

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE FEBRERO 07 DEL 2019.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los siete días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve, a las 10h15', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de los señores concejales: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón; Sr. Jorge Domínguez Borja; Ab. Ángel Mora Salinas; Sr. Billy Oña Villalva; Lic. Yoner Piuri Hurtado. Se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del Cantón, Ing. Jorge Domínguez López. Además, asiste el Abg. Manuel Bermúdez Iglesias, Procurador Síndico Municipal. Actúa el Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca, Secretario del Concejo.- El señor Alcalde saluda a los presentes y les agradece por la asistencia a esta sesión ordinaria e inmediatamente solicita se proceda con la lectura del orden del día que es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de Sesión Ordinaria de jueves 17 de enero del 2019; 2.- Informes de Comisiones; 3.- Conocimiento, de los traspasos de partida realizada, al amparo de lo señalado en el literal o) del Art. 60 del COOTAD. Tercer Traspaso; Memorándum No. 0159-DFM, de 30 de enero de 2019. Cuarto Traspaso; Memorándum No. 0168-DFM, de 31 de enero del 2019; 4.- Conocimiento, Análisis y Autorización al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del GAD Municipal de Quevedo, para que suscriba un Convenio de Cooperación para la Vinculación con la sociedad, entre el Instituto Tecnológico Superior "Ciudad de Valencia" y este Organismo Municipal, con el Objetivo de la Implementación del Proyecto Denominado "Fomento a la Reforestación de la Provincia de Los Ríos y Arborización con especies nativas en nuestro Cantón"; 5.- Asuntos Varios. El señor Alcalde pone en consideración de los presentes el orden del día. Al respecto interviene el señor concejal Farid Burgos Mayorga y **mociona** que se apruebe el orden del día para la sesión ordinaria del Concejo de Quevedo a realizarse el día jueves 07 de febrero del 2019, a las 10H00, en el salón de sesiones Simón Bolívar, hasta ahí la moción si hay el respaldo de los señores concejales. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Lic. Yoner Piuri Hurtado. No existiendo ninguna observación y nadie en contra se aprueba el orden del día por unanimidad de los señores concejales presentes: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón; Sr. Jorge Domínguez Borja; Ab. Ángel Mora Salinas; Sr. Billy Oña Villalva; Lic. Yoner Piuri Hurtado.

PRIMER PUNTO: El señor Alcalde pone en consideración el texto del acta de la sesión ordinaria de enero 17 del 2019. Al respecto interviene el señor concejal Farid Burgos Mayorga y expresa lo siguiente, si no hay alguna observación o corrección dentro del acta **mociono** que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del concejo de Quevedo, de enero 17 del 2019, hasta ahí la moción si hay el respaldo de los señores concejales. Esta moción es debidamente respaldada por el señor Vicealcalde, Ab. Marco Chiang Villanueva. No existiendo ninguna observación se aprueba el acta por los señores concejales: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón; Sr. Jorge Domínguez Borja; Ab. Ángel Mora Salinas; Sr. Billy Oña Villalva y el voto en contra del señor concejal Lic. Yoner Piuri Hurtado, por no haber estado presente en dicha sesión de concejo. Se resuelve en consecuencia: **Aprobar** sin modificación el acta de la Sesión Ordinaria del Concejo del 17 de Enero del 2019.

SEGUNDO PUNTO: Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.0268-CL-18, de noviembre 12 del 2018. Concluida la lectura del informe el señor Vicealcalde, Ab. Marco Chiang Villanueva **mociona** que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación, esto es que se autorice la venta del excedente de terreno a la señora Kerly Apolinaria Yong Mayorga, en la cabida de 16.92 metros cuadrados el valor de dicho excedente se considere lo que dispone el Art. 436 del COOTAD, esto es de \$41.05 dólares por metro cuadrado que rige según el catastro actualizado y que consta en el informe técnico de planeamiento urbano, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por el señor Concejal Farid Burgos Mayorga. No existiendo ninguna observación y nadie en contra se aprueba el informe por unanimidad de los señores

concejales presentes: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón; Sr. Jorge Domínguez Borja; Ab. Ángel Mora Salinas; Sr. Billy Oña Villalva; Lic. Yoner Piuri Hurtado. Se resuelve en consecuencia: **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.0268-CL-18, de Noviembre 12 del 2018, y en consecuencia de conformidad a lo que establece el Art.481.1, de la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD, **legalizar** mediante venta a favor de la señora KERLY APOLINARIA YONG MAYORGA, el excedente de terreno, esto es 16.92 m², de superficie, que se encuentra dentro del solar de su propiedad, signado con el No. 1, de la manzana No. 28, ubicado en la Cooperativa Venus del Río Quevedo, de la Parroquia Urbana “Venus del Río Quevedo”, del Cantón Quevedo, el mismo que según escrituras tiene una superficie de 200.00m², pero que realizada la verificación e inspección se ha determinado que el área de terreno en la actualidad es de 216.92m². El valor por dicho excedente se considere lo que dispone el Art.436 del COOTAD, esto es \$41.05, por cada metro cuadrado, del catastro municipal que rige actualmente. A continuación se da lectura a un informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.008-CP-19, de Enero 24 del 2019. Concluida la lectura del informe hace uso de la palabra el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas y manifiesta lo siguiente, buenos días a los señores de la prensa y a todos quienes nos acompañan en esta sesión, revisando todo el expediente señores concejales no logro encontrar la aprobación que debe hacer la EPMAPAQ respecto con los medidores o las instalaciones de agua señor Alcalde, habla de que debe todo esto que van a ser individualizados en cada uno de los bienes inmuebles que conforman la propiedad horizontal, deben de ser localizados en un gabinete, proyectados su diseño en el lugar de libre y fácil acceso que será previamente aprobado por la EPMAPAQ, eso creo que debió primero pedirse la certificación o la aprobación de la EPMAPAQ que en el tema de las instalaciones de agua y todo está conforme lo prevé la ordenanza y de allí debió haberse sugerido la aprobación, con el respeto de la comisión creo que no veo lo del tema de agua potable o al menos que no lo haya revisado bien, pero si el presidente de la comisión lo explica y lo justifica podríamos corregir eso que estoy señalando señor Alcalde. A continuación hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, gracias señor Alcalde si me gustaría que se revise el expediente inicial con las disculpas del concejal Mora el pidió que intervenga el presidente de la comisión, pero también soy miembro de la comisión y estuve revisando el expediente antes de proceder a la firma efectivamente existen todos los planos entre ellos están los planos sanitarios que han sido aprobados también dentro de lo que es la dirección de planeamiento urbano, tengo una duda con respecto de que no existe o parece que sí, lo que yo veía es que en el informe nuestro si como comisión no establecimos de pronto la recomendación de que se cumpla esa solicitud previa de las conexiones ya individuales para proseguir con todo el proceso porque, porque una vez que ya se autoriza y se desarrolla todo el tramite también puede quedarse un solo medidor o una sola conexión para todos los usuarios que ya están ahorita desconcentrándose, que ya no es un solo usuario, entonces eso si porque estuve revisando y la ley lo prevé que se debe solicitar previamente también ya la conexión de las guías domiciliarias de acuerdo de como se esta dejando el predio para evitar esta cuestión de que en lo posterior mas bien no se cumpla con este requerimiento y no se legalice las conexiones de agua ya que ese es un problema que también tenemos acá en la ciudad, entonces deberíamos nosotros también ya ir viendo la forma de cómo vamos a través de todos estos procesos asegurando que se cumplan estas otras situaciones que en todo caso le van a dar tranquilidad al usuario como también al Gad municipal en cumplimiento a lo que la ley le dispone, no se si me confirma con el expediente original, yo mas bien creo que si vi el informe, lo que no vi es que una vez que firmé pero yo dije bueno lo puedo decir en el concejo asumiendo que eso debería incorporarse con la observación se podría aprobar la situación, pero si me gustaría que se verifique en el expediente original si consta la aprobación del plano sanitario que si lo hay de aquí del departamento pero en las copias por lo menos no tenemos las copias de lo que es el informe de la empresa de agua y por eso también yo solicite que se anexe esta situación para que cada uno podamos revisar y cualquier situación poner la observación para que el proceso quede bien sustentado. Al

respecto interviene el Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón y expresa lo siguiente, dentro del proceso consta aquí un informe de Carlos Pinos del señor representante de la empresa de agua potable y entre de sus cosas dice que realizada la inspección al propietario de la edificación el señor Jorge Washington Torres Paredes, ubicada en la parroquia matriz, calle siete de octubre y octava esquina, se pudo verificar que la infraestructura del edificio y el sistema de redes intradomiciliarias que divide cada piso se adecua a lo establecido en el Art. 1 de la ley de propiedad horizontal, por lo tanto es factible realizar la individualización de las alícuotas del mismo, ahí hay un informe que dice que si es factible hacer las individualizaciones de las redes intradomiciliarias y que es factible seguir con el proceso, con esta aclaración me permito **mocionar** que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Planeamiento Urbano, esto es que el concejo municipal acoja la petición de los señores Jorge Washington Torres Paredes y Angela Antonia Cabrera Velasco e incorpore a régimen de propiedad horizontal el bien inmueble compuesto de terreno y edificación que se encuentra plenamente singularizado en el informe que se ha dado lectura, de la misma manera que el concejo municipal autorice al señor Alcalde que expida el correspondiente acuerdo de propiedad horizontal el mismo que deberá ser elevado a escritura publica en una de las notarías del Cantón e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quevedo para que finalmente cada alícuota pueda traspasarse, cederse o venderse a diferentes personas naturales o jurídicas debiendo cumplir con lo dispuesto en el COOTAD, ordenanzas, leyes y reglamentos de propiedad horizontal y el reglamento interno para su administración en el futuro, de la misma manera que sea el concejo municipal que apruebe conjuntamente el acuerdo de propiedad horizontal, el reglamento interno de copropiedad en donde se trata el capítulo I del Régimen de Propiedad Horizontal, capítulo II de los bienes exclusivos y comunes, capítulo III de los gastos, capítulo IV de los derechos y obligaciones de los copropietarios, capítulo V de la cuota de derechos y obligaciones y capítulo VI de la administración, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Farid Burgos Mayorga. A continuación, hace uso de la palabra el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas y manifiesta lo siguiente, efectivamente aquí hay un informe técnico y el Art. 60 dice, en casos de propiedades horizontales además del medidor de consumo del predio de los usuarios individuales deberán solicitar a la EPMAPAQ la instalación de medidores individuales a cada una, incluyendo los medidores para las áreas verdes y comunes, los mismos que estarán localizados en un gabinete proyectado en su diseño en un lugar libre y de fácil acceso que será previamente aprobado por la EPMAPAQ, si revisan el informe en la parte de conclusiones y recomendaciones que hace el asistente técnico de la EPMAPAQ, Jonathan Macías Molina recomienda realizar lo establecido en los Arts. 54, 57, 58, 60 y 90 de la ordenanza, el hace una revisión en la planta baja, planta alta y le emite al señor Carlos Pinos para que el este informe lo haga conocer al Director de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, como en efecto mediante oficio No. 269 del 2018 le adjunta el informe técnico, pero no es que ya le da por aprobado, le dice el técnico que debe cumplir, realizar con lo establecido en los Arts. 54, 57, 58, 60 y 90 de la ordenanza, es decir que este procedimiento no ha cumplido con todos esos parámetros y lo está haciendo la observación el asistente técnico de la EPMAPAQ, porque es un informe técnico, ahora bien, es bueno tener este tipo de propiedades horizontales porque una edificación ya esta proyectada para varios propietarios, ahí nuestra base de datos de avalúos y catastros se va a incrementar, porque ya esta registrado como un solo predio y ya pasarán a ser tres, es decir tres claves más, dos contribuyentes más y así mismo podríamos decir señores concejales que se va a incrementar también el número de usuarios en la empresa de agua y que es lo que ha pretendido esta ordenanza es proteger a la empresa de agua, para qué, para que en toda desmembración, en todo fraccionamiento, en toda propiedad horizontal, todo vaya en línea o todo vaya en concordancia con esta empres municipal y así debería ser, imagínesse usted tenemos 60.000 predios en la ciudad y tenemos 22.500 contribuyentes o usuarios de la empresa de agua, actos como estos quizás aprobados ahora o en anteriores administraciones han sido los que han fallado y si tenemos la oportunidad de una ordenanza que señala los parámetros porque esperar un poquito más, un poquito menos y decirles sabe que vean tienen que sacar la clave cada uno, tienen que dar el informe técnico, algo, pero lamentablemente no existe ese informe que dice que cumple con lo que dice el Art. 60 es mi criterio, ustedes acogerán o no

acogerán, pero yo lo que hago es la observación pertinente en lo que a mi parecer no cumple con los requisitos, nada mas señor Alcalde y señores concejales. Seguidamente hace uso de la palabra el señor concejal Farid Burgos Mayorga y expresa lo siguiente, gracias señor Alcalde, hasta cierto punto tiene razón el edil Ángel Mora, pero recordemos que los ciudadanos a veces recorren tanto y tanto tiempo para poder sacar un documento que desgraciadamente en ciertos departamentos se demoran una eternidad que inclusive el ciudadano se va molesto con usted señor Alcalde porque es engorroso hacer un trámite aquí en el Gad Municipal, yo quisiera para aprobar en aras de que estos ciudadanos necesitan este documento que se haga la observación y que se vaya al departamento que corresponde y mas sería a la empresa de agua potable, que se acojan las observaciones del concejo previo a que nosotros podamos aprobar y al momento la empresa de agua potable non se dé tramite cuando no complete con lo que dice la ordenanza, entonces en ese sentido creo que para no retrasar mucho el tiempo porque a lo mejor deben de necesitar estos documentos, lo vuelvo a repetir y valga la redundancia los tramites en ciertas entidades publicas son bastante engorrosos, someta a votación y cada cual de los concejales pueda inclusive hacer las observaciones y recomendaciones. Interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, estimado señor Alcalde, compañeros concejales voy a retomar lo que dice el concejal Burgos en su primera parte de expresión de que la verdad que a veces los tramites en el Gad se hacen tediosos y es la verdad y yo creo que todo tiene una salvedad, adicionalmente nosotros estamos recién en el proceso de aprobar la propiedad horizontal recién, no le puedo exigir a alguien sobre un supuesto que no esta dado que se haga su conexión individual o que haga esto o el otro, por eso se presentan los planos de los proyectos en este caso del proyecto sanitario para decir si me aprueban así voy a hacer y lo que me da la factibilidad el técnico de la empresa esta bien hecho el diseño de como se va a hacer, por eso la misma ordenanza plantea varios artículos que ha mencionado el concejal Mora y por ejemplo el Art. 40 dice, en caso de las propiedades horizontales además del medidor de consumo del predio los usuarios individuales deberán solicitar a la EPMAPAQ la instalación del medidor, es decir yo hacía en mi anterior intervención y ahora con la seguridad porque tenía la inquietud yo revise este tema. Revise esta otra cuestión acá y me parecía raro que no esté pero si esta el informe dentro de los sustentos que nos han dado y dije que lo que si asumo es que la observación que tenía el informe, era de que el informe acoja esta situación que una vez que se apruebe en el concejo pues de manera inmediata deberá solicitarse a la empresa de agua toda esta situación que esta planteada en el plano como manera previa a todo el resto que tiene que hacerse, porqué, porque ya me aprueba, entonces lo que yo digo es para darle paso a los otros puntos o a lo que estamos aprobado en dos, tres resoluciones que están dentro de este informe se verifique y lo primero que se diga es que se tiene que solicitar la conexión, justamente lo decía también por lo que el concejal Mora manifestaba, es una forma de ir regularizando, es una forma de ir actualizando también nuestro catastro de usuarios de servicio de agua, es una forma de ampliar también nuestros contribuyentes y nosotros de una u otra manera sin entorpecer o dificultar también garantizar lo que en ley debemos garantizar, entonces yo por eso lo que sugiero es que se agregue al informe era mi observación, que se agregue al informe que está presentando la comisión que también lo firmé que se agregue esa recomendación última, que se de cumplimiento una vez aprobado de manera inmediata se de cumplimiento a lo que establece la ordenanza en los artículos que ha mencionado el informe el técnico, yo creo que esa podría ser una salvedad que podríamos considerar que la pongo a consideración para que podamos aprobar este punto. A continuación, hace uso de la palabra el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas y al respecto manifiesta, bueno en lo que si coincidimos que hacer un trámite en todas las dependencias es engorroso, pero aquí veo que no ha demorado mucho porque hay otros trámites de propiedad horizontal que llevan mas tiempo, pero la idea no es estancar este tipo de proyecciones de esta gente que quizá ya vendió, tienen sus clientes y es una cuestión para que haya movilidad económica, pero señor Alcalde esto llega, el acuerdo lo están firmando, comienza, venden, yo en el año 2004 compré mi oficina, aprobada en propiedad horizontal, antes de que esté aprobada ya me habían hecho una venta, una promesa de compra venta y usted que cree, todos tenemos un solo medidor, una sola línea de entrada de agua, se firmo el acuerdo, todo esta legalizado y todos los que estamos en ese edificio que somos copropietarios ninguno, porque se autorizó, entonces si valdría que el concejal Chiang que es

el autor de la moción acoja una sugerencia que previo que ya lo que a usted le toca es suscribir el acuerdo de propiedad horizontal total, que previo a la suscripción por lo menos que vaya y saquen allá en la empresa de agua cada uno de los copropietarios o que queden individualizados para cada uno, para que de esta forma previo a la suscripción del acuerdo de propiedad horizontal se le traiga la certificación de la empresa de agua y no obstaculizar y ponerlo para otra fecha, porque es verdad llegar aquí es una odisea para el usuario y si ya va a probado, va con una salvedad, yo creo que sería beneficioso para el que esta pidiendo este tramite como para la entidad de la empresa de agua señor Alcalde, es una sugerencia de que se agregue una salvedad ahí en la moción del concejal Chiang, gracias señor Alcalde. Al respecto interviene el señor Vicealcalde, Ab. Marcos Chiang Villanueva y expresa lo siguiente, bueno vamos a acoger las observaciones que hace el compañero Mora en cuanto que previo al acuerdo que se haga las correcciones que se han sugerido. No existiendo más observaciones y nadie en contra, se aprueba el informe por unanimidad de los señores concejales presentes: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón; Sr. Jorge Domínguez Borja; Ab. Ángel Mora Salinas; Sr. Billy Oña Villalva; Lic. Yoner Piuri Hurtado. Se resuelve en consecuencia: **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.008-CP-19, de Enero 24 del 2019, y consecuentemente aprobar lo siguiente: 1) **Declarar** constituido al Régimen de Propiedad Horizontal, el terreno y la edificación compuesta conforme lo señalado en el informe técnico de Planeamiento Urbano: la edificación de hormigón armado con la que compone 1 planta baja con dos locales comerciales, primera planta que se utiliza como local comercial, segunda planta alta existen consultorios de profesionales; y la tercera planta alta se utiliza como bodega, con cubierta metálica y duratecho, que además existen espacios libres y de uso común, el mismo que está circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas que en la actualidad son: NORTE: con calle octava, en 11,00 metros; SUR: con propiedad de Cira Malats, en 11.00 metros; ESTE: predio de América Vda. de Laborde en 12.00 metros; y por el OESTE: con Calle 7 de Octubre en 12.20 metros, medidas que hacen un área total de terreno de 134.20 m² y la edificación de 577.23 m², que se levanta sobre el solar signado con el No. 17, de la manzana No. 22, con la c.c.No.080500100400, ubicado en la las calles 7 de Octubre y octava (esquina) del Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de los señores JORGE WASHINGTON TORRES PAREDES y ANGELA ANTONIA CABRERA VELASCO. 2) **Autorizar** al señor Alcalde para que expida y suscriba el acuerdo de Propiedad Horizontal, en el mismo que se hará constar el cuadro de alícuotas aprobado, que deberá ser protocolizado e inscrito en el Registro de la Propiedad, para que posteriormente los propietarios puedan ceder o vender los departamentos a personas naturales o jurídicas, los que deberán cumplir con lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Ordenanzas, Ley y Reglamento de Propiedad Horizontal y Reglamento Interno. Y que previo a la inscripción se saque la individualización de los medidores de agua. 3) **Aprobar** el Reglamento Interno de Copropiedad, donde se trata de: CAPITULO I, del Régimen de Propiedad Horizontal; CAPITULO II, de los Bienes Exclusivos y Comunes; CAPITULO III, de los Gastos; CAPITULO IV, de los Derechos y Obligaciones de los Copropietarios; CAPITULO V, de la Cuota de Derechos y Obligaciones; y CAPITULO VI, de la Administración.

TERCER PUNTO: Se da lectura a los Memorándum No. 0159-DFM, de 30 de enero de 2019 y Memorándum No. 0168-DFM, de 31 de enero del 2019. Durante la lectura de los memorándums se retira de la sala de sesiones el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas, siendo las 10H53'. Concluida la lectura de los mismos hace uso de la palabra el señor concejal Lic. Yoner Piuri Hurtado y al respecto expresa lo siguiente, gracias señor Alcalde, señores concejales buenos días, compañeros colegas periodistas he observado en la sesión anterior y la de hoy el número de traspasos existentes en estas ultimas sesiones de concejo señor Alcalde, pero observaba en el tema de mantenimiento de parques, jardineras y piletas tengo entendido es el nuevo nombre de la empresa de áreas verdes del Gad Municipal, es una área donde requiere muchos de los dineros para poder mantener las áreas verdes del cantón Quevedo que lamentablemente están descuidadas, el señor jefe de esta área tiene que hacer múltiples actos para poder mantener en el cantón Quevedo este tipo de mantenimientos que

requiere señor Alcalde mas que todo para la ciudadanía, los niños en este caso tengan la recreación respectiva, si me gustaría señor Alcalde que el señor jefe financiero asista a las próxima sesión de concejo y nos dé detalles de este tipo de traspaso de partidas que se están realizando especialmente en estas últimas, porque aquí tengo también una de la anterior sesión de concejo, que también ha existido traspasos en cuanto al mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías internas, que es como un valor de \$68.000 dólares, entonces si me gustaría que el señor director financiero acuda y nos explique principalmente porque yo soy nuevo en esta área y es la segunda sesión de concejo que estoy acudiendo y necesito tener conocimiento a que van dichos rubros de los cuales se están pidiendo esas partidas señor Alcalde, hasta qui mi intervención. A continuación, hace uso de la palabra el señor concejal Billy Oña Villalva y al respecto manifiesta lo siguiente, señor Alcalde, compañeros concejales, publico aquí presente y medios de comunicación muy buenos días, sí, efectivamente yo comparto con el concejal Piuri, en cierto punto me llama mucho la atención de que justamente al año pasado tuve la oportunidad de principalizarme y también se probó un presupuesto para mantenimiento de parque, jardineras y piletas, da la casualidad que yo justamente vivo por el parque Bocachico y este parque esta en completo abandono ya tantos años si bien no me acuerdo creo que desde que inicio la administración este parque no se lo ha tocado, existen juegos infantiles dañados y no es esa situación solamente este parque, piletas como la del Velero que no funcionan y yo quiero preguntar señor Alcalde este presupuesto para el mantenimiento de los parques y jardines dónde se los destina o donde se hace la inversión de este presupuesto que se aprueba en sesiones de concejo, hasta ahí mi intervención señor Alcalde. Seguidamente hace uso de la palabra el señor concejal Farid Burgos Mayorga y manifiesta lo siguiente, si quería referirme al Parque Bocachico prácticamente creo que en unos pocos días se comienza a intervenir ese parque porque ya esta contratado, ese es producto de la buena recaudación que se hizo en las Fiestas de San Camilo y que se dijo de parte del señor Alcalde que ese dinero iba a ir destinado a la reconstrucción del parque La Amistad, más conocido como el Parque del Bocachico, hay ciertas cosas que en realidad hay ciertos retrasos pero con justificación, están los documentos y están justificando el porque sacan un recurso y lo ponen en otro, hay justificaciones porque en realidad hay que hacerlo así porque el presupuesto nuestro no nos da para poder abarcar con tantas necesidades que tiene Quevedo, en ese sentido creo que no tendría ningún problema si el señor jefe financiero está la próxima semana dando a conocer a los compañeros concejales que están pidiendo ese requerimiento, pero lo importante es que yo he estado preocupado por lo del parque Bocachico, se ha demorado mucho para la reconstrucción del parque, se que inclusive estaba adjudicado, que ya estaba por firmar el contrato, quiero mas luego preguntar a obras públicas cuando es que entran a trabajar en ese parque que ya debería estarse trabajando desde hace mucho rato, es la única inquietud que tengo, pero voy directamente a la fuente más luego para que me saque esa inquietud, hasta ahí mi intervención señor Alcalde. Seguidamente hace uso de la palabra el señor concejal Orlando Barros Rivera y al respecto expresa lo siguiente, muy buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, señores de la prensa que hoy nos honran con su presencia, sabemos que estamos trabajando con un presupuesto prorrogado señor Alcalde, pero también hay los requerimientos de cada departamento del Gad municipal que lo han hecho, yo creo que estamos trabajando con un POA y un PAC, per si me deja muy preocupado de que a un mes y pico del nuevo año en curso ya tenemos el quinto traspaso de partida, o sea no se ha presupuestado, los departamentos presupuestaron mal, no hicieron los requerimientos porque yo sé que es una facultad suya y el Art. 60 se lo permite, pero a un mes de gestión el quinto traspaso de partida yo creo que ahí hay un poco de descoordinación de trabajo de parte de los departamento, se que usted es el administrador de la ciudad, su proyección es servir, es cumplir con la ciudadanía, con los requerimientos que constantemente le hace la ciudadanía y ese es su afán señor Alcalde, pero que pasa con los departamentos que no programaron su POA y su PAC como debe de ser para no estar constantemente aquí observando los traspasos de partidas, hasta ahí señor Alcalde. Interviene el señor Ab. Manuel Bermúdez Iglesias, Procurador Síndico y al respecto expresa lo siguiente, gracias señor Alcalde, buenos días señores concejales, público presente, del tema del Parque el Bocachico, ya se encuentra la documentación precontractual para elaborar el respectivo contrato, estamos ya definiendo nomas los términos y condiciones del contrato, además de que el contratista tiene que traer

las pólizas y toda la documentación pertinente y habilitantes, para poder ya finiquitar ese tema, yo estimo que la próxima semana estaremos subiendo el contrato ya sería con el pago del anticipo y empezaría los trabajos, solo eso quería aclarar señor Alcalde. No existiendo más intervenciones, en consecuencia: **Se** da por conocidos los trasposos de partidas realizadas, a lo señalado en el literal o) del Art. 60 del COOTAD, de conformidad a los Memorándum No. 0159-DFM, de 30 de enero de 2019 y Memorándum No. 0168-DFM- de 31 de enero del 2019., de la Dirección Financiera Municipal.

CUARTO PUNTO: el señor Alcalde pone en consideración de los presentes el cuarto punto del orden del día. Al respecto hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, gracias señor Alcalde compañeros concejales, efectivamente yo creo que la propuesta que se esta presentando de convenio de vinculación con la comunidad entre el Instituto Tecnológico Superior Ciudad de Valencia y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo es pertinente ubicar que ya también el año pasado firmamos un convenio de cooperación con el Instituto Técnico Superior Siete de Octubre, mediante el cual actualmente se está haciendo todo lo que es revisión de la parte eléctrica de las casas comunales, de los espacios públicos, de los centros infantiles de desarrollo infantil y creo que de esta manera también no solamente los jóvenes tienen la oportunidad de participar en proyectos emblemáticos de colaborar con la comunidad, de desarrollar también sus conocimientos en la práctica, sino que también es importante que cada vez el Gad municipal de Quevedo o cualquier entidad pública se vincule a la Academia, a la Universidad, a las instituciones educativas para juntos también ir desarrollando iniciativas que contribuyan a mejorar nuestra ciudad, específicamente este convenio surge de una iniciativa del proyecto de reforestación y forestación en la ciudad de Quevedo, que el año pasado se contempló en el presupuesto, que casi en el último semestre del año se logró ya llevar adelante todo lo que es la contratación para la adquisición de las plantas que van a ser parte del proyecto de forestación y reforestación de la cual inclusive la inauguración la tuvimos aquí y sembramos algunos arbolitos y como vimos pues también esta vinculado en este proyecto el Ministerio del Ambiente y está vinculado también la Universidad Técnica Estatal de Quevedo a través de la facultad de Forestales, entonces el Gad municipal como el ente rector del desarrollo de su territorio, de planificador de su territorio pues y como lo establece también la ley está vinculado y vinculando a los actores sociales del mismo para poder llevar adelante iniciativas como estas, esta contemplado todo lo que la ley prevé en esto, no es que se va a hacer una cancelación, el Senescyt a través también de acuerdos establece como los estudiantes se pueden vincular sin generar tal vez conflictos laborales o sin tal vez generar inflaciones del presupuesto en cuanto tenga que ver con pagos, sino que los chicos esto lo incluyen dentro de lo que son sus prácticas, dentro de lo que son sus proyectos de vinculación con la comunidad, así que señores concejales no sé si tengan alguna inquietud, alguna observación quien esta llevando o quien ejecutaría este convenio sería en este caso la dirección de áridos, pétreos e higiene, porque es dentro de la cual encuentro lo que es también la unidad de parque y quien es también que está llevando adelante este proyecto, no sé si exista alguna inquietud, sino para mocionar, **moción** que se autorice al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del GAD Municipal de Quevedo, para que suscriba un Convenio de Cooperación para la Vinculación con la sociedad, entre el Instituto Tecnológico Superior "Ciudad de Valencia" y este Organismo Municipal, con el Objetivo de la Implementación del Proyecto denominado "Fomento a la Reforestación de la Provincia de Los Ríos y Arborización con especies nativas en nuestro Cantón", hasta ahí mi moción. Esta moción es debidamente respaldada por los señores concejales Farid Burgos Mayorga y el Ab. Marco Chiang Villanueva. Al respecto hace uso de la palabra el señor concejal Orlando Barros Rivera y expresa lo siguiente, es muy importante este tipo de convenios señor Alcalde autorizarle a usted para que pueda firmar, ya que es un convenio de vinculación con los estudiantes del Instituto Tecnológico Ciudad de Valencia y el Gad, de esta forma hay que aplaudir a estos estudiantes de que quieren trabajar por nuestra ciudad, por la provincia de la manera de reforestar que es muy importante para cuidar el medio ambiente, y oxigenar el oxígeno que nosotros los seres humanos respiramos constantemente y esa iniciativa es buena, creo que no habría opción aquí dentro del concejo, porque mas bien como dije hay que aplaudir a todos estos estudiantes que quieren trabajar de una manera en conjunto con el Gad municipal sin percibir un sueldo a cambio, mas bien lo hacen también

porque de esa forma pues también estudian en un Instituto donde están preocupados por el medio ambiente que tanto esta afectando hoy a nuestro mundo entero y a nuestra nación, creo que esas son mis observaciones señor Alcalde, tome votación o no se si se lo apoya por unanimidad. A continuación, se procede a tonar la debida votación nominal, misma que se da de la siguiente manera: Sr. Barros Rivera Orlando, a favor; Sr. Burgos Mayorga Farid, es importante resaltar a ciertas instituciones que de una u otra manera quieren ayudar al medio ambiente, es importante también resaltar que nuestra ciudad necesita forestar, no solamente debe ser con el instituto Ciudad de Valencia, sino que debe ser con muchos institutos más, sabía, tenía conocimiento que la empresa del señor Izquierdo iba también a hacer una reforestación en lo que es el malecón de San Camilo exactamente por la ruta del río, estas iniciativas sabemos muy bien que el planeta nuestro cada día los rayos solares impactan más y una arborización siempre y cuando también es purificar el aire, estas cosas son muy buenas y no solamente de los institutos, nosotros también aprender como Gad municipal debería ya hacerse un pequeño estudio en donde tenemos las áreas verdes o áreas comunales por lo menos para reforestar toda esa parte para que tenga Quevedo donde purificar el aire, bueno darle gracias a la iniciativa de muchos ciudadanos que tiene el corazón de hacerlo, mi voto es a favor sobre este proyecto; Lic. Checa Burgos Rosa, con todas las expresiones que he vertido e este pleno del concejo mi voto a favor; Ab. Chiang Villanueva Marco, a favor; Sr. Domínguez Borja Jorge, a favor; Ab. Mora Salinas Ángel, ausente; Sr. Oña Villalva Billy, a favor; Lic. Piuri Hurtado Yoner, gracias señor Alcalde, permítame razonar mi voto, es importante este tipo de proyectos que están realizando los estudiantes de este instituto superior, a sabiendas que el Cantón y la provincia está destrozado con tanta deforestación discriminada que se está realizando, para mí es muy importante este tipo de actos, usted señor Alcalde recomiende la respectiva que los ciudadanos se empoderen de este acto que están realizando y que de debidamente las garantías del caso para los estudiantes que van a realizar este tipo de sembríos que escuchaba en días pasados que también se sufrían por parte de la delincuencia que estaban sembrando sus respectivos árboles en la ruta del río y eso es importante señor Alcalde usted como primera autoridad, mi voto a favor; Lic. Hurtado Quiñónez Marcia, ausente; Ing. Domínguez López Jorge, a favor. Concluida la votación se obtiene el siguiente resultado: a favor, 8 votos; ausentes 2. Se resuelve en consecuencia: **Autorizar** al señor Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del GAD Municipal de Quevedo, para que suscriba un Convenio de Cooperación para la Vinculación con la sociedad, entre el Instituto Tecnológico Superior "Ciudad de Valencia" y este Organismo Municipal, con el Objetivo de la Implementación del Proyecto Denominado "Fomento a la Reforestación de la Provincia de Los Ríos y Arborización con especies nativas en nuestro Cantón".

QUINTO PUNTO: el señor Alcalde pone en consideración de los presentes el punto Asuntos Varios. Al respecto hace uso de la palabra el señor concejal Lic. Yoner Piuri Hurtado y expresa lo siguiente, muchas gracias señor Alcalde, señores concejales, ya que estamos en puntos varios observaba ya el día de mañana a los recolectores de desechos sólidos que ya se encuentran en nuestra ciudad, en tal virtud también observaba las intervenciones tuyas dentro de los diferentes medios de comunicación en el trabajo que van a desempeñar dicha empresa Argentina aquí en nuestra ciudad, yo como concejal principal que recién entro en funciones solicito de la manera mas encarecida las respectivas licitaciones que se realizó para que dicha entidad venga a realizar el trabajo y que venga también ellos tienen la facultad de realizar dicho trabajo, esto también pido de manera encarecida también el informe de licitación en el cual ganó dicha empresa, porque tengo un documento en el cual la Sercop que es el máximo organismo gestor de las diferentes licitaciones manifiesta que se declare, permítame leer parte de este párrafo señor Alcalde, en la que manifiesta solicita a la entidad contratante se dé con la declaratoria de desierta en virtud de las observaciones encontradas en el procedimiento analizado, entonces solicito que esto sea una resolución de concejo señor Alcalde y también el documento en el cual usted se asegura para que dicha empresa pueda laborar normalmente en nuestra ciudad sin ninguna objeción de parte de alguna entidad, que en el plazo máximo de 48 horas se me entregue dicho informe y que quede en resolución de concejo, hasta aquí mi intervención, al respecto interviene el señor Alcalde Ing. Jorge Domínguez López y expresa lo siguiente, una consulta respecto a lo que manifiesta concejal Piuri, que fecha tiene ese oficio de la Sercop (7 de enero del 2019), como una explicación breve, este contrato fue adjudicado el 14 de

diciembre del 2018, ese oficio llegó ya extemporáneamente, entonces de igual manera se ha respondido en los términos legales para que todo quede absolutamente claro y respecto al proceso en términos generales eso está en el portal de compras públicas del municipio, de la Sercop, tranquilamente eso está para conocimiento de toda la ciudadanía, todo esta en el portal de compras públicas. A continuación, hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, gracias señor Alcalde, compañeros concejales, bueno la solicitud señor Alcalde que está realizando el concejal Piuri en el marco de la ley es procedente, más allá como usted lo ha dicho el sistema o la aplicación de la ley de contratación pública justamente existe y se aprobó para transparentar todos los procesos que se hagan dentro de los Gobiernos Autónomos Descentralizados e instituciones públicas del Estado, transparentar implica que todo lo que el Municipio o entidad pública realice va a constar dentro de ese portal y por lo tanto todo ciudadano puede acceder al mismo, pero la solicitud es pertinente señor Alcalde en el sentido que el señor concejal Piuri de pronto requiera la información certificada y en todo caso si la requiere certificada, que sería lo que debería manifestar entonces sí se la tendría que entregar porque la tiene que certificar, ahora yo creo que este punto es importantísimo hablarlo con las disculpas del señor Alcalde, siempre le digo que él debe también hacer conocer a la ciudadanía de toda la lucha y la batalla que ha venido realizando frente a este proceso de recolección de los desechos sólidos, concejal Piuri como usted bien manifiesta pues recién usted está sumiendo la concejalía y yo si creo que es importante que también conozca que la ciudad de Quevedo para no decir el año porque no lo tengo claro, pero en la anterior administración firmó un convenio de mancomunidad, lo firmó, en ese convenio de mancomunidad había un proceso de transición y había también una delegación de competencias, sabe cuál era la delegación de competencias, de que ya inclusive no era el Gad municipal de Quevedo el que tenía la responsabilidad de recolectar los desechos sólidos, pero como usted sabe que no es solamente que los tramites a veces son tediosos en el municipio, la institucionalidad pública a nivel del país es así, la función pública a nivel del país no funciona con celeridad, con agilidad, con oportunidad, es una de las crisis que tenemos dentro de lo que es la gestión pública, ese convenio se quedó ahí y debió haber avanzado mucho en su progreso, pero prácticamente ha avanzado casi nada y como lo dice el señor Alcalde el que ha cumplido con las cláusulas de ese proyecto de transición, el único municipio que ha cumplido es el municipio de Quevedo, a tal punto que inclusive nosotros de una u otra manera estamos subsidiando el proceso de los cantone que están mancomunados, no subsidiando, sino digamos costearo o frenteando eso hasta que ellos paguen, se pongan al día con sus cuotas, que son a veces de tres, cuatro meses, entonces adicionalmente a esto se llama desde el consejo nacional de competencias cuando ya se lanza este proceso público, que por eso se enteran todos, porque es público, se llama de parte del consejo nacional de competencias a una reunión, porque había habido un reclamo de la mancomunidad de que nosotros no tenemos la competencia para recoger los desechos sólidos del Cantón y nosotros fuimos con el señor Alcalde a la ciudad de Quito un grupo de concejales indignados concejal Piuri, porque no tenemos competencia para lanzar un proceso para asegurar la recolección de los desechos sólidos, pero nadie vino a dar la cara aquí en el cantón, nadie vino a decir a ver no es el municipio el responsable, no es la culpa del Alcalde y los concejales, nosotros somos los que tenemos la responsabilidad de hacer la recolección de los desechos sólidos, eso nadie vino a decir aquí, aquí no vino la mancomunidad a hacerse presente y a decir bueno tengo el problema de la basura, estoy haciendo las cosas mal o estoy actuando de manera irresponsable, nada, aquí todo recayó en el municipio y está bien, porque más allá de todo lo que se haga, que la ley lo permite, también la ley dice que nosotros somos los responsables de garantizar los servicios públicos en nuestro Cantón y eso es principio supremo, entonces yo frente a este antecedente porque tendía que hablar mucho, pero con este antecedente muy suscito, lo que quiero decirle al señor Alcalde es que yo lo felicito, porque al final todo recae sobre él, como ejecutivo todo recae sobre él, porque el es el que autoriza, porque el es el que firma, porque el es el que tiene la responsabilidad, pero porque lo felicito, porque el debió haber dicho no es mi problema, a ver si es mi problema porque soy Alcalde de la ciudad y no puedo ver a mi ciudad sucia y e ese sentido si es su problema, pero también pudo haber dicho me quieren atar de manos porque eso es lo que se ha querido y no me quieren dejar realizar ninguna acción para yo garantizar esto, porque aquí ha sido una lucha constante, o

sea porque se cierra la empresa protesta, frente de oposición y de todo, se cerró la empresa, se garantizó lo que se tenía que garantizar en todo sentido, entonces ahora hay que garantizar un adecuado proceso de recolección, si lo hace usted que no lo puede hacer porque es autoridad acá, pero si lo hace Juanito, si lo hace Pepito, se lo hace Pepito Quevedo, Pepito de Babahoyo, o sea es un proceso público, todos tienen la posibilidad de poder participar, bueno se dice que las cosas, la verdad que yo no manejo el portal de compras públicas, no es mi especialidad, pero si se lo diseñó y se cumple con esos procesos, entonces ya pues ahí si los que tienen artes, aplauso para los artes, los procesos se diseñan, el software esto es un sistema nacional, no es un sistema específico para nadie, ahora si es importante indicar esto y con las debidas disculpas del señor Alcalde porque el esto o lo ha mencionado, creo que en una entrevista en Unik creo que fue que lo escuché y si es importante que la ciudadanía conozca, si es importante porque al final aquí nadie viene a poner la cara sino nosotros y nosotros tomamos la decisión de avalar que se ejecute el manejo, que se lance a licitación el proceso, porque no podíamos seguir como estábamos, no podíamos, esperando que la mancomunidad, yo cuando recién llegué, decía pero porque no se han comprado carros y alguien que ya no esta acá me dijo porque es que no se puede, no se va a comprar porque si no después todo se lo va a llevar la mancomunidad, porque el convenio está así que todos los bienes que están e eso se van, entonces claro nadie quería invertir un millón y medio, dos millones para que luego venga alguien y también se los lleve, pero es el producto de que, de que un proceso que se pensó que iba a tener sus frutos o que iba a tener un buen desarrollo o que iba a garantizar ciertas situaciones a un grupo de cantones que se mancomunaban realmente digamos que no ha tenido el éxito esperado, puede haber tenido algún resultado, pero el éxito esperado no lo creo, porque sin nos ponemos nosotros a ver cuando habla de mancomunidades, cuando habla de los fines para los cuales nos mancomunamos pues prácticamente es para eso, es como cuando se arman las sociedades, porque yo solito no tengo el capital suficiente y me armo una sociedad para poder desarrollar un proyecto mucho más emblemático, pero bueno en todo caso es como estamos, tiene todo el derecho el señor concejal señor Alcalde y como fiscalizador a solicitar yo lo que le recomendaría es que lo solicite certificados a fin de que ahí si se lo dé la secretaría de concejo, porque si no lo podríamos bajar así como podemos bajar las ordenanzas de la web podríamos bajar todo este proceso desde el portal de compras públicas. Seguidamente hace uso de la palabra el señor concejal Farid Burgos Mayorga y al respecto expresa lo siguiente, gracias señor Alcalde, a veces es irónica la vida sinceramente, se critica todo lo bueno, pero lo malo eso si esta bien, esa es la verdad, año y medio tratando de cambiar la forma de cómo se hace la recolección de basura y esto lo digo yo señor Alcalde porque recuerden que en el 2015 nosotros propusimos que esto se cambie, no es ahora y que revisen las actas, en el 2015 está un grupo de concejales incluido el señor concejal Mora fuimos a Guayaquil en busca de un empresario, nos reunimos con Puerto Limpio, en el 2015 que están las actas ahí, que se revise si es que es de ahora que se ha pedido al concejo, porque no se dice cuanto se habló de la administración anterior, que estaban ahí involucrados concejales dueños de recolectores de basura y había negociado, ahí no se hizo nada, ahí todo mundo calló, porque no se protesta como he protestado hoy y lo dije en el 2015 también, que nos vienen a tirar la basura, quien firmó en ese entonces el convenio de mancomunidad, no fue la administración anterior que lo firmó y que no tuvieron la delicadeza ni de hacer el estudio en otra parte, lo hicieron en el centro de la ciudad, contaminando esteros, ríos, un estudio mal hecho de la GIZ, nadie dijo nada ahí, todavía tenemos el problema y he pedido que el concejo tome la decisión de salirse de la mancomunidad porque no nos hace nada bien, hay nadie dice nada, porque no se protesta, es el momento de que tomen la decisión los concejales y decirle a la mancomunidad gracias, pero no más contaminación aquí en la ciudad de Quevedo, esa es la realidad y pedro por escrito al secretario del concejo que se mande un oficio a la mancomunidad, mancomunidad que adquirió compromisos y no ha cumplido, jamás cumplió y las trabas que nos han puesto, año y medio nos han puesto trabas en el concejo de competencias, después que la Sercop, que no sé qué, qué por allá, oigan que indignación, ahí nadie dice nada, aquí nos debatimos contra todo mundo, nosotros no tenemos Asambleístas que nos defiendan, no tenemos Presidente que nos defienda, no tenemos Prefecto, no tenemos Gobernación, no tenemos nada, con todo eso señor Alcalde usted es digno de felicitar, se ha debatido con todo y así ha sacado una ciudad adelante, con pocos recursos, aquí no se trata de traer un Alcalde

a lo mejor con muchos títulos académicos, ni que tenga una mentalidad sofisticada, pero lo que se necesita es recursos para solucionar los problemas de la ciudad, porque no se dice que la administración del ex Alcalde Marcos Cortez, cuánto se cobraba la tonelada \$180 dólares, porque no se dice en la administración anterior que se cobraba \$120 dólares la tonelada y con qué pésima recolección, hoy que se hace una realidad a \$61.50 dólares la tonelada, con equipos modernos, ahí no se resalta y quiero denunciar señor Alcalde públicamente, ayer que salimos desde las 11 de la noche a esperar a los recolectores que llegaban a Quevedo, porque estaban amenazados que los iban a empedrar y que los iban a destrozar, que iban a poner obstáculos para que no lleguen, eso sí quiero denunciar categóricamente el atropello y el abuso, ahí está invito a los señores periodistas a que vayan a hacer tomas al recolector, un recolector nuevo empedrado, totalmente el parabrisas hecho pedazos, fuimos objeto en el transcurso desde San Carlos a Quevedo, en el sector de Montoya, ahí fue la agresión, y lo hice públicamente en representación suya señor Alcalde, denunciando a la Policía y que tome nota, así se gobierna, así se quiere a Quevedo, así se ama a Quevedo, que culpa tienen los ciudadanos de Quevedo, lo que exigen los ciudadanos de Quevedo es una buena recolección, una ciudad limpia y que esté acorde a las otras ciudades del país, por qué no se dice eso, solamente el ataque, el ataque, el ataque y el ataque, quisiera por lo menos escuchar, felicitar, así no nos guste la administración de Jorge Domínguez, de repente reflexionemos y digamos las cosas como son, entonces señor Alcalde y espero que quede en acta el rechazo y quisiera que los señores concejales rechacen la agresión que se sufrió anoche y tengo mensajes de cuanto quieren los señores transportistas pesados ir a obstaculizar la buena labor de los recolectores, que ciudadanos nos llamamos, acaso le hacen daño al señor Alcalde, aquí no le hacen daño al señor Alcalde, le hacen daño a todos los ciudadanos Quevedeños que quieren una ciudad limpia, así se gobierna, podemos ser enemigos, puede ser que no nos guste como administra el señor Alcalde, pero las cosas buena hay que resaltarlas, aquí lo primero que dicen, porque el concejal Burgos es devoto del señor Jorge Domínguez, no, yo trabajo en función del bienestar de la ciudad, así que por favor señores invito a la reflexión, invito que esta regeneración de Quevedo, que esta imagen que vamos a demostrar con equipos de tecnología, de punta, sea en beneficio de los Quevedeños, no solo en beneficio de unos cuatro por conveniencias y que sabemos muy bien por qué lo hacen, señor Alcalde, espero que usted ahora en la rueda de prensa también rechace la agresión que sufrió uno de los recolectores y que expuso la vida de un chofer, que pudo haberle costado, usted le hubiera visto los brazos llenos de vidrios y a lo mejor le hubieran vaciado una vista, eso hay que rechazar, no quiero seguir hablando más, porque hay muchos temas que hablar, muchísimas gracias señor Alcalde. Al respecto hace uso de la palabra el señor concejal Lic. Yoner Piuri Hurtado y expresa lo siguiente, muchas gracias señor Alcalde, quiero aclarar un punto que no estuvo usted presente en mi posesión, pero mi venida como concejal de la ciudad lo ratifico nuevamente, no vengo a ser un obstáculo del trabajo que lo desarrolle el señor Alcalde en bien de la ciudad mus felicitaciones por todo lo que venga en bien de la ciudad, mi labor como concejal de la ciudad ha sido de dar a conocer también y tener conocimiento como edil del cantón Quevedo sobre los actos que están desarrollando en bien de la ciudad, no es mi labor de fastidiar en esos actos que está realizando, bienvenidos sean por el bien de la ciudad, porque para eso nos elijen, para poder como ciudad de Quevedo emprender un desarrollo, Yoner Piuri no viene a ser un obstáculo, lo vuelvo a repetir, solo como concejal de la ciudad es mi prioridad también informar a la ciudadanía que es lo que se está haciendo señor Alcalde y señores concejales, no he venido a calentar el puesto, solo a levantar la mano y decir aprobar una moción, por favor que no se vuelva un conflicto dentro de este proceso que se está realizando, si viene una operadora a laborar bienvenido sea y viene con equipos nuevos, era uno de mis planes, que cuando yo fui candidato a concejal del Cantón Quevedo, yo una vez lo mencionaba con el señor alcalde, no sé si recuerda, pero que yo fui migrante y estuve en España en un pueblo denominado Cadaquez y ellos en un pueblo que no tienen más de 1500 habitantes y tenían equipos nuevos, barredoras, que no había ni polvo en la ciudad y eso le manifestaba al señor Alcalde, yo no he venido a ser un obstáculo, que se entienda bien señores concejales y señor Alcalde, todo lo que sea apositivo bienvenido sea, pero que no se divergen las cosas y se cambien las cosas y piensen que Yoner Piuri viene a ser un obstáculo con otros concejales, yo soy Yoner Piuri y soy independiente de cualquier acto, me responsabilizo por cualquier acto que se

denomine, por favor hasta aquí mi intervención señor Alcalde y gracias por las palabras. Seguidamente hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, señor Alcalde creo que para cerrar este punto si quiero manifestar que el momento era oportuno también de hacer ciertas aclaraciones por mi parte no creo que usted haya venido a ser parte igual que otras personas, tampoco tenga certeza de aquí alzamos la mano así nomás mi estimado, es duro el trabajo acá y ya se va a dar cuenta aunque sea en el poco tiempo de cuanto se tiene que revisar, analizar y sobre todo discrepar, porque somos un universo bastante complejo porque somos múltiples experiencias, múltiples capacidades y habilidades y en ese sentido habrá que buscar un consenso, bueno yo quiero señor Alcalde solicitarle a usted no entiendo porque no se colocó en el orden del día de esta sesión el convenio entre la Prefectura de Los Ríos y el Gad Municipal de Quevedo, otro tema también es el tema de la Urbanización que también solicité la semana pasada que se incorpore como punto del orden del día, ya que la sesión pasada se clausuró y por lo tanto quedaron algunos puntos pendientes, la otra situación que le quiero pedir también es que en la próxima de concejo se integre en el punto del orden del día la reestructuración y conformación de las comisiones de este concejo y también solicitarle a usted lo pedí ya en una sesión de concejo que el señor secretario del concejo eleve un informe a su persona de cuáles son las comisiones de pronto que tendríamos que reestructurar y también si es que es la decisión reestructurarlas, entrar a un proceso de reestructuración en general que se lo diga aquí, para que de acuerdo a eso el secretario del concejo pueda también colocar el punto del orden del día y solicitarle al señor Alcalde que pueda también enviar su delegado a la Empresa de Tránsito, porque creo que el delegado de su parte era el señor Arquitecto Humberto Alvarado y en todo caso si el ya no está usted tiene que delegar, bueno en todo caso esas observaciones y si sería bueno poder contar con estos puntos en la próxima sesión de concejo, a fin de que puedan irse tratando y no se vayan quedando puntos que ya estaban en un orden del día y que no pudieron ser tratados porque se quedó una sesión sin quórum. A continuación hace uso de la palabra el señor concejal Farid Burgos Mayorga y manifiesta lo siguiente, solamente unos segundos, no va a creer Yoner que es contigo, no en ningún momento, si usted quiere pedir los documentos y fiscalizar porque no escondemos absolutamente nada, los tendrá los documentos inclusive ya lo pidió Rosita ni se lo impido que le entreguen los documentos en ningún momento, lo que yo estoy diciendo es mi actitud y mi razonamiento es en la forma de como fuimos agredidos ayer, porque todo es malo para ciertos grupitos de personas, en ningún momento es contigo y bienvenido, fiscalice porque no teneos nada que esconder, absolutamente nada y una vez yo le dije a Rosita que así mismo llego nueva y tenía unos meses y Rosita vino como escoba que barre todo y comenzó inclusive nos veía mal y yo le dije Rosita todavía usted después que entra ya bien se va a dar cuenta que no es fácil, las cosas son bastante caóticas aquí dentro del Gad municipal, le vuelvo a repetir, no es contra usted, cuidado va a creer que va a ser contra usted, la verdad es que usted recién está entrando y ahí se va a dar cuenta poco a poco que no tenemos ninguna intención de esconder absolutamente de nada, peor el señor Alcalde, muchísimas gracias. A continuación hace uso de la palabra el señor concejal Orlando Barros Rivera y expresa lo siguiente, señor Alcalde el día de ayer pude observar a través de las redes sociales un comentario sobre el Registro de la Propiedad, donde hacen hincapié que el Registro de la Propiedad se está cayendo a pedazos por falta de gestión y por no atención de parte de la administración principal de los requerimientos que hace el Director del Registro de la Propiedad y que acá no se atiende, él dice que el elevador tiene mucho tiempo dañado, el tumbado, que no hay material, en realidad yo fui el proponente de la reforma de esa ordenanza en donde se le reformara la autonomía financiera, momo legislador, fiscalizador, si tendría que volverlo a hacer, lo haría, porque los recursos públicos no los puede manejar una sola persona, tiene que hacerlo a través de un directorio o a través de la administración principal, pero cuál es la función del administrador, yo siempre en la función pública califico a la administrador es la gestión, no es lo que tu ganas un sueldo y con ese sueldo ya lo tienes vendido, ya sabes lo que tienes que hacer, es más allá la gestión, entonces si él ha hecho o no ha hecho los requerimientos, si me queda la duda, porque de pronto no hay atención de acá, como lo dije soy un hombre con convicción y lo sostendré y estoy de acuerdo y estoy muy seguro de lo que hice y también lo supe manifestar dentro de este concejo y públicamente que el edificio no se lo debería de construir ahí donde se lo construyó, jamás me opuse a que se construya

un edificio, me opuse en ese puesto y vea la congestión, hasta aquí no me he equivocado, pero eso no lo dicen, vean la congestión vehicular que tenemos a la entrada de la ciudadela municipal, que no se puede entrar por haberlo construido, como que no había otro espacio para construirse ese edificio, pero como dice aquí todo recae encima de uno, pero solamente ven lo malo, lo bueno no lo ven, entonces señor Alcalde, si me gustaría que usted tiene aquí sus directores, el director financiero, a través de las secretarías si ha hecho los requerimientos necesarios, yo sé que dentro de un negocio que tenga dentro un elevador y cuando ese elevador se daña no se puede corregir, arreglar de la noche a la mañana, eso lleva su tiempo, peor en la gestión pública, mientras se hace el requerimiento yo creo que dura más allá de 15 a 20 días, entonces pero si el elevador se daña dos, tres días ya no puede subir al tercer piso, yo no sé quién y por eso arman un escándalo a través de las redes sociales, sostendré y defenderé lo que hice la reforma a esa ordenanza, los dineros públicos jamás deben de ser administrados por una sola persona, porque usted los dineros señor Alcalde los administra basados en un presupuesto que lo aprobamos aquí nosotros los concejales, hasta ahí señor Alcalde. Seguidamente hace uso de la palabra el señor concejal Yoner Piuri Hurtado y expresa lo siguiente, señor Alcalde ya que estamos en puntos varios, sobre el tema de las nuevas claves, están dando las nuevas claves, ayer había una cierta inquietud de ciudadanos que no sabían a dónde acudir a pedir dichas claves, con esa problemática yo le preguntaba a los señores que están de Quevedo Digital que es la empresa que está corrigiendo los errores de Lutopsa y ellos manifestaban que ellos están otorgando dichas claves, pero los señores de catastro ellos manifestaban de que están dejando a un lado los trabajos que tienen que realizar, sus responsabilidades por otorgar las claves, pero no han sido capacitados, ellos manifiestan que no han sido capacitados para agilizar el proceso de otorgar las claves, porque debe de ser un proceso más ágil, más oportuno, porque muchos de los ciudadanos que acuden a pagar sus rubros, a pagar sus respectivos predios, piden permiso a sus trabajos, me manifestaban como unas cinco personas con las que hablaba y no hacen el proceso durante el día, tienen que requerir de dos y tres días, entonces mi sugerencia se debería si se puede capacitar a unas cuatro o cinco personas para que se dediquen netamente a otorgar dichas claves nuevas, porque ellos necesitan de manera urgente y otra situación señor Alcalde, los ciudadanos no están acudiendo a realizar los pagos respectivos porque esperan la próxima administración porque dicen ellos según que les van a agilizar pero no es así, ellos tienen que pagar un rubro y ese rubro tiene que hacerse de manera ágil y oportuna, entonces yo pienso que usted como primer personero municipal tiene la potestad de poder realizar este tipo de nombramientos a las personas que puedan facilitar estas claves nuevas. Al respecto hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, el tema de las claves es un tema que realmente se ha suscitado porque no tuvimos un sistema actualizado, un sistema de una cuestión que se presentó en este concejo, que se preformó en la reprogramación del concejo, pero que bueno no se lo ejecutó, en función de eso sistemas tuvo que tomar ciertas alternativas para poder también hacer esa emisión considerando que no tenían un sistema actualizado, con un sistema actualizado realmente el margen de error hubiera sido mínimo, si hubiéramos tenido un anclaje que se tiene que dar en los software siempre de migrar una información a un nuevo sistema donde existe otra información, Quevedo Digital estuvo apoyando este proceso durante todo el mes de enero en dar claves, justamente enantes el concejal Mora manifestaba que son nuevos usuarios, que son nuevos predios, que son nuevas claves de propiedad horizontal, eso es lo que hemos explicado a saciedad, de que lo que se hizo con mayor énfasis en el mes de enero que venían personas que de pronto en el actual sistema catastral que manejaba el municipio estaban ya con sus nuevas claves en la nueva información, en la web catastral que dio la consultoría no se encontraban porqué, porque la información mayormente se levantó en el año 2017, inicios del 2018 y como ustedes ven por ejemplo ahorita estamos de nuevo aprobando y por más que eso se haya hecho en ese momento, hubo casi un año en el cual fueron dando nuevas desmembraciones, integraciones y la gente venía y no podía pagar efectivo porque no estaba actualizado, porque la web catastral mayormente toda la información que se manejó, que se usó es la que se levantó con la consultoría y que estaba mayormente digamos al 2017, entonces todo lo que se dio en el 2018 no estaba ingresado, ahora porque o que es lo que le queda a Quevedo Digital ahorita subsanar, por ejemplo el sistema no permite emisión o no permite a veces también este anclaje por falta de información, en lo que tiene que ver con la

información de los registros de las escrituras, que Notaría, fecha en la que registró, fecha en la que catastró, o sea toda esta información que la da la escritura, tal vez cuando pasó la empresa alguna vivienda estaba cerrada, no había la persona que sabía dónde estaba el documento y eso se fue quedando, irresponsable hubiera sido llenar información por llenar, pero en todo caso esta aclaración porque la hago señor Alcalde, porque los señores del departamento de catastro lo que manifiestan es que esto no es tarea de ellos, que esta tarea es de Quevedo Digital, que les tiene que dejar todo subsanado, sería una tarea interminable, porque realmente todo lo que se dio posterior a eso, en un año realmente se debió haber dado muchos cambios, cambios de propietarios por ventas, legalizaciones el tema de integraciones, desmembraciones, propiedades horizontales que aquí hemos aprobado en este concejo y que la gente ubica que tiene, por ejemplo a mí me dio hasta cierta tranquilidad vera al señor que administra la urbanización creo que es la villa hermosa que queda en la Salud, por atrás del colegio de los Abogados, lo encontré una noche como a las 8 de la noche que llegué porque trabajábamos con el Arq. Limones en las noches todos estos temas para ir subsanando y decían es un trabajo tedioso, pero es lo que se debe hacer, es lo que le va a permitir a Quevedo saber qué es lo que tienen en su inmobiliario de predios, entonces y de hecho la ley plantea que la actualización catastral es permanente, no es solo que cada dos años es que se hace el levantamiento, es permanente y es una obligatoriedad de los ciudadanos acercarse a decir mi predio lo derrumbe o mi predio ahora tiene una edificación, entonces ese trabajo ahora se va a intensificar porqué, porque las normas presionan a que así sea, inclusive quiero poner también una cuestión aquí, yo tenía un caso de reclamo dice la señora yo no tengo cas en mi solar, el año pasado pagaba \$55 y me subió de \$ 20 a eso y ahora me ha subido a \$65, yo digo no puede ser, porque si es solo terreno de ley que le tenía que bajar, no subir y que es lo que pasa señor Alcalde hago el seguimiento y la emisión del título del predio era \$25 dólares, ubique usted que ahí van otras tasas que suman \$10 dólares \$35 dólares y los \$20 dólares casi de diferencia correspondían a una multa, una multa que antes no se aplicaba, pero que ahora se aplica no porque dio la gana o porque esta administración sea la que más impuestos cobra, porque si hablamos de la que más impuestos cobra ya mismo voy a aclarar algo también quien fue la administración que más impuestos cobró, sino que la ley establece, en el COOTAD está establecido que los solares no edificados se les deberá grabar el 2% por mil por no tener una edificación, eso no se ha venido aplicando y nosotros estamos aquí para legislar en base a las leyes supremas, estamos aquí para regularizar los procesos en base a esas normas que para eso es que hacemos las ordenanzas, pero en base a que a las leyes supremas, el COOTAD, la constitución, las leyes, el código orgánico de administración y todo lo demás, entonces imagínese esto también a que va a conllevar a que no intentemos monopolizar la tierra señor Alcalde, porque el pobre, el que no tiene muchos recursos, si tiene su terrenito es para vivir, no para ganar plusvalía durante 10, 15, 20 años y después vender realmente a un precio y ha ocasionado múltiples también perjuicios, no solamente que lo tiene monopolizado esa tierra que otro lo necesita, sino que adicionalmente lo tienen abandonado, no lo tienen cuidado y genera otras causas también de malestar a los ciudadanos, entonces es importante que se sepa para que también cuando se diga que me ha subido tanto, se vea que es lo que me están cobrando en el impuesto, no solo es el impuesto, el impuesto no se emite solo, el impuesto se carga con algunas situaciones y lo otro de los impuestos me voy a salir un ratito solo para poner un referente, dice una persona voy a eliminar esa ordenanza de las patentes, porque cuanto le cobran del impuesto de la patente y yo les digo aprovechando que están aquí los señores periodistas que la ordenanza de patentes es la misma que estaba vigente en la administración anterior que ahí se firmó y se sancionó que hasta ahora se aplica, porque nosotros hicimos un estudio, hicimos una ordenanza que se ha socializado a la sociedad que la gente está conforme, ahí está el concejal Barros que lideró la socialización de la misma y que no entró en vigencia en este periodo fiscal porque tena que ser registrada en el registro oficial, entonces nos reclaman que cobramos obras emblemáticas, nosotros no hemos puesto las obras emblemáticas, las obras emblemáticas que se cobran son Shopping Center, Palacio de Cristal, uno se sancionó con el señor Cortez y la otra con el señor Salcedo, entonces ahí lo nombro porque al final eso está en los papeles y nadie me puede acusar de que estoy hablando lo que no es, y yo si lo digo aquí y no para entrar en polémica, sino para aclarar, porque fácil es ir a decir todo lo que se nos parece y la ciudadanía no puede ser engañada,

porque uno tiene que ganar espacio, respeto y admiración tiene que ser con capacidad, con iniciativas buenas, con propuestas sustentables y con eso es que uno debe de ir a pelear la aceptación ciudadana, entonces eso es importante, señor Piuri, Quevedo Digital puso es un compromiso, cinco personas señor Alcalde para que vengan a subsanar estas pequeñas faltas de información y todo eso y dejen una base de datos 100% como quien se dice ya aceptable, porqué, porque siempre en algo hay márgenes de error y dentro de los márgenes de error estuvieron estas salvedades, acuérdesse que de 65.000 predios, si nosotros hablamos del 5% de cuantos predios estamos hablando, que pueden ser el margen de error aceptable en un índice de calidad y si hablamos de en 10% que también es aceptable estamos hablando entonces de 6.500 predios que pueden haber tenido problemas, no es que también se ha aceptado algo que de pronto no vale, yo creo que no se puede hablar con tanta ligereza, ahora Quevedo Digital nos apoyó en Enero a hacer situaciones que no tenía que hacer por la situación que tuvimos de aglomeración y que no teníamos gente habilitada con actitud más que con capacidad, con actitud para poder solventar esto, por lo tanto ellos ahorita dijeron que se van a dedicar a hacer su trabajo a subsanar lo que es la página web para poder ya entregarnos esto con toda la información que de pronto en vez de que el usuario venga, sino que ellos mismos antes de que el usuario venga y subsanar la información que falta, he pedido que ellos se quedaron hasta sin espacio y ayer señor Alcalde les dije que se ubiquen en las oficinas que están vacías en la parte de arriba para que puedan trabajar y aún hay todavía están haciendo este tipo de apoyo para dar las claves, todavía lo están haciendo porque a la ciudadanía de catastro los mandan allá, entonces yo lo que creo señor Alcalde es que se disponga al departamento de sistemas que se dé una capacitación, que le cuento que lo hemos hecho arquitecto, lo hemos hecho a personas individualizadas para que apoyen, pero no han querido asumir esta cuestión diciendo que ese no es trabajo de ellos, entonces ahora disponga lo que dice el concejal Piuri que ellos han dicho que no han sido capacitados, disponga que le den una capacitación general para ver si ahí siguen diciendo que es una cuestión que no pueden hacer o que no les compete. Al respecto hace uso de la palabra el señor concejal Farid Burgos Mayorga y expresa lo siguiente, para concluir yo creo que ya es hora que concluya esta sesión, recordar que un ex Alcalde, candidato en la actualidad, hay un candidato a la concejalía que nos echan la culpa a nosotros, de que nosotros hemos elevado la patente y ese candidato a la Alcaldía debe decirles yo subí la patente y porque subí la patente y muchos impuestos más y nos lo tiran a otro, esa campaña la vanos a tener, pero que ironía escuchar que van a bajar la patente porque nosotros somos culpables de la patente y los comerciantes piden que se le baje a la patente, ahí tienen que reclamarle al ex Alcalde, hoy candidato deben reclamarle eso no a nosotros. No existiendo otros temas que tratar en Asuntos Varios y habiéndose agotado el orden del día, el señor Alcalde declara clausurada la sesión siendo las 12h05'.

Ing. Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca
Secretario del Concejo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE FEBRERO 14 DEL 2019.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los catorce días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve, a las 10h10', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de los señores concejales: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón; Ab. Ángel Mora Salinas; Sr. Billy Oña Villalva; Lic. Yoner Piuri Hurtado; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Se instala en sesión ordinaria del Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del Cantón, Ing. Jorge Domínguez López. Además, asiste el Abg. Manuel Bermúdez Iglesias, Procurador Síndico Municipal. Actúa el Dr. Marcelo Guerrero

Montesdeoca, Secretario del Concejo.- El señor Alcalde saluda a los presentes y les agradece por la asistencia a esta sesión ordinaria e inmediatamente solicita se proceda con la lectura del orden del día que es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de Sesión Ordinaria de jueves 24 de enero del 2019; 2.- Conocimiento, de los traspasos de partida realizada, al amparo de lo señalado en el literal o) del Art. 60 del COOTAD. Quinto Traspaso; Memorándum No. 0164-DFM, de 31 de enero de 2019; 3.- Asuntos Varios. El señor Alcalde pone en consideración de los presentes el orden del día. Al respecto interviene el señor concejal Farid Burgos Mayorga y **mociona** que se apruebe el orden del día para la sesión ordinaria del Concejo de Quevedo a realizarse el día jueves 14 de febrero del 2019, a las 10H00, en el salón de sesiones Simón Bolívar, hasta ahí la moción si hay el respaldo de los señores concejales. Esta moción es debidamente respaldada por el señor Vicealcalde, Ab. Marco Chiang Villanueva. No existiendo ninguna observación y nadie en contra se aprueba el orden del día por unanimidad de los señores concejales presentes: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón; Ab. Ángel Mora Salinas; Sr. Billy Oña Villalva; Lic. Yoner Piuri Hurtado, Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. En este momento el señor Alcalde Ing. Jorge Domínguez López, interviene y expresa lo siguiente, aprobado el orden del día, antes de empezar su desarrollo voy a pedirle al compañero Vicealcalde que por favor continúe con la sesión, en virtud de que hay unos asuntos que atender en la oficina y a las 11:00 tenemos una reunión en el comando de la Policía y estará presente el Comandante Provincial. Se retira de la sala de sesiones el señor Alcalde Ing. Jorge Domínguez, siendo las 10H15'. Asume el encargo de la sesión de concejo el señor Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón y expresa lo siguiente, muy buenos días compañeros concejales, señores de la prensa y personas que se han dado cita a esta sesión, vamos a seguir con el desarrollo de la sesión de concejo.

PRIMER PUNTO: El señor Alcalde encargado pone en consideración el texto del acta de la sesión ordinaria de enero 24 del 2019. Al respecto interviene el señor concejal Farid Burgos Mayorga y expresa lo siguiente, si no hay alguna sugerencia dentro del acta **mociono** que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del concejo de Quevedo, de enero 24 del 2019, hasta ahí la moción si hay el respaldo de los señores concejales. Esta moción es debidamente respaldada por la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos. No existiendo ninguna observación se aprueba el acta por los señores concejales: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón; Ab. Ángel Mora Salinas; Sr. Billy Oña Villalva; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado y el voto en contra del señor concejal Lic. Yoner Piuri Hurtado, por no haber estado presente en dicha sesión de concejo. Se resuelve en consecuencia: **Aprobar** sin modificación el acta de la Sesión Ordinaria del Concejo del 24 de Enero del 2019.

SEGUNDO PUNTO: Se da lectura a los Memorándum No. 0164-DFM, de 31 de enero de 2019. Concluida la lectura del mismo hace uso de la palabra el señor concejal Lic. Yoner Piuri Hurtado y al respecto expresa lo siguiente, señor Alcalde en la sesión anterior yo había pedido la presencia del señor Director Financiero para que me explique en este caso sobre el tema de partidas que se están realizando, especialmente hay unas partidas del oficio No. 0341-AQ, de fecha 31 de enero del 2019, la otra partida también con oficio No. 0255-AQ, de fecha 22 de enero del 2019, en la cual manifiesta el traspaso de estos rubros a otras áreas, siendo un área de mantenimientos de parques, jardinerías y piletas de Quevedo, lo había manifestado que esta área es la que menos se le debe incurrir en este tipo de traspasos, porque es una área que necesita los rubros para poder mantener las áreas verdes de la ciudad limpias y en buen estado, entonces había pedido pero no veo al señor Director Financiero, parece que se hace caso omiso al requerimiento de los concejales, recordemos que yo soy un concejal a pesar que llevo ya la tercera sesión de concejo, pero se merece el respeto y la consideración del caso. Al respecto interviene el señor Dr. Marcelo Guerrero, Secretario del Concejo y expresa lo siguiente, mediante oficio No. 157-S. CONCEJO, de fecha febrero 12 del 2019, se le manifestó, envié al señor Director Financiero la resolución que fue requerida por los señores concejales en sesión de concejo del 7 de febrero disponiendo que se invite al Ing. Geovanny Solano, Director Financiero para que explique en la próxima sesión del concejo sobre los mencionados traspasos de partidas puestos en conocimiento del concejo, por lo que se le invita para que concurra a la sala de sesiones de concejo el día jueves 14 de

febrero del 2019, a las 10H00', para su conocimiento señor Alcalde y señores concejales. A continuación hace uso de la palabra el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas y manifiesta lo siguiente, muchas gracias señor Alcalde, señores concejales buenos días a los señores de la prensa y a la poca multitud casi nada como antes, así es cuando ya vamos a vísperas de terminar el periodo y se sentirán más solos después, bueno yo fui reelecto y aquí estoy todavía, aquellos que cuando ya vengan las elecciones y sepan que se van con más cara de llorones los voy a ver, pero bueno así es la ley de la vida, un día estamos aquí, mañana no sabemos, pero bueno eso es lo bonito de vivir, de saber y cuando estamos en un cargo así hacerlo con convicción, hacerlo con amor, con entrega a lo que nos gusta, en mi caso esto es lo que me gusta hacer ordenanzas, estar pendiente, fiscalizar, sugerir, pero bueno las cosas ya están dadas, respecto a lo del concejal Yoner Piuri, si usted pide una información de todos los traspasos y yo me he quedado asombrado, he revisado bueno de los cinco años anterior a esta administración sé todo y no hubo un traspaso en todo el periodo, en la del señor Cortez por consiguiente, pero en esta administración señor Piuri usted todas las sesiones ya acostúmbrese es traspaso y que dice la ley que el traspaso solo lo ponen en conocimiento y que es responsabilidad de la autoridad, nosotros ni siquiera podemos oponernos, ni hacer una observación, ni decirle no, porque solamente nos dan a conocer esto ya está hecho, ya está ejecutado, sin embargo tenemos una herramienta legal que es la de legislar y fiscalizar y cuando nos reunimos aquí, nos congregamos en esta sala y en este acto somos el máximo organismo del Gobierno Autónomo Descentralizado, nos transformamos en el órgano de legislación y fiscalización donde que toda resolución debería poner en jaque a cualquier persona, a cualquier funcionario, pero lamentablemente aquí todos nos perdieron el respeto, nos faltaron el respeto, imagínense, notificado Financiero no viene, le pedimos sobre los asientos de la ciudad y le dimos tantas horas, lo entregaron cuando les dio la gana y así sin especificación, nos faltaron el respeto, ese es el problema señor Alcalde y señores concejales de que aquí los funcionarios están por encima del concejal y de las decisiones del concejo, lamentablemente eso es lo que se crearon y esos son los resultados que hoy estamos viviendo, funcionarios que no responden, que no contestan, no hace mucho cogí al señor Biólogo Saltos y le hago una preocupación, que donde están pesando la basura porque estamos pagando por tonelada métrica, de eso está encargada la misma empresa y como pagan el lodo, la tierra, la arena, el lastre que están sacando, pagamos por tonelada métrica, les digo pero como eso es pesadísimo, lamentablemente todo y quien es el encargado, no, la misma empresa tiene un supervisor, pero yo lo llamo a usted los fines de semana por favor, no puedo responderle lamentablemente concejal, y así, nadie quiere entregar una información por escrito, todos sacan evasivas, no hay el respeto para las decisiones del concejo, peormente para las del concejal, eso es mi estimado Yoner Piuri, bienvenido al mundo del no pasa nada, todo está bien, gracias señor Alcalde. Durante la intervención del señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas ingresa a la sala de sesiones el señor concejal Jorge Domínguez Borja, siendo las 10H21'. Al respecto interviene el señor Alcalde encargada, Ab. Marco Chiang Villanueva y expresa lo siguiente, en este punto la comparecencia que ha sido evidentemente notificado por parte del concejo sobre un pedido hecho por un concejal, no habiendo asistida la persona requerida en este instante, yo le diría a usted señor Secretario que notifique al Departamento de Talento Humano, a fin de que le pida las explicaciones debida, su inasistencia a este acto del concejo. No existiendo más observaciones, en consecuencia: Se da por conocidos los traspasos de partidas realizadas, a lo señalado en el literal o) del Art. 60 del COOTAD, de conformidad al Memorándum No. 0164-DFM, de 31 de enero de 2019, de la Dirección Financiera Municipal.

TERCER PUNTO: el señor Alcalde encargado pone en consideración de los presentes el punto Asuntos Varios. Al respecto hace uso de la palabra el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas y expresa lo siguiente, bueno me voy a referir al tema de la licitación de los desechos sólidos, veo que ya están trabajando los recolectores, hay un tema muy preocupante porqué donde está la báscula, el propio Biólogo Saltos me lo confirmó hace pocos minutos cuando le pregunté porque lo he ido a buscar a la báscula, donde están pesando, quien lleva el control, como están haciendo los registros, no nos olvidemos que se está pagando por tonelada métrica, los recolectores no son municipales, son de una empresa que ha venido a prestar sus servicios, ese contrato cuesta 27 millones que tenemos que pagar \$350.000 dólares al mes y un poquito más, que no nos alcanza la plata que da el Cnel, que ya hay que

meterle la mano a las arcas municipales y yo escuchaba que decían que ahora la tonelada métrica cuesta \$62 dólares, \$61.50 que maravilloso, pero en una grabación que muy pronto la voy a subir en mi cuenta donde rindo en un informe de actividades cuando el señor Domínguez dice que haciéndolo la propia empresa de aseo tiene un costo totalmente de \$34 dólares, eso ya próximamente lo subo, pero bueno \$61.50, pero no nos olvidemos que quedaron 80 obreros que han sido repatriados y vamos a llamarlo así en un tono entre comillas para que se sienta lo asombroso, han sido repatriados, reubicados en distintos sitios, pero eso sigue siendo una carga para el Gobierno Municipal y esto que prestaban su servicio que eran cajoneros, que eran conductores de los recolectores y todo eso unos están en los parques, otros han venido a la ciudadela municipal y los más de 80 han sido reubicados en distintos sitios, cuanto genera eso de costo al Gobierno Municipal porque eso deben también ser endosado a los gastos que se paga por tonelada métrica, porque gracias a esta licitación, estos 80 obreros que eran destinados y dedicados a la recolección de los desechos sólidos todos los días cuando estaban a cargo del Gobierno Municipal y de la empresa de aseo han sido reubicados y el municipio les sigue pagando, eso también debe ser ese rubro asignado a ese valor de tonelada métrica, eso se llama engaño a la ciudad, porque les decimos \$61.50, pero tenemos más de 80 obreros que le estamos pagando y que es una carga para el gobierno municipal porque se hizo esa licitación y no se lo logró hacer un convenio con la propia empresa para que asuma se tipo de gastos también, pero bueno ahora lo importante es saber cuánto es el rubro, donde están, con nombres y apellidos, los valores que toca pagar mensualmente, todo eso y además compañeros, además en la empresa de aseo ha habido una asignación o con el dinero que envió el Cnel ya en una empresa liquidada y que todavía el Cnel le hace llegar a la empresa de aseo, han comenzado a pagarse liquidaciones estimados concejales, liquidaciones, por ahí a un joven que trabajaba, le dijeron te toca \$2.800, pero te vamos a poner \$4.600, el saldo tienes que entregarme, abogado yo los pateo, yo que les voy a dar y así el otro que estaba de inspector se puso \$8.000, \$6.000, que hicieron con la última asignación del Cnel, tienen que responder señores, se festinaron también la última asignación, se han estado liquidando entre ellos, pagándose liquidaciones y nosotros estamos aquí bien gracias, si la empresa fue liquidada, cerrada, porque el Cnel le transfirió o acaso el gobierno municipal no le informó al Cnel que ya no podía hacer esa asignación, eso también tenemos que escudriñar y tenemos también lo más importante, estamos pagando por tonelada métrica pero no tenemos báscula, la recolección de la basura se está haciendo pagándole por tonelada métrica, no se está supervisando, quien está supervisando, como sabemos cuantas toneladas métricas estamos pagando y porque el departamento de higiene deja que paguemos por arena, eso es pesado, están pagado también por eso como recolección de desechos sólidos, usted ha visto como las cantidades de fundas grandes llenas de arena, de monte, de tierra que limpiaron todas las cunetas, cuanto va a salir ahora, cuánto pesa eso, quien está llevando el control, les estamos dejando tal zorro suelto en el gallinero para que hagan lo que a ellos les gusta, eso es lamentablemente señores concejales la realidad, por eso voy a **mocionar** con su venia señor Alcalde y señores concejales lo siguiente: que el Director de Higiene o el responsable de la recolección de los desechos sólidos nos entregue información dentro de 48 horas en donde conste un informe detallado de los responsables del control, del peso de la recolección de los desechos sólidos, el sitio, el lugar donde están llevando a la práctica la pesa de cada recolector que ingresa lleno de desechos solidos y que nos entreguen también información sobre las liquidaciones que se han pagado en la empresa de aseo con su cierre o liquidación a sus empleados y funcionarios, hasta ahí la moción si tengo el respaldo de los señores concejales, muchas gracias señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Billy Oña Villalva. A continuación, hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, buenos días señor Alcalde encargado, compañeros concejales, prensa que se encuentra presente, funcionarios y ciudadanía, respecto a la moción que ha planteado el concejal Ángel Mora solo quería sugerirle, que no haga una sola moción, más bien el tema de la liquidación de la empresa yo creo que más allá de usar términos o dejar entre dicho de los costos que se están haciendo situaciones inadecuadas que es tener la potestad y facultad de cada uno de nosotros como concejales ejercer una fiscalización de los procesos del ejecutivo y esto tiene una finalidad en la ley, no es de buscar talones sino de buscar que las cosas se hagan como se tienen que dar, de que los procesos se cumplan en el marco de la ley y en la normativa que esta vigente,

por lo tanto yo digo que para que en una empresa se dé una liquidación se nombra un liquidador y el liquidador es la persona responsable de todo lo que se hace en ese proceso de transición y es él quien tiene que dar cuentas de cómo liquidó, cuanta gente liquidó, cuanto fue lo que se fue en el proceso de liquidación, cuanto es lo que se entregó en bienes, cuanto es lo que quedó de saldo en cuentas, cuanto es lo que se recibió a partir de que el asumió la liquidación de la empresa y como se hicieron la distribución de esos recursos, porque un liquidador yo por experiencia propia, yo dirigí una empresa de sector privado a público y entre esa experiencia me permito sugerir que aquí quien tiene que dar las cuentas de todo ese proceso es quien fue nombrado o quienes fueron nombrados liquidadores de la empresa, el tema de como se está llevando adelante el proceso de manejo de los desechos sólidos que ya es un proceso de contratación directo de acá del Gad Municipal de Quevedo y que debe tener un administrador, que esta bajo la competencia de la dirección de ambiente, áridos, pétreos y de higiene, pues en todo caso ubico que el administrador de ese contrato es el Biólogo Saltos, considero que como administrador del contrato y como Director también del área competente que dé todo lo que tenga que ver al respecto de cómo se está llevando la empresa, como se está llevando la recolección del servicio y todo lo que tenga que ver, esa es mi sugerencia que quisiera plantear en función de que cada responsable de cada proceso pueda dar cuenta del mismo, no creo que el Biólogo Saltos pueda dar cuenta de la liquidación de la empresa porque él no era el responsable de la liquidación de la empresa. Al respecto interviene el señor Alcalde encargado y manifiesta lo siguiente, hay una moción respaldada, hay una sugerencia de parte de Rosita a efectos de que la información del liquidador es una Ingeniera, ella es la responsable de la liquidación de lo que es la empresa de aseo, si se le pide al Biólogo de pronto va a decir, no, yo no tengo nada que ver, acogiendo lo que dice la concejal Checa entonces que se hagan dos oficios respectivamente uno para la liquidadora de la empresa de aseo y gestión ambiental y otro para el Biólogo Jorge Saltos, Director del Departamento de Higiene y Administrador del Contrato. A continuación, se procede a tomar la debida votación nominal a la moción realizada por el concejal Ángel Mora, misma que se da de la siguiente manera: Sr. Barros Rivera Orlando, buenos días señor Alcalde encargado, compañeros concejales, señores de la prensa, gracias por acompañarnos, viendo la explicación que hace el concejal Mora, más los argumentos que hace la concejal Rosa Checa a mí me gustaría argumentar algo más ahí porque como dicen hay una liquidadora de la empresa de aseo, entonces es la empresa de aseo la que tiene que responder con todas esas liquidaciones que se han venido dando con los precios elevados conociendo la documentación se podría revisar, también el señor Saltos tiene que responder como se está controlando el peso de la tonelada, pero también decía el concejal Mora que hay 81 personas que han sido reubicadas en diferentes direcciones, departamentos, también me gustaría un informe de parte de la dirección de talento humano, que nos explique donde han sido reubicadas estas personas, claro sabemos que nosotros aquí creo que la mayoría de los concejales decidimos que la empresa de aseo se dé por terminada y que se contrate un servicio, perfecto, estamos bien, incluso para ahorrar ciertos temas administrativos, rubros que se pagan ahí es mejor contratar, pero estas personas también tendrían que ver de qué forma se les busca un presupuesto para poder llevarlas a una liquidación y entonces ahí también podríamos nosotros decir que estamos también ahorrando ese presupuesto, pero si han sido reubicados o de pronto hay espacios que en realidad necesitaban ocuparlos pues entonces la directora de talento humano que nos explique y también si me gustaría que aparte del informe que pide el concejal Mora me gustaría también que sea también la explicación dentro de aquí del concejo, aparte del informe, concejal Burgos estoy en el uso de la palabra, sé que todo lo que estoy diciendo queda en acta más allá de si el concejal Mora las acoge o no las acoge, entonces creo que se llevó a una votación antes de destiempo porque estábamos tratando el tema, lamentablemente el concejal Mora le entró una llamada y se fue, pero creo que estábamos en el tema, pero bueno es lo que también como concejal argumento más allá de que se den las cosas, creo que estamos aquí en la sesión de concejo donde todo queda en acta, hasta ahí, mi voto es a favor; Sr. Burgos Mayorga Farid, antes de dar mi voto a la moción pedí la palabra antes de que haga uso de la palabra la concejal Rosa Checa al Alcalde le pedí la palabra y no sé se olvidó, pero bueno, hasta cierto punto el requerimiento es importante, es bueno, simplemente hay que pedir las cosas por separado, tenemos una liquidadora y hay que pedir que rinda cuentas porque por eso se nombra un liquidador y un

liquidador tiene que rendir cuentas, no crea que porque es liquidadora pueden hacer lo que les venga en gana de eso tengan la plena seguridad y a buena hora que se hace el requerimiento que se oficie y que pase a darse un informe como debe darse, eso por una parte, el otro punto es que antes que haga la observación el concejal Mora inclusive es un pedido de los concejales que el proceso de esta nueva empresa sea exactamente lo que dice el contrato que se firma, se paga por un servicio y ese servicio de recolección de basura y eso lo tendrá que hacer totalmente pesado y ahí si quisiera a lo mejor en otro punto tratar el tema de que automáticamente se fija como se esta haciendo el proceso de limpieza, totalmente de acuerdo, yo creo que cuando se llevan las sesiones de concejo con armonía yo creo que nadie se opone, porque es una realidad, nadie se opone, entonces yo creo que estamos en puntos varios puedo hacer una sugerencia de otro punto con otro requerimiento y mi voto es a favor de la moción; Lic. Checa Burgos Rosa, en este día del amor y la amistad que ha venido muy emotivo el concejal Mora yo en base a eso le pido que la situación es que nadie las evade, yo diría que estamos en el rol de fiscalizar yo creo que usar términos como festinaron los recursos antes de tener un informe o de poner la susceptibilidad de que alguien se llevó la plata es una cuestión que realmente como fiscalizadores nosotros no lo podemos hacer, yo creo que es importante hay unos términos para cada cosa y yo creo que eso ya a estas alturas ya prácticamente estamos terminando toda esta buena experiencia porque eso ha sido una muy buena experiencia se pueda también ir dejando sentado esa forma de respeto de como nosotros como legisladores fiscalizadores debemos manejarnos también, yo creo que como la facultad la tenemos, creo que es importante porque ya se cumplió el proceso de lo que tiene que ver con el proceso de liquidación de la empresa es deber, está normado también que el liquidador tiene que presentar los informes respectivos y esos informes respectivos que son técnicos, administrativos, legales, financieros puedan hacerse llegar y que los pueda venir a explicar aquí al concejo pues que mejor manera, entonces nunca podríamos estar en contra de esa situación porque está apegado a la ley, es lo que se procede y lo otro es que en el camino nosotros estamos como un cuerpo colegiado para poner los alertas que el ejecutivo pueda tomar sus correctivos y si es que esta situación que usted manifiesta que a mi me deja un poco porque yo estaba que llamaba al Biólogo y también estaba llamando a la directora de talento humano, pero no me han contestado yo también las he hecho, la misma inquietud que usted ha presentado como se está llevando la pesa, quien es el que esta responsable de la pesa y lo que me ha manifestado el Biólogo es que efectivamente la empresa de ley tiene que tener a una persona con una bascula porque ellos tienen que pasar una planilla y decir tanto, entonces y de nuestra parte el me dijo nosotros aun no hemos colocado pero tenemos ahí a la mancomunidad que nada entra si no se pesa y la mancomunidad es un actor que está también como responsable del manejo de los desechos sólidos en la disposición final y por lo tanto el todo lo que ingresa a la celda emergente que ahora le llaman celda emergente es pesado, entonces ese es un ítem mas de control, lo que si sería bueno y lo voy a solicitar por escrito es quien está ejerciendo la fiscalización de este contrato, pero en todo caso con las observaciones que he planteado mi voto es a favor; Sr. Domínguez Borja Jorge, buenos días con todos, según lo que escuchaba al concejal Mora cuando llegué aquí en la mañana refiriéndose al concejal Piuri que aquí esta administración ha sido la que no le facilita documentación o información alguna al concejo o alguna petición que se le da, creo que es la persona menos indicada para poder decir eso, ya que ha sido el más acucioso en toda esta administración para todos los actos que él ha visto o se ha informado de lo que ha ocurrido acá, con esto creo que se demuestra de que no se oculta nada me parece acertada la solicitud que hace el concejal Mora con la observación de la concejal Checa y mi voto es a favor de la moción; Ab. Mora Salinas Ángel, la moción ha sido clara sobre dos aspectos, gracias concejal Barros por hacer la observación oportuna eso será punto de otra moción también el tema de los obreros y empleados que estaban dedicados al área de aseo también que nos entreguen la información para saber cuánto es el costo que tendrá que pagarse mensualmente y en que labores están destinados, no olvidemos que también paso lo mismo en la empresa de agua cuando llegaron con el Verdesolution salieron algunos y a unos se liquidaron, le costó dinero, otros los veo en los parques cuidando y eso fue un costo porque tuvieron que ingresar a nuevo personal y ese personal es el que esta ahora impago, mas de 32 personas impagas y eso no se puede tolerar, respecto al concejal Domínguez con todo respeto debo decirle que la información que se ha obtenido y de la cual se ha logrado hacer los procesos es

gracias a demandas de accesos a la información donde los jueces han autorizado y le han dado plazo a los funcionarios para que me entreguen la información, hoy en la mañana hablabamos con el concejal Piuri que tiene pidiendo una información y está esperando que transcurra el plazo que dice la ley para poder ejercer alguna acción porque el funcionario que dice cuando le llega el oficio, en el caso de la empresa de aseo donde logre detectar el caso denominado tuberías Fuentes, la ferretería, tuve que hacerle una demanda de acceso a la información para que me entregaran mas de 1000 copias y me las entregaron todas desordenadas en un cartón, que pensaron que yo nunca las iba a revisar y allí logré determinar cómo tuberías Fuentes vendía materiales de construcción al Gobierno Municipal y a las Empresas Municipales y logré determinar varios aspectos que fueron materia de investigación y todo eso, pero es gracias a los órganos judiciales los que han permitido que pueda hacer un trabajo de fiscalización estimado concejal, quizás usted por su corto desempeño de la función como concejal no conoce este tema, pero ha habido que hacer procesos, demandas, para que entreguen la información y no ha habido una fiscalización como se lo hubiera hecho de pronto se enrumbaba la administración municipal, eso es perjudicial cuando se pone obstáculos a la fiscalización, porque la fiscalización no es malo, non es una palabra satánica, como lo quieren hacer parecer muchos, fiscalizar es enrumbar, seguir el camino correcto, no esta dentro de lo ilegal o lo ilícito, tomar correcciones, no todo lo que es fiscalizar es juicios esto otro, es tomar correctivos a tiempo y eso es lo que se os ha negado en esta administración municipal, donde el concejal no ha podido, por ejemplo al Ing. Solano yo le presento un oficio dirigido al Alcalde y me entrega inmediatamente la información, lo único que me pide que le dirija al Alcalde y así, pero en varios departamentos no actúan de la misma manera y eso ha sido un obstáculo para este tema de la fiscalización, como estamos en un día tan importante del amor, la amistad y todo eso voy a cambiar esa palabrita de festinaron, por eso dije como estamos en esta fecha tan importante le voy a cambiar esa palabrita, le voy a poner se llevaron en vez de festinaron, entonces el tema es claro, se han pagado liquidaciones cuantiosas, tenemos que ver las liquidaciones aquí no es que me van a venir con números nada más, quiero ver las liquidaciones para ver a quien se les pagó de más y a quien se le pagó de menos, que nomas han pagado, yo veía en una liquidación de la empresa de parques, una guaraña \$2.900 dólares, oiga que absurdo, nosotros en el campo lo que mas utilizamos es guaraña usted tiene una quintita, usted sabe que se utiliza la guaraña y los costo que tienen cada una de ellas la Shindaiwa por ejemplo pero jamás \$2.900 dólares, ni fiadas cuesta eso, entonces todas esas cositas vamos a tener que fiscalizarlas señor Alcalde y señores concejales, después de la votación quiero mocionar el tema no se porque tengo que salir me ha llamado mi mamá y tengo un asunto importante que realizar así que después de este tema, pero si quisiera que quede mocionado el tema también con la directora de talento humano para poder tener esa información que nos permitirá saber que estos 80 jóvenes están trabajando y cuanto nos cuesta y para también esto que las cuentas sean claras, por eso mi voto a favor de la moción; Sr. Oña Villalva Billy, señor Alcalde, compañeros concejales, prensa aquí presente, ciudadanía muy buenos días, bien efectivamente quiero felicitar al concejal Mora por esa denuncia que se presenta aquí en sesiones de concejo, yo creo que nosotros para eso fuimos electos y para eso es la función de un concejal para legislar y fiscalizar, sino nos quedaríamos en la casa y no viniéramos, precisamente yo en lo particular también solicité un informe sobre el tema de los paraderos que si me lo hicieron llegar pero no dentro del plazo que se lo pidió y estoy en eso el tema de los paraderos no me he quedado ahí y también en el caso del tema de la empresa de recolección de basura, una empresa que actualmente está funcionando, es bien vista por la ciudad, si me gustaría que se invite en la próxima sesión al representante legal de la empresa para conocerlo al Argentino, para que la ciudadanía lo conozca, ya que es una empresa que creo que en la historia de Quevedo, es la adjudicación más cara de la historia de 27 millones de dólares y si me gustaría que se haga presente para que la ciudadanía lo conozca y dentro de la moción que hace el concejal Mora si me gustaría que los informes lleguen dentro del plazo que se los esta pidiendo, no como ciertos informes que se los ha pedido y ya han llegado en un plazo pasado de las 48 horas, con todos estos argumentos mi voto es a favor de la moción; Lic. Piuri Hurtado Yoner, antes de dar mi voto permítanme razonar brevemente mi voto, he escuchado atentamente a cada uno de los señores concejales sobre el tema de la fiscalización que se lleva a efecto, para mi es placentero escuchar este tipo de fiscalización

para lo cual hemos sido nombrados cada uno de los señores concejales por parte de la ciudadanía para ejercer esta importante labor que va en beneficio de cada uno de los ciudadanos que quienes confiaron en nosotros, siempre ha sido un menester de cada uno de nosotros pedir los respectivos requerimientos, documentaciones para ejercer esta fiscalización que se lleva a efecto, soy nuevo dentro de este parámetro pero ojala se me llegue la documentación requerida y de otros documentos que ya mismo lo voy a dar a conocer para que ojala en el tiempo establecido me lo otorguen, mi voto es a favor; Lic. Quiñonez Hurtado Marcia, gracias señor Alcalde, compañeros concejales, la prensa presente, bueno yo creo que el COOTAD es muy claro en decirnos a nosotros como concejales nuestro deber es legislar y fiscalizar y dentro de la fiscalización yo creo que debemos estar siempre de acuerdo con esta clase de pedidos que se hacen de una manera transparente, así que yo como concejal y como fiscalizadora creo que se debe pedir un informe claro de todo este proceso que se he hecho del asunto de la basura, así que por eso y con todo lo que han dicho mis compañeros, mi voto es a favor; Ab Chiang Villanueva Marco, efectivamente la función es fiscalizar y legislar, como dice Rosita cada uno es responsable de todas sus acciones en las respectivas áreas, por ejemplo tenemos una liquidadora de la empresa de aseo y gestión ambiental, es la responsable del manejo que se hagan dentro de la cuestión económica en ese proceso de liquidación y mientras no exista alguna anomalía comprobada ellos siempre gozan del principio de inocencia, entonces ellos serán responsables ante las autoridades del control respectivamente quienes harán su análisis respectivo en su debida oportunidad y en la cuestión de lo que es la cuestión del aseo de la ciudad, en lo que tiene que ver el Biólogo Saltos como responsable, hay que ver quién es el administrador también del contrato a fin de que haga las explicaciones debidas en cuanto al pesaje y al desarrollo de toda esa actividad que se tiene que hacer y bueno que bien que ahora estamos previniendo alguna situación a fin de que esto se vaya encaminando dentro de los parámetros que establece la ley, por todas estas consideraciones mi voto es a favor. Concluida la votación, se obtiene el siguiente resultado: a favor 9 votos. Se resuelve en consecuencia: 1) **Disponer** a la Liquidadora de la Empresa Ing. Mayra Cedeño, presente un informe detallado del proceso de Liquidación de la Empresa EPMAGAQ hasta la presente fecha, (Técnico, Administrativo y Financiero) 2) **Disponer** al Director de Gestión Ambiental e Higiene, y Administrador del Contrato, responsable de la Recolección de los Desechos Sólidos, entregue información para que sea conocida en la próxima sesión del concejo, en el cual indicará los nombres de las personas responsables del control del peso de la basura que ingresa, así como el sitio o lugar donde se realiza su disposición final, entregando información de las liquidaciones que se hayan realizado o se estén pagando a sus empleados, por el cierre y liquidación de la empresa, respecto al contrato para la Recolección Barrido Transporte y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos, e Industriales no Peligrosos de las Parroquias Urbanas y Rurales del Cantón Quevedo. A continuación, hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Marcia Quiñonez Hurtado y expresa lo siguiente, haber compañeros concejales me imagino que como Ecuatorianos y como Quevedeños que somos debemos de ya estar enterados de una gran hazaña que hizo un joven Ecuatoriano y Quevedeño su nombre es Alexander Alvarado, el forma parte de la selección Ecuatoriana que quedó campeón sudamericano en ese torneo que se hizo fuera del país, yo creo que como Quevedeños que somos cuando un joven deportista representa a nuestra ciudad y a nuestra provincia y a nuestro país de la manera que lo han hecho estos jóvenes creo que se debe reconocer esa hazaña o esa labor de cada deportista, por eso quisiera que quede en acta a ver si hay a posibilidad de que a este joven se le dé un premio o un reconocimiento a esa labor que ha hecho y por habernos representado tan dignamente y de alto nivel a nivel sudamericano, entonces compañeros si ustedes están de acuerdo y quieren apoyarme de que a este joven se le dé un agasajo, que se lo premie, que se le dé un pergamino para premiar esa actividad que el hizo fuera del país, hasta ahí señor Alcalde si tengo el respaldo de mis compañeros concejales. Esta moción es debidamente respaldada por los señores concejales Lic. Rosa Checa Burgos y el Ab. Ángel Mora Salinas. No existiendo ninguna observación y nadie en contra se aprueba por unanimidad de los señores concejales la moción realizada por la señora concejal Marcia Quiñonez. Se resuelve en consecuencia: **Disponer** que se haga un reconocimiento al joven Alexander Antonio Alvarado Carriel, por su destacada actuación en la Selección de Ecuador Sub 20, que alcanzaron la Copa Sudamericana “Chile 2019”, y que se entregue un

pergamino de reconocimiento y una medalla. Seguidamente hace uso de la palabra el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas y manifiesta lo siguiente, quisiera mocionar respecto al tema de los obreros y empleados que han sido reubicados y que en este sentido que se oficie a la Directora de Talento Humano para que para la próxima sesión de concejo nos entregue un informe detallado de todos los obreros que han sido transferidos a otras dependencias y por cuanto el contrato de licitación ya entregó responsabilidad a una empresa, con los valores, con todos los nombres, detalles y todo eso y los años de servicio también por favor. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Farid Burgos Mayorga. No existiendo ninguna observación y nadie en contra se aprueba por unanimidad de los señores concejales la moción realizada por el concejal Ángel Mora. Se resuelve en consecuencia: **Disponer** a la Dirección de Talento Humano emita un informe detallado del Proceso de Reubicación del Personal Municipal, que prestaba sus servicios en la Empresa Pública Municipal de Aseo y Gestión Ambiental –EPMAGAQ-, indicando cuantos obreros son; cuantos obreros están reubicados y en qué lugar están prestando sus servicios; y cuantos obreros están Jubilados. En estos momentos se retira de la sala de sesiones el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas, siendo las 11H03'. A continuación hace uso de la palabra el señor concejal Billy Oña Villalva y expresa lo siguiente, de lo que hablo la concejal Marcia sobre el chico Alvarado si me gustaría que se haga el esfuerzo si hay la posibilidad, si hay las condiciones dentro del municipio, de que a este muchacho se le pueda obsequiar de pronto un solar, un terreno, ya que este Quevedeño ha hecho un logro histórico, así tenga hacienda, pero este muchacho ya creo que Quevedo está, o sea cada que un chico representante de nuestra ciudad logra un objetivo histórico ya eso de placas, de pergaminos, yo creo que eso ya paso a la historia, creo que deberíamos de ser un poquito mas precisos en querer ayudar a este muchacho, si es que se lo quiere ayudar, ese es mi punto de vista señor Alcalde. Al respecto interviene la señora concejal Lic. Marcia Quiñonez Hurtado y expresa lo siguiente, cuando se es deportista de elite, cuando se va a representar al país o a la provincia con amor se va por una medalla o por un trofeo, así que o estoy en desacuerdo de que usted diga que se le puede regalar a este chico un solar, estoy de acuerdo, pero yo si más creo que cuando el ser deportista y un Quevedeño como es él, porque es un muchacho de campo, yo creo que más bien deberíamos usted concejal Oña ver de qué manera a cada uno de nosotros los concejales sacamos \$100 dólares de nuestro bolsillo y en un sobre cerrado le entregamos a ese joven que le va a servir mucho mas a él, porque seguramente tiene muchas necesidades que hacer, muchas cosas que hacer y se lo digo como deportista que fui que cuando uno recién comienza a surgir lo que mas necesita muchas veces es dinero, así que, yo le estoy diciendo es porque por ejemplo ya no hay la posibilidad de que ese joven forme parte de la pensión vitalicia, porque eso ya no lo hacen, los deportistas que fuimos anteriormente tuvimos la suerte de formar parte de que nos den una vitalicia por el resto de nuestras vidas, pero ya este joven no alcanzó, así que pregúntele a el si sería bueno que le den un billete, \$100, \$200, \$300, \$400, \$500, \$600, \$700, \$800, \$900, \$1.000 dólares, yo noma digo \$100 dólares cada uno imagínese usted, entonces yo si creo señor Alcalde es mi manera de pensar, a parte de que el municipio tiene el deber de premiar a deportistas de ese nivel como es el joven, muchas gracias señor Alcalde. A continuación, hace uso de la palabra el señor concejal Farid Burgos Mayorga y expresa lo siguiente, gracias señor Alcalde, yo si quisiera que hubiera estado presente el concejal Mora, una cosa aquí confunden las cosas, el fiscalizar lo confunden, el fiscalizar confunden ellos, aquí el fiscalizar es injuriar, sátiras, insultar, desacreditar, eso es fiscalizar, miren yo he hecho las fiscalizaciones y yo tengo con documentos las fiscalizaciones que se ha hecho he entregado a contraloría, el día que me digan a mí , yo he entregado a contraloría, pero hasta donde llega el concejal, esto se tiene que saber, si se cree, yo presumo que hay una malversación de fondos, hay dolo, presumo, investigación y entrego a los órganos competentes, en el momento que entrego a los órganos competentes dejo ya mi papel de fiscalizador, no insultar, difamar, desacreditar, usar las redes, eso no es fiscalizar, fiscalizar es hacer su papel, yo entregué con documentos en el año 2016 justamente en febrero entregué del Shopping, entregué de otro, tengo los recibidos, hasta la vez hay resultados, pero yo no puedo decir oye fulano de tal es ladrón pues, se festinaron los recursos, se los llevaron, etc., etc., yo no puedo si al ladrón con ser ladrón o al asesino le dicen presunto, presunto y hay veces que si el concejal Mora un abogado en libre ejercicio es la profesión, que conoce el procedimiento y nosotros que tenemos ya experiencia

conocemos el procedimiento, pero nos damos el lujo de tirar sátiras, desacreditar, insultar, entonces de que estamos hablando, por eso es que se pierde la confianza, por eso es que se pierde la amistad, por eso es que dicen son bravos, no es que somos bravos, ni que somos enemigos de la fiscalización, es simplemente el hecho de que no se lleva el procedimiento como debe ser, aquí al menos yo he sido bien tolerante, yo me llevo con todos, son mis amigos, pero lo que yo no puedo permitir es el insulto, si presumimos cualquier problema en cualquier departamento haga las investigaciones, haga el seguimiento, presente el documento a los órganos competentes y de ahí ese organismo decidirá si es que en realidad tiene razón el concejal o no la tiene, pero hasta ahí llega, por favor hasta ahí llega, entonces por eso es que ustedes ven y tenemos que madurar en eso, ustedes ven en la Asamblea Nacional, en la Asamblea ahí se discute y se debate, pero todos se llevan, porque se llevan, porque no es problema mío y yo entregue el documento es problema de allá de los órganos competentes, ese organismo es que tiene que decidir si en realidad quien hizo las investigaciones tiene razón y hasta ahí llega, por favor yo pido en aras de culminar esta faceta de concejal, cualquier cosa cualquier compañero concejal hágalo, pero hágalo fundamentadamente con documentos y presente donde debe de presentar, aquí pidan documentos, pidan que vengan, que se presenten y si no se hace caso omiso, se hicieron de los oído sordos ahí pues cual es el procedimiento y haga el procedimiento que debe ser y no os insultemos, yo porque tengo que insultar al Financiero, yo no estoy hablando de ningún concejal, estoy en uso de la palabra, yo no estoy recriminando a ningún concejal, no estoy diciendo absolutamente nada, yo estoy diciendo cual es la actuación y el procedimiento del concejal, eso es lo que estoy diciendo yo, yo no estoy diciendo absolutamente nada mal y no estoy, yo estoy inclusive haciendo en aras de tener esa amistad, en aras, estoy pidiendo así en aras de la amistad y veo que hoy ha habido una sesión acorde de eso y por eso he sido respaldando las mociones, porque no hay nada que esconder, porque yo no soy parte de esa parte, si yo no soy culpable porque tengo que yo esconderme, entonces que llegue el procedimiento, lo que yo no estoy de acuerdo es con la sátira, que la sátira quiere decir que nosotros somos culpables, a eso me refiero, se salpica entre comillas es como el chavo, se me chipoteo, pero está también hiriendo susceptibilidades de las personas que no tenemos nada que ver, es como la empresa de aseo que fue liquidada, ahí hay un liquidador, mi procedimiento, señor presento y si o me quiere dar presento a los órganos competentes y punto, pero la sátira, entonces ahí ya hay cosas que a uno no le gusta, porque me hace partícipe, si yo fuera partícipe yo me quedara callado y con el respeto yo le pido mil disculpas si es que estoy de repente siendo ofendido a alguno de los concejales, pero yo no he dicho absolutamente nada, yo lo único que estoy haciendo es más vale mi intervención que esto culmine con armonía, con armonía y que si hay algún organismo que tiene que buscar alguna persona, cada cual tendrá que defenderse si es que es acusada, nada más, por eso yo haré sea o no sea reelecto hare notarizadamente con documentación como entré y como salgo, con documentos y hare la rueda de prensa para mostrar con hechos y no palabras, muchísimas gracias señor Alcalde. Durante la intervención del señor concejal Farid Burgos, se retira de la sala de sesiones la señora concejal Lic. Marcia Quiñonez Hurtado, siendo las 11H20'. Seguidamente hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y al respecto manifiesta lo siguiente, gracias señor Alcalde encargado, yo quería también solo hacer una observación a versiones que han ido emitidas en este pleno respecto de que el verdadero y valor real del costo del manejo de los desechos sólidos y no es el que se ha mencionado toda vez que hay que endilgarle lo que es el costo de los 80 obreros, primero a mi me parece muy bien que la directora de talento humano emita un informe porque yo he escuchado desde 50 ahora hasta 80 obreros y yo no creo que tenemos que estar especulando, los números son exactos en ese sentido y el informe de talento humano dirá específicamente cuantos obreros son los que salieron de la empresa de aseo, cuantos obreros son los que han sido reubicados, porque de pronto algunos también se han acogido a la jubilación, en todo caso no estoy de acuerdo bajo un principio administrativo de que esos valores se tengan que indilgar al costo del manejo de los desechos sólidos porque uno cuando saca un costo beneficio y un costo real tiene que partir de lo que usa en el proceso de dicha acción y por lo tanto estos señores ya no están dentro de ese proceso, ahora están haciendo otra actividad en otro proceso, entonces a mi aquí alguien decía que muchas personas quieren venderle ilusiones a la gente, yo cero y lo decía en una sesión anterior, no por el protagonismo político o por querer ganar votos o por

querer decir si aquí estamos los buenos y allá están los malos se hagan este tipo de acciones, yo estoy de acuerdo concejal Burgos lo manifesté durante el proceso de revisión de los puntos yo creo que nosotros no tenemos la facultad para poder juzgar ni para poder sancionar, nosotros tenemos un límite por eso hay órganos de control, está la contraloría, están lo que tiene que ver con las instancias ya judiciales y que cada quien tiene que cumplir aquí su rol y función, el asunto realmente en cuanto a lo que se dijo todo queda en acta y yo si quiero dejar puesta en acta mi observación de que no estoy de acuerdo con lo que expresó en este caso el edil Mora respecto de que ese costo también tiene que endilgarse el valor de los manejos de desechos sólidos porque ellos ya no están prestando un servicio dentro de este proceso, ellos han sido reubicados sea en parques si tal vez a las dependencias municipales y en todo caso es ahí donde e incrementa ese aporte en ese rubro o en esa unidad administrativa en la cual se encuentra, eso no me lo invento, creo que lo conocemos y en este sentido tampoco puedo dejar que las cosas queden escritas sin hacer desde mi punto de vista la aclaración de lo que considero porque luego todo eso también queda ahí sentado y aquí pues ya la prensa también se llevó esas versiones, cuando las cosas realmente yo creo que si somos responsables debemos decir las cosas por su nombre y con el peso que cada una tiene. En estos momentos se retira de la sala de sesiones el señor concejal Jorge Domínguez Borja, siendo las 11H25'. Interviene el señor Alcalde encargado Ab. Marco Chiang Villanueva y expresa lo siguiente, antes que nos quedemos sin quorum aquí esta la presencia del Ingeniero Solano que había sido requerida por el concejal Piuri, a fin de que le dé las explicaciones debidas en cuanto a los traspasos de partidas a efectos de que tengan el conocimiento. Al respecto interviene el señor Ing. Carlos Solano Silva, Director Financiero Municipal y manifiesta lo siguiente, muy buenos días señores concejales, disculpen el atraso no era mi intención no llegar al inicio de la sesión, pero en realidad no se me hizo posible por un tema personal, pero en respuesta al pedido que había tomado el concejo en la sesión anterior en que se invite al Director Financiero para que dé una explicación sobre los traspasos presupuestarios y que esta fue respaldada por el concejal Farid, empezamos diciendo que de acuerdo a la elección que se avecina en este periodo se está trabajando con un presupuesto prorrogado del año 2018, el presupuesto inicial del año 2018, partiendo de allí nosotros hemos asumido compromisos en el año 2018, compromisos, contratos, me refiero a compromisos contratos que tenemos que ser cumplidos en nuestros contratos y están reforman van hacia allá, apuntan a cumplir con esos contratos, le pongo un ejemplo el año anterior para cumplir con el tema de la recolección de desechos a finales del año hubo que hacer una reforma presupuestaria en el año 2018, como se esta tomando en el 2019 el presupuesto inicial del 2018m esa reforma no está hecha, por eso para poder cumplir con el pago de esas volquetas que apoyaron en el mes de diciembre hasta enero que apoyaron hay que hacer estos ajustes, estas reformas para cumplir con esos compromisos, por eso es lo que se envió en el oficio No. 0159 y en el otro oficio de lo cual me consultan en el No. 0168, todos son contratos de años anteriores, son contratos de fechas anteriores que es necesario realizar esta reforma, aquí tenemos contratos que no se habían finiquitado, no se habían hecho las actas de finiquito no se habían cancelado, actualmente que nos llegan a nuestra dirección que se cancele por estas actas es necesario reformar porque eso no estuvo contemplado en el presupuesto, entonces es por ello que se hace esta reforma, cuando son dentro del mismo programa presupuestario lo determina el Art. 259 del COOTAD, es autorizado únicamente por el señor Alcalde,. Ya cundo son de un programa hacia otro programa ahí si necesita la autorización del concejo, es por ello que solamente pasa de conocimiento, es algo privativo del Alcalde autorizar, como también esta dentro de las atribuciones el Art, 60, literal o) del COOTAD, que esto es facultad del ejecutivo el autorizar estos traspasos, si es que tienen alguna consulta sobre ello, porque cuando nosotros solicitamos los traspasos enviamos los documentos que nos envían para el pago, si ustedes tienen una consulta específicamente de algún contrato o de algún pago pueden solicitar de ese tema en específico para aclarar, de allí el tema de los traspasos es totalmente legal, no se esta yendo por encima de ninguna norma. Al respecto hace uso de la palabra el señor concejal Lic. Yoner Piuri Hurtado y manifiesta lo siguiente, gracias señor Alcalde, señor Ingeniero Director Financiero, me refería yo al oficio No. 0371-AQ, con fecha 31 de enero del año 2019, en la cual existen traspasos de mantenimiento de parques, jardineras y piletas de Quevedo, tengo entendido que esta entidad ante, ahora es la empresa, antes era la empresa

de áreas y parques de Quevedo, esta empresa tenía múltiples falencias en cuanto a los recursos para poder realizar de mejor manera los trabajos y me llamaba la atención porque dicha área se quejaba del presupuesto, de las donaciones que tenían que otorgarle para poder realizar de manera acorde al trabajo en el mantenimiento de las áreas verdes que requieren aquí en nuestra ciudad, muchas áreas están prácticamente desoladas, dañadas en gran parte por el descuido tanto de la comunidad que no cuida sus áreas, hablamos del parque Bocachico, otro parque que se encuentra ubicado en La Josefina que también son áreas específicamente que tiene que controlar esta área de mantenimiento de parques, jardineras y piletas del Cantón Quevedo, me refería a este tipo de recursos que han sido cambiado, entonces yo quería digamos la especificación de usted y si esta área no queda en acefalia en cuanto al traspaso de estas partidas, tienen suficiente dinero como para poder realizar de manera acorde este servicio. Al respecto el Ing. Carlos Solano, Director Financiero manifiesta lo siguiente, bueno, esto es a medida que van llegando los requerimientos, en esta oportunidad teníamos el requerimiento del pago de las volquetas que apoyaron al momento que se estaba liquidando que a la empresa no contrató, que fue en el mes de diciembre, era para el pago de esas volquetas que estaban laborando allí, entonces ese era el requerimiento que tenía y era un compromiso que se adquirió en el año 2018 y que tenía que pagarlo en el 2019, con el tema de mantenimiento de parques, jardineras y piletas, nosotros ya tenemos procesos que se han contratado, por ejemplo el parque el Bocachico ya que lo hace mención, nosotros tenemos un contrato adjudicado para y no solo de mantenimiento sino para remodelación de todo el parque el Bocachico, allí también ya las piletas están funcionando en el parque el Bocachico, en el parque el Velero, entonces esos gastos ya fueron compromisos que ya se lo adquirió en el año 2018 y ya se los tiene contratado es la limitación que tenemos que es el presupuesto inicial del 2018, ahora en mayo que va a ver las elecciones de las nuevas autoridades si de pronto nos favorece y seamos nosotros mismos los que estemos aquí se reformara este presupuesto, se hará un presupuesto para el año 2019, allí si ya con los proyectos que contemplan en el año 2019, entonces actualmente estamos con el año 2018 y todas las cosas que se contrató después de la reforma que se hicieron en agosto del año 2018 también tengo que hacer reforma en este presupuesto actual, porque sino no las puedo pagar, son contratos ya establecidos y cuando un día se genera un compromiso como municipio ya me toca hacer los ajustes para poder cumplir con esos compromisos, hasta donde lo que conozco todo el personal, hay muchas áreas descuidadas si bien es cierto de las áreas verdes, pero todo este personal que salió del tema de barrido y cajoneros que actuaban en la empresa de aseo que eran pagados por el municipio se sumaron al área de Áreas Verdes y están apoyando ahorita esa gestión con mingas, que sé que van a iniciar con mingas y cosas en las áreas verdes, que como dice la concejal Checa es un proceso diferente, porque es un proceso de parques, áreas verdes, jardineras y todo este es un proceso muy distinto al que es barrido y recolección de desechos sólidos. El Lic. Yoner Piuri realiza la siguiente pregunta ¿incrementa los pagos también al área? El Director Financiero le responde lo siguiente, son otro programa, el programa donde van a estar estos señores que son los obreros van a estar en un programa de ambiente e higiene, es un programa que ellos no manejan recolección de desechos, lo único que interviene como área, es que ellos el servicio de recolección ellos son los administradores y fiscalizadores de ese contrato, pero no es que demandan de personal para hacer barrido de calles, porque es un barrido de calles, porque así está puesto en el contrato, barrido de calles y recolección de desechos domiciliarios, industriales peligrosos y no peligrosos dice el contrato y hasta su disposición final, eso es lo que hace la empresa que actualmente está dándonos ese servicio y que también les anuncio que va a venir una reforma porque eso es con rentas provenientes de una parte del servicio que cobra Cnel y otra parte el municipio tiene que ajustarle, todas estas reformas fueron aprobadas en la reforma del presupuesto institucional del año 2018 y también hay que hacerlas para el momento que haya que cumplir esas obligaciones, porque como lo digo es un contrato firmado y hay que cumplir y hay que hacer los ajustes para cumplir esas obligaciones. Interviene el señor Alcalde encargado, Ab. Marco Chiang Villanueva y expresa lo siguiente, hemos escuchado la exposición del Ing. Solano para tal efecto una vez que ha comparecido señor Secretario deje sin efecto el oficio dirigido a la Directora de Talento Humano para que tome los correctivos necesarios, en vista de su comparecencia y estamos en Asuntos Varios, si es que ya no hay temas, damos por concluida

esta sesión de concejo. No existiendo otros temas que tratar en Asuntos Varios y habiéndose agotado el orden del día, el señor Alcalde declara clausurada la sesión siendo las 11h36'.

Ing. Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca
Secretario del Concejo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE FEBRERO 21 DEL 2019.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los veintiún días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve, a las 10h15', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de los señores concejales: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón; Sr. Jorge Domínguez Borja; Ab. Ángel Mora Salinas; Sr. Billy Oña Villalva; Lic. Yoner Piuri Hurtado; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del Cantón, Ing. Jorge Domínguez López. Actúa el Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca, Secretario del Concejo.- El señor Alcalde saluda a los presentes y les agradece por la asistencia a esta sesión ordinaria e inmediatamente solicita se proceda con la lectura del orden del día que es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de Sesión Ordinaria de jueves 31 de enero del 2019; 2.- Conocimiento de traspasos de partidas realizadas al amparo de lo señalado en el literal o) del Art. 60 del COOTAD. Sexto Traspaso, Memorándum No. 005-A-DFM, de 3 de enero de 2019. Séptimo Traspaso, Memorándum No. 131-A-DFM de 17 de enero de 2019; 3.- Conocimiento y autorización de licencia solicitada por el concejal Ab. Ángel Mora Salinas, con cargo a vacaciones desde el 21 de febrero al 21 de marzo del 2019; 4.- Conocimiento y autorización de licencia solicitada por el concejal señor, Farid Burgos Mayorga, con cargo a vacaciones desde el viernes 22 de febrero al viernes 22 de marzo del 2019; 5.- Asuntos Varios. El señor Alcalde pone en consideración de los presentes el orden del día. Al respecto interviene el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas y manifiesta lo siguiente, muy buenos días a todos quienes nos acompañan, pido se reforme el orden del día en el sentido de que sea suprimido el punto tercero a tratarse y que trata sobre la licencia del concejal Ángel Mora Salinas, a efectos de que la misma no se produzca en el sentido que se había solicitado, esa es la moción, **moción** que se suprima el punto tercero y que trata sobre la licencia solicitada por el concejal Ángel Mora Salinas. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Farid Burgos Mayorga. No existiendo ninguna observación y nadie en contra se aprueba suprimir el punto No. 3 del orden del día por unanimidad de los señores concejales presentes: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón; Sr. Jorge Domínguez Borja; Ab. Ángel Mora Salinas; Sr. Billy Oña Villalva; Lic. Yoner Piuri Hurtado; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Seguidamente hace uso de la palabra el señor Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón y manifiesta lo siguiente, señor Alcalde, señores concejales y ciudadanos que se han dado cita a esta sesión de concejo, moción que se incorpore un punto mas al orden del día, esto es "Conocimiento y Aprobación de la solicitud de licencia enviada por la concejal Marcia Quiñonez Hurtado", hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Farid Burgos Mayorga. No existiendo ninguna observación y nadie en contra se aprueba incrementar un punto al orden del día por unanimidad de los señores concejales presentes: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón; Sr. Jorge Domínguez Borja; Ab. Ángel Mora Salinas; Sr. Billy Oña Villalva; Lic. Yoner Piuri Hurtado; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. A continuación, hace uso de la palabra la señora concejal Li. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, muy buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, ciudadanía que se

encuentra presente, señor Alcalde, compañeros concejales, hace dos sesiones atrás presente que se incorpore al orden del día el conocimiento, el análisis y la aprobación de lo que es los planos de la Urbanización Vistuoscop, o que en este caso se llama La Arboleda, este proceso inclusive fue expuesto para quienes nos interesamos también mucho más en el tema, porque es un proyecto habitacional, nos quedamos aquí prácticamente mas de una hora con los señores haciendo las debidas preguntas e inquietudes y también hay toda la información ya respectiva, de hecho en esa ocasión también el señor jurídico ya había emitido informe pero dijo que le gustaría hacer una revisión mucho más exhaustiva al tema para poder de pronto ratificar o rectificar su informe, en este sentido esto se ha hecho, se ha revisado la ordenanza que también está vigente al respecto del tema, los señores también que están llevando adelante todo esto han presentado inclusive toda la documentación respectiva, se solicito también que todo el proyecto se lo dé en digital para que sea entregado uno a cada uno de los compañeros concejales, es decir todo lo que esta en papeles también lo puedan tener en digital y es por lo cual yo creo que nosotros como gobierno municipal no podemos dificultar estos proyectos que para la ciudad de Quevedo son importantes, es una inversión privada que esta viniendo, que no es de gente afueraña, es de gente también que ha nacido en esta tierra y que en todo caso yo creo que también hay muchos habitantes que va a estar interesados en un proyecto de esta naturaleza, de esta magnitud, yo particularmente lo he revisado y en función de eso quiero **mocionar** también a este pleno que se incorpore un punto mas al orden del día y esto es justamente lo que tiene que ver con el “Conocimiento, Análisis y Aprobación del proyecto de Urbanización La Arboleda”, si alguien tiene alguna inquietud al punto, si creen que de pronto no esta bien planteado, yo creo que nosotros en ese sentido también me gustaría que el señor Jurídico o el señor Secretario ya habíamos incorporado el punto la vez anterior, no se como estaba o sino que el señor Jurídico señor Alcalde le seda usted la palabra en función de ver si es como corresponde que se establezca el punto del orden del día. Al respecto el señor Secretario del Concejo interviene y expresa lo siguiente, si señor Alcalde de lo manifestado por la concejal Rosita Checa, consta que en sesión del jueves 31 de enero se incorporó un punto al orden del día que ya estaba convocado: “Conocimiento, Análisis y Aprobación de los planos del proyecto de Urbanización La Arboleda”, así quedo planteado en el orden del día que se incorporó, pero no se pudo dar paso al dicho informe, al momento la secretaría del concejo no cuenta con documentos habilitantes algunos por el momento para que sean conocidos por los señores concejales. Seguidamente interviene el señor Ab. Manuel Bermúdez Iglesias y al respecto expresa lo siguiente, gracias señor Alcalde, buenos días señores concejales, publico presente, el proyecto de la Arboleda y fue analizado por el área jurídica hace aproximadamente un mes, mes y medio, se sometió a debate en sesión de concejo en la fecha indicada por el señor secretario, se hizo una revisión de la documentación presentada en el anteproyecto y ya nosotros volvimos a hacer las observaciones y ya han sido cumplidas satisfactoriamente por los representantes de la Urbanización, en función a eso he pasado el documento a la concejal Checa indicándoles mediante oficio que se ha cumplido con lo establecido en la ordenanza y el Art. 424 del COOTAD, por lo que podría ser sometido sin ningún problema a sesión de concejo. Interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, con respecto a lo que dice que no se pudo dar tratamiento al informe efectivamente no se lo dio porque la sesión de concejo en ese día se quedo sin quorum y prácticamente hubo que clausurar la sesión y yo si le quiero agradecer a los compañeros que más allá de eso nos quedamos acá un poco atendiendo y revisando el tema, 2) efectivamente Secretaría de Concejo no cuenta con los documentos porque ese día fueron entregados, pero se los paso a Jurídico, porque Jurídico requirió revisar nuevamente de acuerdo también a la ordenanza y ver si de pronto algo faltaba, en todo caso como el ha manifestado ha hecho ya la revisión exhaustiva del tema y han hecho también llegar los alcances los señores y en todo caso compañeros yo les agradezco la predisposición también de este pleno, pero si no consideran pertinente si me gustaría señor Alcalde que este punto sea considerado en la próxima sesión si es que no lo consideran pertinente tratarlo acá, hay otros proyectos vigentes que tienen que entrar y también le solicitaría que convoque a una sesión extraordinaria en el cual inclusive podría entrar este punto si es que los compañeros concejales quieren tener mayor tranquilidad para dar tratamiento a este tema. Seguidamente hace uso de la palabra el señor concejal Billy Oña Villalva y expresa lo siguiente, señor Alcalde, compañeros concejales,

ciudadanía aquí presente buenos días, sí, efectivamente compañera Checa en la reunión que tuvimos en la sesión de concejo con los representantes de esta Empresa quedamos que nos iban a hacer llegar a todos los concejales el proyecto y hasta la fecha no nos hacen llegar, sería bueno antes de la sesión de concejo nos hagan llegar a todos los concejales el proyecto. Al respecto interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y manifiesta lo siguiente, en todo caso acojo el tema de que los compañeros puedan tener la tranquilidad del caso, frente a que ya se ha hecho una revisión exhaustiva del cumplimiento de los requisitos y hago entrega formal señor Alcalde de toda la documentación para que sea procesada y pueda dársele tratamiento en la próxima sesión de concejo. El señor Alcalde pone en consideración el orden del día con las observaciones respectivas. Al respecto interviene el señor concejal Farid Burgos Mayorga y expresa lo siguiente, **moción** que se apruebe el orden del día para la sesión ordinaria del Concejo de Quevedo a realizarse el día jueves 21 de febrero del 2019, a las 10H00', en el salón de sesiones Simón Bolívar, con la corrección del punto No. 3 mocionado por el concejal Mora y con el otro punto agregado al orden del día, hasta ahí la moción si hay el respaldo de los señores concejales. Esta moción es debidamente respaldada por el señor Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón. No existiendo ninguna objeción al planteamiento realizado por el concejal Farid Burgos, se aprueba suprimir el punto No. 3, e incorporar un punto más al orden del día, el mismo que quedó así: ORDEN DEL DIA REFORMADO: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de Sesión Ordinaria de jueves 31 de enero del 2019; 2.- Conocimiento, de traspasos de partidas realizadas, al amparo de lo señalado en el literal o) del Art. 60 del COOTAD. Sexto Traspaso; Memorándum No. 005-A-DFM, de 3 de enero de 2019. Séptimo Traspaso; Memorándum No. 131-A-DFM de 17 de enero de 2019; 3.- Conocimiento y autorización de la solicitud de licencia presentada por la Licenciada Marcia Quiñonez Hurtado, Concejal Principal del cantón desde el lunes 25 de Febrero al viernes 22 de Marzo del 2019; 4.- Conocimiento y autorización de licencia solicitado por el concejal señor, Farid Burgos Mayorga, con cargo a vacaciones desde el viernes 22 de febrero al viernes 22 de marzo del 2019; 5.- Asuntos Varios.

PRIMER PUNTO: El señor Alcalde pone en consideración el texto del acta de la Sesión Ordinaria del jueves 31 de enero del 2019. En estos momentos se retira de la sala de sesiones la señora concejal Lic. Marcia Quiñonez Hurtado, siendo las 10H50'. Al respecto el concejal Sr. Farid Burgos Mayorga, interviene y manifiesta lo siguiente, **moción** que se apruebe el acta de la sesión Ordinaria del concejo de Quevedo, de enero 31 del 2019, hasta ahí la moción si hay el respaldo de los señores concejales. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Yoner Piuri Hurtado. No existiendo ninguna observación y nadie en contra, se aprueba el acta por unanimidad de los señores concejales presentes: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón; Sr. Jorge Domínguez Borja; Ab. Ángel Mora Salinas; Sr. Billy Oña Villalva; Lic. Yoner Piuri Hurtado. Se resuelve en consecuencia: **Aprobar** sin modificación el acta de la Sesión Ordinaria del Concejo del 31 de Enero del 2019.

SEGUNDO PUNTO: Se da lectura a los Memorándum No. 005-A-DFM, de 3 de enero de 2019 y Memorándum No. 131-A-DFM, de 17 de enero de 2019. Durante la lectura de los memorándums se retira de la sala de sesiones el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas, siendo las 11H08'. No existiendo ninguna observación respecto a este punto. En consecuencia: **Se** da por conocidos los traspasos de partidas realizadas, a lo señalado en el literal o) del Art. 60 del COOTAD, de conformidad a los Memorándum No. 005-A-DFM, de 3 de enero de 2019 y Memorándum No. 131-A-DFM, de 17 de enero de 2019, de la Dirección Financiera Municipal.

TERCER PUNTO: Al respecto se da lectura a la solicitud de licencia presentada por la Lic. Marcia Quiñonez Hurtado, Concejal Principal del Cantón, contenida en oficio No. 006-CPQ-MQ-2019, de Febrero 21 del 2019, en el que solicita se le conceda licencia con cargo a vacaciones los días comprendidos desde el lunes 25 de Febrero hasta el viernes 22 de marzo del presente año. El señor Alcalde pone en consideración la licencia presentada por la concejal Marcia Quiñonez, para lo cual interviene el señor Ab. Marcos Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón y **moción** que sea aprobada la solicitud de licencia presentada por la concejal Marcia Quiñonez Hurtado, a cargo de vacaciones desde el lunes 25 de Febrero al viernes 22 de marzo del presente año, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es

debidamente respaldada por el señor Concejal Lic. Yoner Piuri Hurtado. No existiendo ninguna observación se aprueba la solicitud de licencia presentada por la concejal Marcia Quiñonez, por los señores concejales: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón; Sr. Jorge Domínguez Borja; Sr. Billy Oña Villalva; Lic. Yoner Piuri Hurtado y el voto en contra del señor Alcalde, Ing. Jorge Domínguez López. Se resuelve en consecuencia: **Conceder** licencia con cargo a vacaciones solicitada mediante oficio No. 006-CPQ-MQ-2019, de Febrero 21 del 2019, por la Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado, Concejal Principal del Cantón, las mismas que rigen desde el lunes 25 de Febrero, hasta el viernes 22 de Marzo del 2019.

CUARTO PUNTO: Al respecto se da lectura a la solicitud de licencia presentada por el Sr. Farid Burgos Mayorga, Concejal Principal del Cantón, contenida en oficio No. 023-CFB-18-02-2019, de Febrero 18 del 2019, en el que solicita se le conceda licencia con cargo a vacaciones los días comprendidos desde el viernes 22 de Febrero hasta el viernes 22 de marzo del 2019. El señor Alcalde pone en consideración la licencia presentada por el concejal Farid Burgos, para lo cual interviene el señor Ab. Marcos Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón y **mociona** que sea aprobada la solicitud de licencia presentada por el concejal Farid Burgos Mayorga, a cargo de vacaciones desde el día viernes 22 de Febrero al viernes 22 de marzo del año 2019, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por el señor Concejal Lic. Yoner Piuri Hurtado. No existiendo ninguna observación se aprueba la solicitud de licencia presentada por el concejal Farid Burgos por los señores concejales: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón; Sr. Jorge Domínguez Borja; Sr. Billy Oña Villalva; Lic. Yoner Piuri Hurtado y el voto en contra del señor Alcalde, Ing. Jorge Domínguez López. Se resuelve en consecuencia: **Conceder** licencia con cargo a vacaciones solicitada mediante oficio No. 023-CFB-18-02-2019, de Febrero 18 del 2019, por el señor Farid Burgos Mayorga, Concejal Principal del Cantón, las mismas que rigen desde el viernes 22 de Febrero, hasta el viernes 22 de Marzo del 2019.

QUINTO PUNTO: El señor Alcalde pone en consideración de los presentes el punto Asuntos Varios. Al respecto hace uso de la palabra el señor concejal Billy Oña Villalva y expresa lo siguiente, señor Alcalde en la sesión anterior se solicitó la presencia de la liquidadora de la Empresa de Aseo y el Director de Gestión Ambiental el señor Saltos, no sé, no están presentes, cual es el motivo. Al respecto interviene el señor secretario del concejo y manifiesta lo siguiente, sí señor Alcalde, señores concejales, mediante oficio No. 0165 de fecha 15 de febrero, se convocó a la Ing. Mayra Cedeño indicándole que de conformidad a lo estipulado en el Art. 357 del COOTAD me permito hacerle conocer que en sesión ordinaria del jueves 14 de febrero del 2019 en el tercer punto Asuntos Varios el concejal Ángel Mora Salinas mociona que se disponga a la liquidadora de la Empresa, presente su informe detallado del proceso de liquidación a la Empresa, hasta la presente fecha, informes técnico, administrativo y financiero y al respecto se resolvió que se disponga a la liquidadora de la Empresa Ing. Mayra Cedeño presente un informe detallado del proceso de liquidación de la empresa hasta la presente fecha y que de igual manera debe concurrir el día jueves 21 de febrero del 2019 a las 10H00 al salón Simón Bolívar donde se llevará a efectos la sesión ordinaria del concejo, nota los informes requeridos favor hacer llegar a la oficina de secretaría de concejo hasta las 17H00 del lunes 18 de febrero, a lo cual señor Alcalde no ha llegado documento alguno presente, de igual manera mediante oficio No. 0166, del 15 de febrero en los mismos términos señor Alcalde se dispuso al Biólogo Jorge Saltos Navia, Director de Gestión Ambiental presente los oficios requeridos por el concejo, que fueron entregados señor Alcalde recién el día martes en la tarde cuando ya se convocó, si usted dispone señor Alcalde para hacer la entrega de los documentos, de igual manera señor Alcalde el oficio No. 0167 se le pidió a la Economista Mónica Recalde como Directora de Talento Humano encargada, remita los documentos un informe detallado del proceso de reubicación del personal municipal que prestaba sus servicios en la Empresa Pública Municipal de Aseo y Gestión Ambiental, indicando cuantos obreros son, cuantos obreros están reubicados y en qué lugar están prestando sus servicios y cuantos obreros están jubilados, de igual manera señor Alcalde el día miércoles nos hicieron llegar la documentación y se encuentra lista, si usted desea para que sea presentada. Al respecto interviene el señor Alcalde, Ing. Jorge Domínguez López y expresa lo siguiente, bien señores

concejales ya nos han manifestado el compañero secretario que la documentación ha sido debidamente presentada, la persona que solicitó la presencia de dichos funcionarios no se encuentra presente, abandono la sala, en todo caso se va a proceder a la entrega para que hagan sus respectivas observaciones para la próxima sesión. Seguidamente hace uso de la palabra el señor concejal Lic. Yoner Piuri Hurtado y expresa lo siguiente, gracias señor Alcalde, compañeros concejales buenos días, señor Alcalde yo hace aproximadamente el 8 de febrero había solicitado los documentos de licitación de la Empresa de Aseo, de calles que están realizando los trabajos aquí en el Cantón Quevedo y para ello también adjuntando a este pedido también solicito ya lo voy a hacer llegar el oficio de requerimiento de la documentación del listado de ganadores del concurso de méritos y oposición que se realizó en meses anteriores, mediante el respectivo orgánico funcional del Gad municipal me imagino que cada uno de ellos deben de estar ubicados en sus sitios y para aquello deben tener cada uno de ellos el respectivo orgánico, así como también la copia de los números de cedulas y el video sin editar de Relaciones Públicas, porque en eso se basa también el trabajo, digamos el proceso transparente que se haya realizado en este concurso de méritos que lo realizó el Gad Municipal el favor de los trabajadores del municipio, tiene mi pedido señor Alcalde. Al respecto interviene el señor Alcalde, Ing. Jorge Domínguez López y expresa lo siguiente, en todo caso, todo el proceso está en las páginas de internet, en la página del Gad Municipal de Quevedo, en la página de Sercop, ahí está toda la información que usted requiere concejal Piuri, esa es una información pública, entonces yo no creo que haya problema en que se la pueda bajar inclusive. Interviene el señor concejal Lic. Yoner Piuri Hurtado y expresa lo siguiente, yo había solicitado y había sido respaldado por la concejal Rosa Checa, la que también manifestaba que se me pueden otorgar los documentos que requiero señor Alcalde, entonces yo como concejal puedo pedir esa información, usted me la podría otorgar de manera cómo pueda yo pedir dichos documentos para poder realizar la respectiva investigación, ya que recuerde que yo recién llevo como concejal y también amerito tener conocimiento de este proceso que se realizó y también del proceso que le pido en mención que ojala quede en actas de la sesión de concejo. A continuación hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, justamente cuando el concejal Piuri hizo esta solicitud al concejo yo hice una aclaración que efectivamente la página web institucional o en la página del Sercop constan todos los procesos de contratación, por eso la ley de la transparencia y la mayor herramienta de transparencia del Estado es el tema de contratación pública, el sistema de contratación pública, pero también le manifesté al concejal Piuri que si quería ya era certificado los documentos lo tenía que solicitar así, no sé si hizo el alcance que solicitó los documentos certificados, porque eso ya es otra acción, porque si usted solo pide el proceso como copias simples eso de ley se lo puede bajar y se imprime como una copia simple, pero si usted requiere el proceso ya certificado en este caso por secretaría general entonces ahí si lo pide pero requiere que sean certificadas, que esos ya son documentos que de pronto sirven para sustentar cualquier observación que usted quiera plantear a un órgano de control, o sea esas son las diferenciaciones por lo que yo manifesté ese día y como concejales todos tenemos la facultad de poder legislar y de fiscalizar y en ese sentido también tenemos las herramientas amplias para poder hacerlo y no necesitamos por ejemplo solicitar contratos porque los podemos bajar del sistema, porque ahí se supone que esta, cuando nosotros bajemos y vemos que de pronto algo no se publicó o algo no está y creemos que es realmente importante entonces nosotros solicitamos por escrito que se dé el expediente certificado, corroboramos si está o no esta o de pronto se olvidaron de subirlo, me explico, entonces desgraciadamente la función pública tiene sus parámetros o sus procesos a seguir y que son las que tenemos que ir cumpliendo en el camino a fin de que también vayamos obteniendo lo que nosotros requerimos, yo por ejemplo aprendí esa cuestión y por eso un poco seme ha facilitado bastante el tema porque cuando no encuentro al responsable o para no hacer el procedimiento de pedirle al señor Alcalde porque es el que autoriza que se certifique me bajo los documentos en simple, porque yo los quiero es para revisar o para conocer pero si ya son para otras cuestiones ya ahí si los tendría que pedir certificados. Seguidamente intervine el señor concejal Lic. Yoner Piuri Hurtado y expresa lo siguiente, bueno como dice la Lic. Rosa checa, concejal del Cantón, ojala me entreguen aunque sea sin certificar en copias simples señor Alcalde, las copias de los documentos que pedí anteriormente de la licitación y

también de este proceso que lo estoy pidiendo en este momento, le rogaría en copias simples para poderlo analizar yo también este proceso. A continuación hace uso de la palabra el señor concejal Billy Oña Villalva y expresa lo siguiente, señor Alcalde el tema de las comisiones no se ha finiquitado el asunto, esperaban que se posesione el concejal Piuri, cual es el asunto por el cual no se ha definido esta situación. Al respecto el señor Alcalde Ing. Jorge Domínguez López, interviene y expresa lo siguiente, tiene razón señor concejal Oña valdría la pena, ya tiene preparado el secretario la lista obviamente tenemos que ponerlo en consideración del concejo para que sea aprobado, rechazado o a su vez modificado, en todo caso no sé si lo dejamos para la próxima sesión y que se ponga como punto del orden del día previamente se les hará llegar una propuesta únicamente, no es una imposición por si acaso señores concejales, si alguien de pronto desea que se le cambie de comisión de acuerdo a su conocimiento podría solicitarlo y analizarlo en la próxima sesión, buena observación concejal Oña. Seguidamente interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, señor Alcalde yo le sugiero que no emita ninguna propuesta, solamente se ponga en el punto del orden del día en la próxima sesión y se haga llegar a cada uno como están conformadas actualmente las comisiones, para que en función de eso el punto se analice, se debata y cada uno pues también diga me voy a sentir mejor o aquí es que yo quiero aportar y en todo caso ahí vayamos mediante el respectivo proceso de la votación definiendo quien es parte, lo que le vuelvo a reiterar señor Alcalde es que usted debe emitir su delegado al directorio de tránsito, porque como miembro de la comisión de tránsito se lo digo usted tenía delegado al directorio de tránsito al compañero Arquitecto Huberto Alvarado, en virtud de que el ya no se encuentra usted debería proceder a nuevamente nombrar su delegado a ese directorio, de acuerdo a como consta en la ordenanza de creación. Al respecto interviene el señor Alcalde, Ing. Jorge Domínguez López y expresa lo siguiente, bien, así es, a los directorios en los cuales ha habido cambio de concejales habría que hacer el respectivo cambio para que quede legalmente autorizado. No existiendo otros temas que tratar y habiéndose agotado el orden del día el señor Alcalde declara clausurada la sesión siendo 11H27'.

Ing. Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca
Secretario del Concejo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE FEBRERO 28 DEL 2019.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los veintiocho días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve, a las 10h15', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de los señores concejales: Sr. Orlando Barros Rivera; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón; Sr. Jorge Domínguez Borja; Tlga. Mercy Franco Urquiza; Sr. Billy Oña Villalva; Lic. Yoner Piuri Hurtado. Se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del Cantón, Ing. Jorge Domínguez López. Actúa el Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca, Secretario del Concejo.- El señor Alcalde saluda a los presentes y les agradece por la asistencia a esta sesión ordinaria e inmediatamente solicita se proceda con la lectura del orden del día que es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del jueves 7 de febrero del 2019; 2.- Informes de Comisiones; 3.- Conocimiento, de traspasos de partidas realizadas, al amparo de lo señalado en el literal o) del Art. 60 del COOTAD. Octavo Traspaso; Memorándum No.213-A-DFM, de 12 de febrero de 2019. Noveno Traspaso; Memorándum No.250-DFM, de 18 de febrero de 2019. Décimo Traspaso; Memorándum No. 285-DFM, de 21 febrero de 2019; 4.- Conocimiento y autorización de licencia solicitada por el concejal Ab. Ángel Mora Salinas, con cargo a vacaciones desde el 6

al 22 de marzo del 2019; 5.- Conocimiento y Conformación del Nuevo Cuadro de Comisiones Especiales y Permanentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo (periodo 2014-2019); 6.- Conocimiento, Análisis y Aprobación en Segunda Instancia el Proyecto de Ordenanza para Implementación y Funcionamiento del Sistema de Revisión Técnica Vehicular para el Cantón Quevedo; 7.- Conocimiento, Análisis y Aprobación de los Planos de Construcción de un Proyecto Residencial Urbanístico, denominado "La Arboleda Quevedo", de propiedad de la Compañía VIRTUOSCORP S.A, ubicado en la Parroquia El Guayacán; 8.- Conocimiento de la documentación requerida a los siguientes funcionarios: Director de Gestión Ambiental, Áridos y Pétreos e Higiene, Directora de Talento Humano; y Liquidadora de la Empresa EPMAGAQ, tomada mediante resolución por el pleno del concejo en sesión de jueves 14 de febrero del 2019; 9.- Asuntos Varios. El señor Alcalde pone en consideración de los presentes el orden del día. Al respecto interviene el señor Vicealcalde Ab. Marcos Chiang Villanueva y manifiesta lo siguiente, señor Alcalde, compañeros concejales y personas que se han dado cita a esta sesión de concejo, **moción** que se incorpore un punto al orden del día, esto es la solicitud de licencia presentada por la Licenciada Rosa Checa Burgos a cargo de vacaciones, hasta ahí la moción. Esta moción es debidamente respaldada por la señora concejal Tlga Mercy Franco Urquiza. No existiendo ninguna observación y nadie en contra se aprueba incrementar un punto al orden del día por unanimidad de los señores concejales presentes: Sr. Orlando Barros Rivera; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón; Sr. Jorge Domínguez Borja; Tlga. Mercy Franco Urquiza; Sr. Billy Oña Villalva; Lic. Yoner Piuri Hurtado. El señor Alcalde pone en consideración el orden del día con el punto incorporado. Al respecto interviene el señor Vicealcalde, Ab. Marco Chiang Villanueva y expresa lo siguiente, **moción** que se apruebe el orden del día para la sesión ordinaria del Concejo de Quevedo a realizarse el día jueves 28 de febrero del 2019, a las 10H00', en el salón de sesiones Simón Bolívar, con el punto más que se ha integrado al orden del día, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Lic. Yoner Piuri Hurtado. No existiendo ninguna objeción al planteamiento realizado por el señor Vicealcalde, Ab. Marco Chiang Villanueva, se aprueba incorporar un punto más al orden del día, el mismo que quedó así: ORDEN DEL DIA REFORMADO: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del jueves 7 de febrero del 2019; 2.- Informes de Comisiones; 3.- Conocimiento, de trasposos de partidas realizadas, al amparo de lo señalado en el literal o) del Art. 60 del COOTAD. Octavo Traspaso; Memorándum No.213-A-DFM, de 12 de febrero de 2019. Noveno Traspaso; Memorándum No.250-DFM, de 18 de febrero de 2019. Décimo Traspaso; Memorándum No. 285-DFM, de 21 febrero de 2019; 4.- Conocimiento y autorización de licencia solicitada por el concejal Ab. Ángel Mora Salinas, con cargo a vacaciones desde el 6 al 22 de marzo del 2019; 5.- Conocimiento y Conformación del Nuevo Cuadro de Comisiones Especiales y Permanentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo (periodo 2014-2019); 6.- Conocimiento, Análisis y Aprobación en Segunda Instancia el Proyecto de Ordenanza para Implementación y Funcionamiento del Sistema de Revisión Técnica Vehicular para el Cantón Quevedo; 7.- Conocimiento, análisis y Aprobación de los Planos de Construcción de un Proyecto Residencial Urbanístico, denominado "La Arboleda Quevedo", de propiedad de la Compañía VIRTUOSCORP S.A, ubicado en la Parroquia El Guayacán; 8.- Conocimiento, de la documentación requerida a los siguientes funcionarios; Director de Gestión Ambiental, Áridos y Pétreos e Higiene, Directora de Talento Humano; y Liquidadora de la Empresa EPMAGAQ, tomada mediante resolución por el pleno del concejo en sesión de jueves 14 de febrero del 2019; 9.- Conocimiento y autorización de la solicitud de licencia presentada por la Licenciada Rosa Checa Burgos, Concejal Principal del cantón de acuerdo al siguiente calendario: desde el 11 hasta el 13 de marzo; desde el 18 hasta el 20 de marzo y desde el 25 hasta el 27 de marzo del año 2019; 10.- Asuntos Varios.

PRIMER PUNTO: El señor Alcalde pone en consideración el texto del acta de la Sesión Ordinaria del jueves 07 de febrero del 2019. Al respecto el concejal Lic. Yoner Piuri Hurtado, interviene y manifiesta lo siguiente, **moción** que se apruebe el acta de la sesión Ordinaria del concejo de Quevedo, de febrero 07 del año 2019, hasta ahí la moción si hay el respaldo de los señores concejales. Esta moción es debidamente respaldada por el señor Vicealcalde, Ab. Marco Chiang Villanueva. No existiendo ninguna observación y nadie en

contra, se aprueba el acta por unanimidad de los señores concejales presentes: Sr. Orlando Barros Rivera; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón; Sr. Jorge Domínguez Borja; Tlga. Mercy Franco Urquiza; Sr. Billy Oña Villalva; Lic. Yoner Piuri Hurtado. Se resuelve en consecuencia: **Aprobar** sin modificación el acta de la Sesión Ordinaria del Concejo del 07 de Febrero del 2019.

SEGUNDO PUNTO: Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.0312-CL-18, de Diciembre 26 del 2018. Concluida la lectura del informe el señor Vicealcalde, Ab. Marco Chiang Villanueva **mociona** que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación, en lo que tiene que ver esto la autorización de integración de los lotes descritos en el informe del departamento técnico municipal de Planeamiento Urbano y que se consideren sus nuevos linderos y medidas convirtiéndolo en un solo cuerpo de terreno conforme lo señala el mismo informe dado por el departamento de planeamiento urbano, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por el señor Concejales Lic. Yoner Piuri Hurtado. No existiendo más observaciones y nadie en contra este informe es aprobado por unanimidad de los señores concejales presentes: Sr. Orlando Barros Rivera; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón; Sr. Jorge Domínguez Borja; Tlga. Mercy Franco Urquiza; Sr. Billy Oña Villalva; Lic. Yoner Piuri Hurtado. Se resuelve en consecuencia: **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.0312-CL-18, de Diciembre 26 del 2018, y **autorizar** al señor JOSÉ JOEL AYALA MANOBANDA, para que proceda a realizar la integración de dos lotes de terreno de su propiedad, con áreas según escrituras: un solar de 81.63 m² y el otro de 81.60, ubicados en el Sector “Hormaza”, de la Parroquia Urbana “San Cristóbal”, de este Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, mismos que se encuentran adyacentes entre sí, formando un solo cuerpo, que en la actualidad y luego de la inspección del sitio y medición del predio constan con un área total real de 163,23 m². A continuación se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.008-CL-19, de Febrero 12 del 2019. Concluida la lectura del informe el señor Vicealcalde, Ab. Marco Chiang Villanueva **mociona** que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación, en lo que tiene que ver a la autorización de integración de los lotes que se encuentran descritos en el informe del departamento técnico municipal de Planeamiento Urbano y que se consideren sus nuevos linderos y medidas convirtiéndolo en un solo cuerpo de terreno conforme lo señala el mismo informe, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por la señora Concejales Tlga. Mercy Franco Urquiza. No existiendo más observaciones y nadie en contra este informe es aprobado por unanimidad de los señores concejales presentes: Sr. Orlando Barros Rivera; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón; Sr. Jorge Domínguez Borja; Tlga. Mercy Franco Urquiza; Sr. Billy Oña Villalva; Lic. Yoner Piuri Hurtado. Se resuelve en consecuencia: **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.008-CL-19, de Febrero 12 del 2019, y **autorizar** a la señora FRANCISCA MARY ROSA MERA MACÍAS, en calidad de cónyuge sobreviviente; DIANA ELIZABETH, CARLOS ALFREDO, VILMA ARACELY Y FRANCISCO JAVIER MURILLO MERA, en calidad de herederos del causante FRANCISO MURILLO MERA, para que procedan a realizar la integración de dos lotes de terreno de su propiedad, con áreas según escrituras de 300,00 m² cada uno, signados con los No. 374 y 375, ubicados en la Parroquia Urbana “Siete de Octubre”, de este Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, mismos que se encuentran adyacentes entre sí, formando un solo cuerpo, que en la actualidad y luego de la inspección del sitio y medición del predio constan con un área total real de 585.00 m². Se lee a continuación un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.009-CL-19, de Febrero 12 del 2019. Concluida la lectura del informe el señor Vicealcalde, Ab. Marco Chiang Villanueva **mociona** que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación, esto es la autorización de integración de los lotes que se encuentran descritos en el informe del departamento técnico municipal de Planeamiento Urbano y que se consideren

sus nuevos linderos y medidas convirtiéndolo en un solo cuerpo de terreno conforme lo señala el mismo informe, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por los señores Concejales Tlga. Mercy Franco Urquiza y Lic. Yoner Piuri Hurtado. No existiendo más observaciones y nadie en contra este informe es aprobado por unanimidad de los señores concejales presentes: Sr. Orlando Barros Rivera; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón; Sr. Jorge Domínguez Borja; Tlga. Mercy Franco Urquiza; Sr. Billy Oña Villalva; Lic. Yoner Piuri Hurtado. Se resuelve en consecuencia: **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.009-CL-19, de Febrero 12 del 2019, y **autorizar** al señor JOSÉ WELLINGTON NUÑEZ CARDENAS, para que proceda a realizar la integración de dos lotes de terreno de su propiedad, con áreas según escrituras: de 195.00 m2 cada uno, solares signados con el No. 1 y 2, de la manzana No. 35, ubicados en la Lotización Jardines del Este, de la Parroquia Urbana “San Cristóbal”, de este Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, mismos que se encuentran adyacentes entre sí, formando un solo cuerpo, que en la actualidad y luego de la inspección del sitio y medición del predio constan con un área total real de 390,00 m2. Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.011-CL-19, de Febrero 13 del 2019. Concluida la lectura del informe el señor Vicealcalde, Ab. Marco Chiang Villanueva **mociona** que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación, en lo que tiene que ver al levantamiento del Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar del solar que se encuentra plenamente singularizado en el informe que se ha dado lectura de propiedad de Marco Antonio Romero Abril, una vez que ha cumplido el 70% del tiempo estipulado en las escrituras y en base de los Art. 53 y 57 literales a) y d) del COOTAD y la resolución del concejo del 24 de abril del 2006, puntos 2 y 3 respectivamente, de ser favorable se deberá cancelar el 2% del avalúo predial conforme a dicha resolución, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por la señora Concejala Tlga. Mercy Franco Urquiza. No existiendo más observaciones y nadie en contra este informe es aprobado por unanimidad de los señores concejales presentes: Sr. Orlando Barros Rivera; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón; Sr. Jorge Domínguez Borja; Tlga. Mercy Franco Urquiza; Sr. Billy Oña Villalva; Lic. Yoner Piuri Hurtado. Se resuelve en consecuencia: **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.0011-CL-19, de Febrero 13 del 2019 y **autorizar** se levante el Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar signado con el No.15, de la manzana No.37, de c.c. # 07031950120000, de 127.50m2., ubicado en el Sector 20 de Febrero, de la Parroquia Urbana “Venus del Río Quevedo”, de este Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de MARCO ANTONIO ROMERO ABRIL, debiendo para el efecto los interesados cancelar el 2% del avalúo del terreno, en virtud de no cumplir con el tiempo estipulado en la escritura para la extinción del Patrimonio Familiar, de conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, de Febrero 01 del 2019. Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.015-CL-19, de Febrero 21 del 2019. Concluida la lectura del informe hace uso de la palabra la señora concejala Lic. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, muy buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, ciudadanía que se encuentra presente, medios de comunicación, en el informe que emite el Procurador Síndico, existen tres considerandos y me gustaría que se incorpore a la moción que la presentará el presidente de la comisión, que se incorpore que este pronunciamiento o que este acto será aplicable para casos similares, en este sentido para que también ya quede un acto de jurisprudencia como precedente y que no tengamos que estar estableciendo casos específicos dentro del concejo, sino que ya quede un procedimiento que se garantizará que se ejecute en otros casos similares al que estamos tratando, particularmente conozco de este caso porque acogí el reclamo de la señora y realicé todo el procedimiento respectivo, prácticamente como una especie de fiscalización de esta emisión para poder llevar adelante los informes respectivos que luego también llegaron para su análisis a la comisión, en este sentido es lo que quería proponer, ya que el informe si se aprueba el informe, el informe solo habla del caso en particular, sería que se autorice el caso

particular y que también se apruebe lo sugerido en el informe jurídico, en todo caso antes de elevar mociones es mi propuesta para que podamos analizar y debatir en este pleno. A continuación hace uso de la palabra el señor concejal Orlando Barros Rivera y expresa lo siguiente, muy buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, señores que nos honran con su presencia, medios de comunicación, según lo que le agrega la concejal Rosa Checa me parece que es muy acertado lo que ella nos dice, porque siempre nos da problemas este tipo de inconvenientes que nos llevan a las comisiones, pero yo creo que estamos aprobando un informe, debería de sacarse más bien una resolución extra para poderlo aplicar en los diferentes informes que vengan, porque si no redundaríamos en el tema. Seguidamente hace uso de la palabra la señora concejal Loc. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, gracias señor Alcalde, yo quisiera que el señor Procurador Síndico un poco también nos colabore en este tema, porque yo pongo como referencia y bueno de antemano gracias concejal, pero cuando se tratan temas por ejemplo a nivel nacional, temas específicos se genera jurisprudencia frente a un tema específico que ya se queda como un precedente jurídico para ser tomado en consideración por ejemplo en otro caso que se presente similar, en este caso tenemos que anclarlo a este caso específico porque o podemos sacar una resolución sino anclado a esto crear una jurisprudencia para que en el caso que se repitan situaciones similares pues se aplique el mismo procedimiento, entonces en ese sentido sería desde mi lógica preferentemente sacarlo con la resolución del informe. Seguidamente hace uso de la palabra el señor concejal Lic. Yoner Piuri Hurtado y expresa lo siguiente, gracias señor Alcalde, referente al pedido que hace la compañera concejal Rosa Checa es importante este tipo de acciones, ya que este tipo de situaciones se ve al diario en el departamento de catastro, entonces para mí es de entera satisfacción este tipo de no recurrir nuevamente a estas cosas que se están realizando y también darle el respaldo respectivo. Interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y expresa, en todo caso señor Alcalde solicito que el señor Procurador Síndico nos pueda dar una recomendación al respecto, justamente porque es en su informe que se establece el procedimiento a seguir a través de tres criterios que el establece en su informe y sobre todo señor Alcalde para que tanto la dirección de planeamiento, como la dirección financiera puedan actuar frente a estos casos, porque puedo dar fe porque mayormente estos temas ya me han puesto la marca de predios y de catastros, todos estos temas siempre acuden a mi oficina, entonces en ese sentido yo creo que le estaríamos dando ya también una alternativa de solución y que operarían ya también estas unidades en estos casos y que ya no tendrían que esperar que nuevamente se haga todo el procedimiento administrativo y legislativo. Al respecto interviene el Ab. Manuel Bermúdez Iglesia, Procurador Síndico y expresa lo siguiente, gracias señor Alcalde, buenos días señores concejales, publico presente, yo me quería permitir comentar algo sobre estos tipos de trámites que son de orden tributario y que deberían de ser resueltos por la dirección financiera y no trascender ante el seno del concejo porque ustedes así tengan las atribuciones no son los encargados de resolver administrativamente este tipo de inconvenientes con los usuarios, en mi informe jurídico otorgo la razón en virtud de que el reclamo se había presentado en el tiempo correspondiente, dentro del plazo correspondiente para objetar la disposición del tributo y bueno a pesar de aquello no se paralizó, sino que se siguieron generando las multas y los intereses, entonces para dar de baja el director financiero pide una consulta jurídica sí que es procedente o no dar de baja a estos valores, pienso que es un procedimiento que no debería, demoran las cosas y es algo que la dirección financiera plenamente lo puede resolver, sino también el COA y el COOTAD establecen los respectivos procedimientos administrativos para poder presentar los respectivos recursos de apelación, revisión o lo que corresponda, sino ha sido resuelto de la manera correspondiente, sin embargo me he pronunciado, he dicho que es procedente anular específicamente para este caso anular el incremento del interés de las moras y las multas por no realizar el pago en las estancias correspondientes a pesar de que había un reclamo en firme, el concejo ha autorizado acogiendo mi informe jurídico que no se genere las multas desde el día que se presentó el reclamo, esta documentadamente demostrado esta situación y bien puede ser acogido, no quizás que esto sea que pueda utilizarse para casos similares porque al concejo no le corresponde conocer este tipo de cosas, pero sin embargo hoy se ha presentado un informe que indica que si a la comisión al menos le parece que si se debe de conminar al director financiero que dé de baja a todos estos títulos, eso puedo aclararle en cuanto al caso

específico no puedo indicar que esto se aplique a todos los casos porque pueden haber situaciones que varían, pero deberían igual ser sujetos a un análisis porque no podemos solo coger y aplicar. A continuación, hace uso de la palabra el señor Vicealcalde, Ab. Marco Chiang Villanueva y expresa lo siguiente, escuchando todas las observaciones hechas por los compañeros concejales efectivamente se trata de un asunto eminentemente de carácter tributario pero tiene que resolverse en los departamentos correspondientes como es el director financiero y a su vez el ejecutivo, ese es el camino que se establece para resolver este tipo de situaciones y conflictos pero bueno a veces se necesita que vengan estos ciertos tramites, ciertos documentos al seno del concejo para que aquí se haga cumplir prácticamente las disposiciones que establece la ley y a veces porque los jefes en este caso el jefe financiero no quiere asumir la responsabilidad bien bonito, coge vaya al concejo, porque el concejo es la máxima autoridad, nos envía a nosotros que hagamos esto y anulemos ciertos títulos entonces yo no tengo nada que hace, cualquier cosa vayan al concejo que ese de ahí es el que ordeno esta cosa tal vez, pero bueno como se trata de un caso particular y a fin de dar la agilidad a una señora que anda buscando una respuesta que no le ha encontrado a las autoridades que efectivamente tenían que darle esa respuesta no lo han hecho, entonces ante eso han trasladado acá al seno del concejo ese documento, bueno no es mucho, entonces pero estos trámites tienen que ellos asumir su propia responsabilidad y darle solución a cada uno de los conflictos o de los problemas que se suscitan con los usuarios respectivamente, yo creo que como se trata esto de un caso único y lo vamos a tratar en ese mismo sentido como esta en el informe hecho por la comisión, yo me permito **mocionar** señor Alcalde que se autorice al director financiero municipal para que anule los recargos, intereses y multas que se hayan generado de los valores del impuesto predial de la peticionaria señora Angélica Narcisa Sandoya PARRALES de su predio que esta signado con la clave catastral No. 020506907600, ubicado en la vía a Valencia en una superficie de 195.488 metros cuadrados, entonces señores esa es la moción que sea para este caso exclusivamente no sin antes hacerle notar al señor director financiero que él es el que tiene la atribución y la capacidad para resolver este tipo de trámites, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por los señores concejales Tlga. Mercy Franco Urquiza y Orlando Barros Rivera. No existiendo más observaciones y nadie en contra este informe es aprobado por unanimidad de los señores concejales presentes: Sr. Orlando Barros Rivera; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón; Sr. Jorge Domínguez Borja; Tlga. Mercy Franco Urquiza; Sr. Billy Oña Villalva; Lic. Yoner Piuri Hurtado. Se resuelve en consecuencia: **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.015-CL-19, de Febrero 13 del 2019 y **autorizar** al Director Financiero Municipal, para que anule los recargos, intereses y multas que se hayan generado en los valores del impuesto predial de la señora ANGELICA NARCISA SANDOYA PARRALES, de su predio que esta signado con clave catastral No. 020506907600, ubicado en la vía a Valencia, de una superficie de 195.488,00 m2.

TERCER PUNTO: Se da lectura a los Memorándum No. 213-A-DFM, de 12 de febrero de 2019; Memorándum No.250-DFM, de 18 de febrero de 2019 y Memorándum No. 285-DFM, de 21 febrero de 2019. Concluida la lectura de los mismos hace uso de la palabra el señor concejal Billy Oña Villalva y expresa lo siguiente, señor Alcalde, compañeros concejales, ciudadanía aquí presente, medios de comunicación buenos días, si señor Alcalde efectivamente quería resaltar y felicitar también por su parte porque se hizo una observación en la sesión pasada sobre un traspaso de partida sobre el mantenimiento de áreas verdes y parques y se hizo una observación sobre el parque Bocachico y efectivamente están trabajando en esta parque, así como se hace esas observaciones también quería felicitar de mi parte y de los moradores del sector. Al respecto interviene el señor Alcalde, Ing. Jorge Domínguez López y expresa lo siguiente, si es verdad nos hemos demorado un poquito, pero ya se está trabajando es de conocimiento público trataremos de concluirlo a la brevedad posible, es importante también señalar que no solamente lo que se recaudó por motivo de los impuestos de las fiestas de San Camilo se está reinvertiendo en la parroquia, sino también se ha dado un dinero adicional para poder concluir con dicha remodelación del parque. Seguidamente interviene la señora concejal Tlga. Mercy Franco Urquiza y manifiesta lo siguiente, muy buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, publico presente, medios

de comunicación, no es observación, pero si pienso que es el momento señor Alcalde dado a que se está tocando el tema del Bocachico para que la ciudadanía que en estos momentos también está presente los pocos y por los medios de comunicación estarán siempre siguiendo lo que es la sesión de concejo, me gustaría saber el monto de la recaudación porque le explico señor Alcalde, porque se está invirtiendo mucho más, es por eso, se está invirtiendo mucho más señor Alcalde y eso es muy importante decirlo que de una u otra manera la aprobación que esta proyecto de remodelación o reestructuración del parque Bocachico se está dando como se quedó, se consideró que todo lo que se recaudó en las festividades de San Camilo, pero que en esta administración de una u otra manera siempre continuó con el apoyo cuando es para el desarrollo de la ciudadanía en todos estos proyectos de lo que es canchas deportivas, las máquinas biosaludables, es siempre considerando que no se queda ahí solo porque no se llega a la cantidad que se necesita, sino que hay siempre la predisposición para que realmente se concreten estos proyectos. Al respecto interviene el señor Alcalde Ing. Jorge Domínguez López y manifiesta lo siguiente, sí, no tengo a la mano el monto, pero es algo más arriba de los \$ 42.000 dólares por la recaudación y \$13.000 dólares adicionales para el Parque. A continuación, hace uso de la palabra el señor concejal Lic. Yoner Piuri Hurtado y al respecto expresa lo siguiente, señor Alcalde está contemplado también el arreglo del reloj de la Iglesia de San Camilo, según manifestaban unos dirigentes que habían pedido ese arreglo. Al respecto el señor Alcalde interviene y expresa lo siguiente, bueno, que cumplan los dirigentes con lo que ofrecieron, aquí lo que ofreció el concejal Burgos es a lo que se le está dando cumplimiento. No existiendo más observaciones respecto a este punto. En consecuencia: **Se** da por conocidos los trasposos de partidas realizadas, a lo señalado en el literal o) del Art. 60 del COOTAD, de conformidad a los Memorándum No. 213-A-DFM, de 12 de febrero de 2019; Memorándum No.250-DFM, de 18 de febrero de 2019 y Memorándum No. 285-DFM, de 21 febrero de 2019, de la Dirección Financiera Municipal.

CUARTO PUNTO: Al respecto se da lectura a la solicitud de licencia presentada por el Ab. Ángel Mora Salinas, Concejal Principal del Cantón, contenido en oficio No. 0014-AMS-2019, de febrero 25 del 2019, en la que solicita se le conceda licencia con cargo a vacaciones los días comprendidos desde el 6 hasta el 22 de marzo del 2019. El señor Alcalde pone en consideración la licencia presentada por el concejal Ángel Mora, para lo cual interviene el señor Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón y **mociona** que sea aprobado el pedido de licencia presentada por el Ab. Ángel Mora Salinas, a cargo de vacaciones desde el día 6 al 22 de marzo del año 2019, hasta ahí la moción señor Alcalde si existe el respaldo de los compañeros. Esta moción es debidamente respaldada por la señora concejal Tlga. Mercy Franco Urquiza. No existiendo ninguna observación y nadie en contra se aprueba la solicitud de licencia presentada por el concejal Ángel Mora, por unanimidad de los señores concejales presentes: Sr. Orlando Barros Rivera; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón; Sr. Jorge Domínguez Borja; Tlga. Mercy Franco Urquiza; Sr. Billy Oña Villalva; Lic. Yoner Piuri Hurtado. Se resuelve en consecuencia: **Conceder** licencia con cargo a vacaciones solicitada mediante oficio No. 0014-AMS-2019, de Febrero 25 del 2019, por el Ab. Ángel Mora Salinas, Concejal Principal del Cantón, las mismas que rigen desde el miércoles 06 hasta el viernes 22 de Marzo del 2019.

QUINTO PUNTO: El señor Alcalde pone en consideración de los presentes el quinto punto del orden del día. Al respecto hace uso de la palabra el Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del cantón y expresa lo siguiente, hemos recibido aquí en toda la documentación respectiva un proyecto de como irían las comisiones reestructuradas, yo le pregunto al señor Secretario quien fue el autor de este proyecto de comisiones y si es que fue socializado con cada uno de los compañeros concejales, esto es con el fin de ya traer un documento que sea socializado con cada uno de nosotros y no ponernos aquí a recién a dilucidar quién va a ir en cada una de las comisiones, entonces yo diría señor Alcalde que esto tiene que ser socializado con cada uno de los compañeros concejales en una, dos, tres mesas de trabajo, para poder ya traer un documento que sea puesto a conocimiento y aprobado prácticamente por los miembros de este concejo, yo no sé evidentemente quisiera saber quién fue el autor de este proyecto a fin de ver si es que tal vez nos convocaron o estuvimos presentes o algo por el estilo, tiene que haber una justificación. Al respecto interviene el Dr. Marcelo Guerrero, Secretario del concejo y manifiesta lo siguiente, Señor Alcalde, señores

concejales, sí, efectivamente este es un modelo de proyecto de los cuadros de comisiones especiales y permanentes de acuerdo a la sucesión que ha habido y que están existiendo aquí en el concejo por renunciaciones de los concejales titulares principales, se los ubico de acuerdo al puesto que estaba cada uno de los concejales principales, es decir en los puestos que les correspondían al concejal Humberto Alvarado entonces va lo que le corresponde al concejal Piuri, lo que le corresponde a la concejal Irene Massuh, va el concejal Billy Oña, lo que le corresponde a la concejal Dra. Olga Gray va el compañero Jorge Alejandro Domínguez, en base a eso se lo presentó, a pedido del señor Alcalde me sugirió que remita un oficio a la concejal Rosa Checa, yo le remití un oficio para que haga las observaciones del caso y se convoque a las comisiones para hacer una socialización, a ese documento no he tenido respuesta alguna, en la sesión anterior de la semana pasada e me dispuso de que se ponga en conocimiento del concejo para ser socializado aquí en el pleno del concejo, entonces y he cumplido una disposición de la autoridad y por eso se puso aquí en conocimiento del concejo. Al respecto hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, efectivamente fue un pedido que me hizo el señor Alcalde, pero yo la semana pasada solicité que aquí se venga como estaba el cuadro de comisiones y que aquí se elegían las comisiones por la misma situación de que a veces es muy difícil reunirnos todos para consensuar, de ley uno o dos no iban a poder estar porque de hecho algunos están de vacaciones entonces que sea aquí en el pleno del concejo, primera situación que se me encarga y no es que no la he elaborado, sino que presente en la sesión anterior esa situación, que aquí se traiga igualito para aquí reestructurar, no que se suplante ni nada o se hagan cambios, esa fue la resolución del concejo, entonces en ese sentido si no hubiéramos dicho bueno cada uno que se ubiquen y aquí lo aprobamos y se acabó, porque justamente, porque era lo que se había venido haciendo pero el mismo concejal Ángel Mora dijo que había que hacer este proceso porque las comisiones no son encargables es lo que él dijo, entonces había que hacerlo y desde ese punto de vista yo sí creo que tampoco es dable de lo que se había dicho, yo algo había conversado con algunos compañeros, alguien dijo a mí me gustaría estar más bien aquí, porque es como en el tema que yo quiero algo hacer en estos dos meses, el tema de seguridad, entonces bien y yo si hice ese ejercicio señor Alcalde, pero la verdad que también yo antes de estar aquí escuche que decían claro ya traen todo, entonces hay que hacer aquí, ya traen todo armadito, que esto, que lo otro, no, lo otro era entonces haber dicho solo suplántese y seguimos, entonces lo que también quiero conocer y no es porque me quiera quedar en esa comisión porque créanlo que el trabajo es grande en la comisión de planificación y presupuesto es y por lo que se vaya a dar posteriormente y quiero consultarle al jurídico es el tema de si es posible dice el señor secretario que yo no puedo continuar en la comisión de presupuesto porque ya estoy en la comisión especial de mesa, entonces le quiero consultar al jurídico si esa así, si es así para que consideren entonces en la comisión de presupuesto no puedo estar porque la única comisión que no entraría a reestructuración sería la comisión de mesa, porque recién la acabamos de reestructurar. Interviene el señor Secretario del Concejo y al respecto manifiesta lo siguiente, yo realice los cambios vuelvo a repetir de acuerdo a la secuencia como se iba reemplazando el suplente con el titular y basado en la ley, en el COOTAD, en el Art. 327, inciso tercero que dice: “en lo posible cada concejal o concejala, consejero o consejera pertenecerán al menos a una comisión permanente respetando el principio de equidad, tomando ese principio señores concejales y señora concejal, es verdad usted en la comisión permanente de planificación y presupuesto usted se encontraba en el tercer puesto, por lo tanto como usted ya pertenece a la comisión de mesa, entonces automáticamente subió a la comisión de mesa y tuve que incorporarle al señor concejal Yoner Piuri porque le correspondería estar en una, porque si le dejo también a usted también en la comisión de mesa a donde le ubico al concejal Piuri, ya que a él legalmente le correspondería pertenecer a una comisión, entonces no he suplantado, simplemente he hecho lo que está en procedimiento legal de la ley. A continuación, hace uso de la palabra el señor Ab. Manuel Bermúdez Iglesias, Procurador Síndico y al respecto expresa lo siguiente, el espíritu de la ley en este sentido es que cada concejal se haga responsable en al menos una de las comisiones, si participan en dos, tres, cuatro, yo al menos de lo que he podido leer no creo que haya ningún inconveniente, ya depende de las voluntades de la aprobación de ustedes en cuanto a conformación, pero que tiene que ver que los concejales tienen que conformar por lo menos una de las comisiones es lo correcto.

Seguidamente interviene el señor concejal Billy Oña Villalva y al respecto expresa lo siguiente, señor Alcalde efectivamente yo si comparto la opinión de la concejal Checa, yo tengo desde el 4 de enero principalizado y he venido solicitando el tema este de las comisiones, esperábamos que se posesione el concejal Piuri y ese era el motivo de que no se daba la lista definitiva, pero en realidad créalo que yo si estoy preocupado con este tema porque ya prácticamente estamos es a dos meses para que se termine la administración y ya el tiempo apremia y si nos ponemos a estar esperando de que a mí no me gusta estar aquí, no me gusta estar allá, yo en lo general yo vengo a trabajar aquí en la comisión que se me designe y en lo principal yo he estado pendiente e interesado en la comisión de seguridad ciudadana que estaba mi compañera Irene Massuh porque en realidad el tema de la seguridad aquí en Quevedo ya esto está insoportable y si me gustaría después de la sesión si es factible reunirnos y hacer una comisión de trabajo para dejar definido ya de una vez por todas el tema de las comisiones, hasta ahí mi intervención. A continuación hace uso de la palabra el señor concejal Orlando Barros Rivera y manifiesta lo siguiente, bueno estamos justamente aquí tratando justamente este tema, si alguien no creo que se sienta bien en ciertas comisiones pues para que vamos a estarnos aquí diciendo que no ha sido socializada, socializar a dos meses y pico de la gestión, cuando uno quiere trabajar no necesita estar en alguna comisión, como concejal estaríamos en todas, cuando asumió la concejal Rosa Checa la suplencia del Ing. César Litardo automáticamente ella asumió las comisiones que dejaba César Litardo y no se hizo ninguna reforma, yo creo que lo mismo debería de haberse hecho en este momento que los concejales que se han ido sumando sigan trabajando en las comisiones, entonces también quiero dejar en claro de que se ha reformado la comisión de planeamiento y presupuesto, en realidad con la concejal Rosa Checa hemos trabajado en esta comisión y junto los dos hemos aportado con mucho en esta comisión, en realidad no sé porque se la ha movido y si me gustaría de que si lo considera ella que ella vuelva a esta comisión de planeamiento y presupuesto, porque hemos hecho un trabajo ahí, entonces es lo que puedo aportar en esto. Seguidamente hace uso de la palabra el señor Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón y expresa lo siguiente, si señor Alcalde esa era la inquietud, la sugerencia legal que nos hace acá dicen podrá es exhaustivo, no nos está diciendo tiene que ser, hemos visto ya que revisando el cuadro el concejal Yoner Piuri ya preside también una comisión y cuando hablamos de presidir una comisión estamos hablando prácticamente del primer puesto que es el presidente, ya de ahí los otros son los miembros, yo ahí no encuentro que haya ninguna cuestión de carácter legal, yo más bien hay que ser consecuente y hay que ser gratos con las personas que han trabajado como dice Orlando, he trabajado junto con la concejal Checa en esta comisión, una comisión tan dura, y que vemos que no se le ha dado tal vez el mismo trato como dice que por cada concejal que salió y ahí mismo se han dado para los que entraron sigan en esas comisiones, ha habido parece la única excepción es esta de acá, no veo que este fundamentada evidentemente que la ley diga tiene que ser, la ley dice podrá mínimo tiene que presidir una comisión, entonces yo diría que la integremos a esa comisión a nuestra compañera Rosa Checa y de esta manera yo creo que la única cuestión para ver si es que procedemos y aprobamos esta situación. Al respecto interviene el Ab. Manuel Bermúdez Iglesias, Procurador Síndico y expresa lo siguiente, quiero aclarar que lo que indica el tercer inciso del Art. 327 del COOTAD, es pertenecerá al menos a una comisión, es lo que indica imperativo y es lo que quiero aclarar, al menos a una comisión. Seguidamente hace uso de la palabra el señor concejal Lic. Yoner Piuri Hurtado y al respecto expresa lo siguiente, de mi lado no hay inconvenientes en el tema, no habría discordias por el tema de estar en cualquier comisión, yo lo único que he venido es a trabajar en cualquier comisión que me asignen, no habría problema hacer cambio de la comisión que solicita, son dos meses que me restan de trabajo aquí en el municipio, entonces no hay inconveniente, a la comisión que se me asigne estaría gustoso de trabajar en bien de la comunidad y del cabildo. Interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y al respecto expresa lo siguiente, señor Alcalde quiero con el respeto de los compañeros concejales y no quiero herir ningún tipo de susceptibilidad pero yo si quisiera aprovechar justamente porque tenemos estas ya que son el feriado del carnaval y hasta mayo todavía eso si hay el tema de las fiestas, yo si quisiera proponer que se considere al compañero Orlando Barros como el primer concejal a la comisión de fiestas y también quisiera proponer que el compañero Yoner Piuri integre como segundo miembro la comisión de educación y social

por ser un tema muy a fin a él, esas serían solamente mis propuestas. Seguidamente interviene el señor concejal Billy Oña Villalva y expresa lo siguiente, acogiendo el pedido de la concejal Checa en este listado mi nombre esta primero y no tendría ningún problema en acoger el pedido de la concejal de la comisión de fiestas, de mi parte yo he venido como repito a trabajar en cualquier comisión que se me designe y en cualquier puesto que esté. A continuación, se procede a revisar comisión por comisión a fin de ir definiendo el tema:

CUADRO DE COMISIONES ESPECIALES GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUEVEDO Periodo 2014 - 2019; 1.- ADMINISTRACION, AUDITORIA, EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL. Señores Concejales: Sr. Jorge Domínguez Borja; Sr. Farid Burgos Mayorga y Lic. Rosa Checa Burgos; 2.- PLANEAMIENTO, DESARROLLO FISICO CANTONAL Y REGULACION DE TRANSITO, Señores Concejales: Ab. Marco Chiang Villanueva; Lic. Rosa Checa Burgos y Sr. Farid Burgos Mayorga; 3.- AREAS VERDES, DEPORTES Y RECREACION; Señores Concejales: Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Yoner Piuri Hurtado y Lic. Marcia Quiñónez Hurtado; 4.- OBRAS PÚBLICAS Y CEMENTERIOS; Señores Concejales: Sr. Farid Burgos Mayorga; Ab. Marco Chiang Villanueva y Sr. Billy Oña Villalva; 5.- CONVENIOS LOCALES Y NACIONALES; Señores Concejales: Lic. Marcia Quiñónez Hurtado; Lic. Yoner Piuri Hurtado y Sr. Farid Burgos Mayorga; 6.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL, COMPETENCIAS Y PARTICIPACION CIUDADANA; Señores Concejales: Lic. Rosa Checa Burgos; Lic. Yoner Piuri Hurtado y Ab. Marco Chiang Villanueva; 7.- SERVICIOS FINANCIEROS, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, TASAS, DEUDAS PÚBLICAS, ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS Y MOBILIARIOS URBANOS Y RURALES; Señores Concejales: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Jorge Domínguez Borja y Ab. Ángel Mora Salinas; 8.- SERVICIOS PUBLICOS, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, CONTROL CONTRA INCENDIOS Y CONSEJO DE PLANIFICACIÓN; Señores Concejales: Lic. Rosa Checa Burgos; Sr. Jorge Domínguez Borja y Sr. Billy Oña Villalva; 9.- MERCADOS, VIAS PUBLICAS, AGROINDUSTRIA, COMERCIO Y POLICIA; Señores Concejales: Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Marcia Quiñónez Hurtado y Lic. Yoner Piuri Hurtado; 10.- VIVIENDA, TURISMO, INQUILINATO, REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y SALUD; Señores Concejales: Sr. Orlando Barros Rivera; Ab. Marco Chiang Villanueva y Lic. Rosa Checa Burgos; 11.- SOBERANIA ALIMENTARIA; Señores Concejales: Lic. Yoner Piuri Hurtado; Sr. Jorge Domínguez Borja y Ab. Ángel Mora Salinas; 12.- CONTROL GENERAL DE PRECIOS, PESAS Y MEDIDAS Y NARCOTRAFICO; Señores Concejales: Ab. Ángel Mora Salinas; Ab. Marco Chiang Villanueva y Lic. Marcia Quiñónez Hurtado; 13.- HIGIENE, SALUBRIDAD, MANEJO DE DESECHO SÓLIDOS, GESTION AMBIENTAL Y CAMALES; Señores Concejales: Sr. Jorge Domínguez Borja; Sr. Billy Oña Villalva y Sr. Farid Burgos Mayorga; 14.- LEGISLACION Y JURIDICAS, DESCENTRALIZACION VEEDURIA CIUDADANAS Y CREDITOS INTERNACIONALES; Señores Concejales: Ab. Marco Chiang Villanueva; Ab. Ángel Mora Salinas y Sr. Orlando Barros Rivera; 15.-PARROQUIAS Y RECINTOS; Señores Concejales: Ab. Marcos Chiang Villanueva; Lic. Marcia Quiñónez Hurtado y Sr. Farid Burgos Mayorga; 16.- FIESTAS PATRIAS Y RENDICION DE CUENTAS; Señores Concejales: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Jorge Domínguez Borja y Sr. Billy Oña Villalva; 17.- GENERO Y EQUIDAD, Señores Concejales: Lic. Marcia Quiñónez Hurtado; Sr. Orlando Barros Rivera y Sr. Jorge Domínguez Borja; 18.- RESCATE DE PLAYAS, RIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA; Señores Concejales: Sr. Billy Oña Villalva; Sr. Farid Burgos Mayorga y Lic. Yoner Piuri Hurtado; 19.- MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS; Señores Concejales: Lic. Yoner Piuri Hurtado; Sr. Orlando Barros Rivera y Sr. Jorge Domínguez Borja; 20.- PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO; Señores Concejales: Ab. Ángel Mora Salinas; Ab. Marco Chiang Villanueva y Sr. Orlando Barros Rivera; 21.- ASUNTOS PUBLICOS Y SOCIALES; Señores Concejales: Lic. Yoner Piuri Hurtado; Sr. Orlando Barros Rivera y Lcda. Rosa Checa Burgos; 22.- SEGURIDAD CIUDADANA; Señores Concejales: Sr. Billy Oña Villalva; Lic. Yoner Piuri Hurtado; Lic. Rosa Checa Burgos.

CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUEVEDO: 1.- DE MESA; Señores: Ing. Jorge Domínguez López, ALCALDE; Ab. Marco Chiang Villanueva y Lic.

Rosa Checa Burgos; 2.- PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO; Señores Concejales: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga y Lic. Rosa Checa Burgos; 3.- DE IGUALDAD DE GÉNERO; Señores Concejales: Lic. Marcia Quiñónez Hurtado; Lic. Yoner Piuri Hurtado; Sr. Jorge Domínguez Borja y Sr. Billy Oña Villalva. No existiendo más observaciones y nadie en contra se aprueba el cuadro de comisiones para el restante del periodo 2014-2019 por unanimidad de los señores concejales presentes: Sr. Orlando Barros Rivera; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón; Sr. Jorge Domínguez Borja; Tlga. Mercy Franco Urquiza; Sr. Billy Oña Villalva; Lic. Yoner Piuri Hurtado. Se resuelve en consecuencia: **Conformar** el Nuevo Cuadro de Comisiones Especiales y Permanentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo, periodo 2014-2019, de acuerdo al siguiente detalle: **CUADRO DE COMISIONES ESPECIALES GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUEVEDO Periodo 2014 - 2019**; 1.- ADMINISTRACION, AUDITORIA, EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL. Señores Concejales: Sr. Jorge Domínguez Borja; Sr. Farid Burgos Mayorga y Lic. Rosa Checa Burgos; 2.- PLANEAMIENTO, DESARROLLO FISICO CANTONAL Y REGULACION DE TRANSITO, Señores Concejales: Ab. Marco Chiang Villanueva; Lic. Rosa Checa Burgos y Sr. Farid Burgos Mayorga; 3.- AREAS VERDES, DEPORTES Y RECREACION; Señores Concejales: Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Yoner Piuri Hurtado y Lic. Marcia Quiñónez Hurtado; 4.- OBRAS PÚBLICAS Y CEMENTERIOS; Señores Concejales: Sr. Farid Burgos Mayorga; Ab. Marco Chiang Villanueva y Sr. Billy Oña Villalva; 5.- CONVENIOS LOCALES Y NACIONALES; Señores Concejales: Lic. Marcia Quiñónez Hurtado; Lic. Yoner Piuri Hurtado y Sr. Farid Burgos Mayorga; 6.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL, COMPETENCIAS Y PARTICIPACION CIUDADANA; Señores Concejales: Lic. Rosa Checa Burgos; Lic. Yoner Piuri Hurtado y Ab. Marco Chiang Villanueva; 7.- SERVICIOS FINANCIEROS, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, TASAS, DEUDAS PÚBLICAS, ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS Y MOBILIARIOS URBANOS Y RURALES; Señores Concejales: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Jorge Domínguez Borja y Ab. Ángel Mora Salinas; 8.- SERVICIOS PUBLICOS, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, CONTROL CONTRA INCENDIOS Y CONSEJO DE PLANIFICACIÓN; Señores Concejales: Lic. Rosa Checa Burgos; Sr. Jorge Domínguez Borja y Sr. Billy Oña Villalva; 9.- MERCADOS, VIAS PÚBLICAS, AGROINDUSTRIA, COMERCIO Y POLICIA; Señores Concejales: Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Marcia Quiñónez Hurtado y Lic. Yoner Piuri Hurtado; 10.- VIVIENDA, TURISMO, INQUILINATO, REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y SALUD; Señores Concejales: Sr. Orlando Barros Rivera; Ab. Marco Chiang Villanueva y Lic. Rosa Checa Burgos; 11.- SOBERANIA ALIMENTARIA; Señores Concejales: Lic. Yoner Piuri Hurtado; Sr. Jorge Domínguez Borja y Ab. Ángel Mora Salinas; 12.- CONTROL GENERAL DE PRECIOS, PESAS Y MEDIDAS Y NARCOTRAFICO; Señores Concejales: Ab. Ángel Mora Salinas; Ab. Marco Chiang Villanueva y Lic. Marcia Quiñónez Hurtado; 13.- HIGIENE, SALUBRIDAD, MANEJO DE DESECHO SÓLIDOS, GESTION AMBIENTAL Y CAMALES; Señores Concejales: Sr. Jorge Domínguez Borja; Sr. Billy Oña Villalva y Sr. Farid Burgos Mayorga; 14.- LEGISLACION Y JURIDICAS, DESCENTRALIZACION VEEDURIA CIUDADANAS Y CREDITOS INTERNACIONALES; Señores Concejales: Ab. Marco Chiang Villanueva; Ab. Ángel Mora Salinas y Sr. Orlando Barros Rivera; 15.-PARROQUIAS Y RECINTOS; Señores Concejales: Ab. Marcos Chiang Villanueva; Lic. Marcia Quiñónez Hurtado y Sr. Farid Burgos Mayorga; 16.- FIESTAS PATRIAS Y RENDICION DE CUENTAS; Señores Concejales: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Jorge Domínguez Borja y Sr. Billy Oña Villalva; 17.- GENERO Y EQUIDAD, Señores Concejales: Lic. Marcia Quiñónez Hurtado; Sr. Orlando Barros Rivera y Sr. Jorge Domínguez Borja; 18.- RESCATE DE PLAYAS, RIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA; Señores Concejales: Sr. Billy Oña Villalva; Sr. Farid Burgos Mayorga y Lic. Yoner Piuri Hurtado; 19.- MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS; Señores Concejales: Lic. Yoner Piuri Hurtado; Sr. Orlando Barros Rivera y Sr. Jorge Domínguez Borja; 20.- PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO; Señores Concejales: Ab. Ángel Mora Salinas; Ab. Marco Chiang Villanueva y Sr. Orlando Barros Rivera; 21.- ASUNTOS PUBLICOS Y SOCIALES; Señores Concejales: Lic. Yoner Piuri Hurtado; Sr. Orlando Barros Rivera y Lcda. Rosa Checa Burgos; 22.- SEGURIDAD

CIUDADANA; Señores Concejales: Sr. Billy Oña Villalva; Lic. Yoner Piuri Hurtado; Lic. Rosa Checa Burgos. **CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUEVEDO:** 1.- DE MESA; Señores: Ing. Jorge Domínguez López, ALCALDE; Ab. Marco Chiang Villanueva y Lic. Rosa Checa Burgos; 2.- PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO; Señores Concejales: Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga y Lic. Rosa Checa Burgos; 3.- DE IGUALDAD DE GÉNERO; Señores Concejales: Lic. Marcia Quiñónez Hurtado; Lic. Yoner Piuri Hurtado; Sr. Jorge Domínguez Borja y Sr. Billy Oña Villalva.

SEXTO PUNTO: Al respecto se da lectura al oficio No. ALCQ-0022, de febrero 26 del 2019, suscrito por el Leda. Yessenia Guevara, presidenta de la Asamblea Local Cantonal, mediante el cual solicita el uso de la silla vacía para el tratamiento de este punto designando al señor Licenciado Alcibíades Vásquez Tenecela, para que haga uso de las atribuciones legales y constitucionales en representación de la Asamblea Local Cantonal de Quevedo. El señor Alcalde invita al señor Licenciado Alcibíades Vásquez Tenecela para que ocupe la silla vacía y pone en consideración de los presentes el Sexto Punto del Orden del Día. Al respecto hace uso de la palabra el señor Licenciado Alcibíades Vásquez Tenecela, representante de la ciudadanía y expresa lo siguiente, quiero comenzar con dos temas de canciones de la negra Mercedes Sosa y una de ellas es gracias a la vida, gracias a la vida que me ha dado Dios y a la Asamblea Local Cantonal de Quevedo, a nuestra presidenta, a nuestro vicepresidente que preocupados por esta situación de la ciudad, de esta ordenanza en particular han creído conveniente en que yo venga como representante de Quevial a nivel ciudadano a hacer uso de la silla vacía y el otro tema también de la misma, si se calla el cantor calla la vida, si se calla la ciudadanía no avanzamos, nosotros tenemos el derecho que nos consagra la constitución de la república, este derecho ciudadano que es a ocupar esta instancia de participación que es la silla vacía para exponer sobre temas que repercuten en el diario vivir de nuestra ciudad como habitantes de la misma, señor Alcalde como miembro primeramente de la empresa Quevial me siento muy preocupado y muy preocupado porque ya tenemos más de un año y pico y no podemos constituirnos bien, todavía esa ordenanza no está cumplida en un 100%, no hemos podido absorber a la Empresa Pública de Terminal Terrestre, eso me preocupa de sobre manera, ya estamos generando ordenanzas y todavía no terminamos de constituirnos como lo establece la ordenanza misma, entonces esto lo denuncié en una sesión ordinaria de octubre, pero ya ha pasado octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero y todavía no podemos unificar la Empresa de Terminal Terrestre con la de Tránsito, quiere decir que Quevial todavía le falta un peldaño para constituirse, recién creo y aspiro porque no hemos tenido reunión este año, aspiro de que ya por lo menos económicamente Quevial ya estese sustentada, porque todos los pagos se los hacía por medio del Municipio y nosotros teníamos que cancelar el 10% por haber recogido los dineros de lo que es matriculación, teníamos que sacar el 10% y darle al municipio porque ellos nos estaban prestando ese servicio, entonces hay muchas situaciones que nos preocupan a nivel ciudadano, ahora pasando a lo que nos compete en cuanto a la revisión técnica vehicular este es un proceso del cual estamos contra el tiempo, nosotros como ciudadanos comprendemos que esta administración tiene que cumplir con los plazos establecidos y está por vencerse el plazo que les dio hace un año atrás para que se logre concretar el patio de revisión técnica vehicular, es decir la revisión técnica vehicular dentro de la ciudad, eso lo hemos hecho relámpago, de una manera relámpaga hemos tratado hasta el mes anterior recién de socializar la ordenanza de la cual participé en dos ocasiones y de los cuales señor Alcalde estuvieron dos segmentos, los Quevedeños somos más de 200.000 habitantes, eso lo va a arrojar el censo del 2020, pero con las proyecciones que tenemos del 2010 en adelante nosotros ya estamos por los 200.000 habitantes, entonces teniendo en cuenta que la población de Quevedo es más de 200.000 habitantes y un grupo muy representativo son los transportistas, pero ellos representan alrededor poniendo el 10% del total de la población, escuchando el clamor de la ciudadanía, como representante ciudadano expongo lo siguiente: en el Art. 28 si ustedes revisan señores concejales que ustedes con esa capacidad que tienen ya han de haber revisado y han de tener los elementos de juicio del caso, han de haber consultado las distintas ordenanzas de las distintas ciudades y ustedes ya saben en sí como están establecidas esa ordenanza de Guayaquil, esa ordenanza de Cuenca, esa ordenanza de Quito, esas ordenanzas de otras ciudades en las cuales se establece amparado en el reglamento a la Ley de

Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de fecha junio del 2012, aquí señor Alcalde y compañero Jurídico ustedes saben que una ley es entendible a través de su reglamento, así existe la Ley Orgánica de Educación y tiene su reglamento, el reglamento es quien aclara la ley, dentro del reglamento expedido en el año 2012 señor Alcalde y señores concejales y concejalas, establece en el Art. 308 dice: los vehículos que prestan el servicio de transporte público y comercial, están obligados a someterse a una revisión técnica vehicular semestral y los vehículos por cuenta propia particulares una vez al año, los vehículos nuevos, es decir aquellos cuyo recorrido es menor a 1000 kilómetros a su año de fabricación consta igual o uno mayor o menor al año en curso que cumplan con las disposiciones de seguridad automotriz vigentes para su comercialización, esto lo establece el reglamento de fecha junio del 2012, luego de esto en la ciudad de Quito ya en el año 2017, ya en el año 2017 si ustedes revisan, como ustedes tienen esa potestad de legislar en favor de la ciudadanía porque ustedes son nuestros representantes, si ustedes revisan las ordenanzas de Quito por ejemplo ahí aclara una situación y manifiesta que la misma ley establece los tipos de vehículos que existen y señala a los vehículos de tipo particular y los de uso extensivo, se considera señor Alcalde y señores concejales y concejalas que un vehículo que sobrepasa los 30.000 kilómetros de recorrido anual ya es de uso intensivo, todos los vehículos que tengan menos señor Alcalde de los 30.000 se consideran de uso particular, ahora señor Alcalde en estos días hubo un pronunciamiento acerca voy a señalar uno de los medios de transporte, de los señores taxistas, entonces ellos pusieron una amenaza de paro nacional donde no se le subvenciona, donde no se cumple la disposición que se había dicho de su subvencionar en 9 galones el costo de la gasolina, los centavos que se incrementó en 9 galones diarios, he conocido por ustedes que un vehículo liviano de las características del taxi recorren alrededor de 30 kilómetros por galón, si ellos plantean una revisión y que se les subvencione 9 galones diarios, si multiplicamos los 9 por los 30, ellos asumen que recorren 270 kilómetros en el día y si eso lo multiplicamos por los 30 días que tiene el mes, ellos sobrepasan poniéndole nomas 200 por 30 llegamos a los 6.000 y si eso lo multiplicamos por 12 estamos hablando de 72.000 kilómetros anuales, ahora si vamos con los buses es la misma situación, si vamos con los transportes interprovinciales llegan y sobrepasan los 100.000, entonces si la ley y la normativa están en ese sentido tomando en consideración señor Alcalde que las calles de Quevedo usted conoce más que nadie porque usted no nació aquí, pero vivió toda su vida aquí, nos conocemos desde barrio, desde cuando usted fue presidente del comité pro fiestas de San Camilo y hemos activado barrialmente como amigos antes de que usted se lanzara conversábamos bastante sobre nuestra ciudad, sobre cómo lo queríamos ver a Quevedo, Quevedo está contaminado señor Alcalde y yo voy a darle datos concretos porque usted me permitió como representante ciudadano conjuntamente con el Abogado Chiang, conjuntamente con el señor Vicealcalde que él era parte de la comisión de tránsito y estaba de alterna la Licenciada Checa, entonces dentro de esa comisión usted me dio carta abierta para un proceso de revisión técnica vehicular y gracias a los concejales, hicimos una revisión técnica vehicular señor Alcalde, donde todos los buses urbanos se trasladaron a la ciudad de Santo Domingo, en Santo Domingo se hizo la revisión de los 186 buses y yo me fui a Santo Domingo señor Alcalde, señores concejales, pedí una información, eso fue en el mes de Octubre, ellos ya habían pasado la revisión en enero, pero en octubre nos fuimos y el 65% de los vehículos tenía problemas de frenado, yo les traje los datos estadísticos lo expuse a nivel de prensa y demostramos con unas tablas no sé si usted se acuerda abogado y demostramos el estado en que estaban los vehículos, entonces no es posible señores concejales que nosotros pongamos una revisión y luego a medio año no nos cambien las llantas en esa revisión andaban con las llantas lisas, muchos vehículos tuvimos que hacerles reparar, hay la necesidad imperiosa de proceder señor Alcalde y señores concejales a hacer esto, en la ciudad de Guayaquil en el año 2016 y que no ha habido ninguna reforma manifiesta lo siguiente en la gaceta oficial de la administración del señor Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, sexta reforma a la ordenanza que regula el servicio público de revisión técnica vehicular y matriculación del registro de la propiedad vehicular y de la ventanilla única de tramites de movilidad en el Cantón Guayaquil y que autoriza la concesión de dichos servicios a la iniciativa privada, la imperiosidad, los vehículos que prestan servicios de transporte público comercial por cuenta propia están obligados a someterse a una revisión técnica vehicular al año para efectos de la

matriculación anual, los vehículos nuevos, es decir aquellos cuyo recorrido es menor a 1000 kilómetros y su año de fabricación consta igual a uno mayor o menor al año en curso y que cumplan con las disposiciones de seguridad automotriz vigentes para su comercialización están exentos de la revisión vehicular durante tres periodos contados a partir de la fecha de su adquisición, los vehículos de uso intensivo, es decir aquellos que recorran más de 30.000 kilómetros al año o que presten el servicio de transporte público y comercial están obligados a someterse a una segunda revisión técnica vehicular con el fin de garantizar y precautelar la seguridad de los ciudadanos, en caso de no acudir a la segunda revisión de acuerdo con el último dígito de su placa y el calendario que se dicte para el efecto no podrán circular en el Cantón Guayaquil, además los vehículos que circulen sin haber realizado la segunda revisión técnica vehicular quedarán retenidos por un plazo de 3 días, los vehículos nuevos de uso intensivo no estarán exonerados de la obligación de someterse al proceso de revisión técnica vehicular, esto compañeros por ahí hoy día venía en un taxi y me decía el taxista ayer me fui a la revisión vehicular y me acaban de decir que estoy exonerado, como es nuevo, estoy exonerado cinco años, es lamentable escuchar ese tipo de pronunciamientos y voy a ir a sus palabras señor Alcalde, usted señala que la vida útil de los recolectores de basura es de 5 años, entonces están nuevos, si la vida útil del recolector de basura es de 5 años y nosotros vamos a exonerar 3, entonces como hablamos, ellos recorren también diariamente una cantidad extraordinaria de kilometrajes y su uso es todos los días, no existe ni punto de comparación entre un vehículo particular de un médico que pase estacionado, recorrerá yo que sé 10 kilómetros en el día, que un taxi o un transporte interprovincial o un vehículo de bus, un bus urbano que sobrepasan los 200, por el momento señor Alcalde esta es mi primer intervención, gracias. Al respecto interviene el señor Alcalde Ing. Jorge Domínguez López y expresa lo siguiente, una observación nomas Alcibiades, el carro recolector de basura, el recolector mas no el vehículo tiene una vida útil de 5 años por las condiciones en las que trabaja, el lixiviado es algo que corroe rápidamente al metal sobre el cual se deposita, por eso se deteriora rápido el recolector, el vehículo puede seguir trabajando, pero el recolector definitivamente se deprecia muy rápido, de ahí normalmente para términos económicos la depreciación más o menos está en un 10%, o sea a 10 años más o menos que se ve la vida útil de cualquier vehículo contablemente hablando, obviamente puede tener un accidente y se acabó el vehículo. Al respecto interviene el señor Alcibiades Vásquez y expresa lo siguiente, yo me refería era a la exoneración que se pretende hacer, exonerar a un vehículo de uso intensivo para que no pase una revisión, ellos están exentos de esta situación, los únicos vehículos que tienen esa prioridad son los que están en los patios señor Alcalde, los que no se han podido comercializar, esos son los que están exentos, entonces hay que señalar y hay que revisar ustedes que son concejales, ustedes son la voz representativa de nosotros y ustedes conocen mucho de derecho y hay que buscar, tampoco no vengo a polemizar con nadie, sino a buscar una salida a esta situación, gracias señor Alcalde. A continuación, hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y manifiesta lo siguiente, señor Alcalde, compañeros concejales, representante de la ciudadanía que se encuentra conformando parte de este concejo en este momento en este punto específico, hay una situación en la que discordamos y es en el tema de que las ordenanzas que están vigentes en otras ciudades que si las he revisado, a veces suena a sarcasmo repetir ustedes que son, ustedes que tienen que haber leído, ustedes, solamente hago esa observación y una ordenanza que fue hecha anteriormente bajo una ley que se encontraba vigente en ese momento seguirá vigente mientras no se la actualice, porque así la ley lo dispone, ahora hay una reforma al reglamento y en todo caso lo que se debería es actualizar de acuerdo a la actualización de las leyes, las normas y muchas veces eso no pasa con mucha agilidad y pertinencia dentro de los concejos, no solo aquí, la muestra es que por ejemplo algunas ordenanzas todavía no han sido actualizadas con la reforma que se ha dado mediante el decreto No. 975 a la Ley de Transporte Terrestre, pero en que si concordamos en este caso con el representante de la ciudadanía en dos cosas específicas, yo también había pronunciado en un primer informe en que se hagan para ciertos vehículos tres revisiones, una por cuatrimestre, para otros dos y para otros una, para quienes tres revisiones en el año, para aquellos buses urbanos sobre todo porque son los que la ley mismo les permite funcionar con 20 años de vida desde su periodo de fabricación y le aumentaron 1, 21, para aquellos que están de 15 años en adelante, que no sea ni 1, ni 2, sino que sean 3, salvaguardando la integridad sobre todo de la ciudadanía,

bueno ahí con el equipo de la empresa ellos me traían el reglamento y dice bueno, dice aquí que para los transportes públicos, comerciales y cuentas propias solo se harán, se someterán a revisión una vez al año y yo dije bueno este punto no sabía que la Asamblea Local también estaba en esa posición, no tuve la oportunidad de participar en las reuniones de socialización, pero yo decía en concejo vamos revisándolo y que tomaba yo como precedente, que por ejemplo en el tema de urbanizaciones, en el tema de los planos, la ley no necesariamente establece que el concejo los tiene que aprobar, ya es la urbanización como tal la que deberíamos aprobar, pero sin embargo hay una ordenanza que no se la hizo en esta administración que está vigente desde la administración pasada y que establece que sí el concejo lo debe aprobar y lo explicaba Nelson, por aquí lo vi a Nelson, lo explicaba que eso se había hecho en el concejo justamente para salvaguardar situaciones que habían pasado acá en Quevedo de Urbanizaciones decían fantasmas entre comillas, estoy poniendo un ejemplo, estoy ejemplificando, salvaguardando porque habían urbanizaciones que comenzaban a vender y toda esta cuestión y el concejo no era sino que los entes respectivos nomás eran los que iban aprobando los planos y ya se les iba dando paso, entonces se establecieron ahí algunas situaciones y yo creó mecanismos y yo creo que nosotros a nivel del territorio como legisladores debemos establecer las normas siempre pensando en garantizar al máximo la integridad ciudadana, no incumpliendo la ley, porque incumpliríamos la ley si dijéramos que no tengan que hacer ninguna revisión de pronto después de 5 años, que se yo, porque la ley no lo establece o que no hagamos ninguna revisión porque la ley así no lo establece, entonces yo creo que si es importante mediar este punto, no se cual se la propuesta específica de la Asamblea Local en cuanto a que o quienes deberían hacer dos revisiones al año, yo les comento que era el pensamiento que todos los vehículos urbanos de transportación urbana que tienen más de 15 años mi propuesta era que hagan tres revisiones, una cuatrimestralmente, pero si son dos podrían ser aquellos vehículos que tienen ya 10 años por ejemplo de vida útil, aquellos que tienen 10 años de vida útil que ya se sometan a 2 revisiones si es que hasta eso la ley no cambia, pero aquí parece que la ley cambiara es a favor siempre de la transportación, porque en vez de aminorarse los años de vida útil se amplían y en vez de ampliarse los mecanismos de revisión se acortan, entonces eso también sería bueno como concejo de pronto elevar un pronunciamiento a los señores Asambleístas de la provincia y esas son las cosas que hay también que discutir allá en la Asamblea Nacional, en este sentido yo considero que no estaríamos yéndonos en contra de la ley si por lo menos o al menos consideramos que se hagan dos revisiones al año, no para todos, sino justamente para la transportación urbana, aquellos que ya tengan de pronto 10 años de vida útil, ahora si tengo una observación al punto especificado en la ordenanza, porque creo que aquí no estamos, yo particularmente hago una interpretación de este artículo del reglamento donde dice que los vehículos nuevos, es decir aquellos cuyo recorrido es menor a 1000 kilómetros y su año de fabricación consta igual o a uno mayor, esto es como cuando a mí me dan la garantía del carro y a mí siempre me gusta ejemplificar, me dice usted tiene 100.000 kilómetros o 5 años, pero si yo en 2 años me recorrí 100.000 kilómetros yo perdí mi garantía, o son años o son kilómetros y es las dos formas y en ese aspecto también estoy concordando con lo que expresa el representante de la ciudadanía, dice los vehículos nuevos aquellos cuyo recorrido sea menor a 1000 kilómetros y su año de fabricación sea el actual o uno mayor o menor al año en curso, puede ser un carro del 2018 que no tiene todavía los 1000 kilómetros, entonces también entra en esto de aquí, que cumplan con las disposiciones de seguridad automotriz vigentes, es decir que cumplan para su comercialización, están exentos de la revisión técnica vehicular durante tres periodos contados a partir de la fecha de su adquisición y aquí hay otra parte importantísima, que cumplan con las disposiciones de seguridad automotriz, de lo que tuve la experiencia de participar en la revisión técnica por ejemplo, revisaban las llantas, supongamos que un carro del 2018 que no ha recorrido 1000 kilómetros o está cerca a recorrer 1000 kilómetros sufrió un robo de llantas y le pusieron 4 llantas usadas que ya están lisas y no sirven, es decir aquí la ley también te da una cuestión, es decir te da, pero al final te lleva a hacer la revisión, te lleva, porque te lleva, porque dice que cumplan con las disposiciones de seguridad automotriz y una de esas es tener las llantas en buenas condiciones, por lo tanto son exentos de la revisión técnica vehicular durante tres periodos contados a partir de la fecha de su adquisición, pero si es que no se cumple con lo que está arriba, pero si se cumple es decir si ya pasó los 1000 kilómetros tendrá que entrar a

revisión definitivamente y ahí más bien yo creo que hemos hecho para mi parecer es mi criterio muy particular una mala interpretación y desde este punto de vista pues eso habría que dejarlo aclarado en la ordenanza que es aquellos vehículos nuevos que tengan un recorrido menor a 1000 kilómetros y que su año de fabricación sea el actual, un año antes o un año después, pero que no hayan pasado los 1000 kilómetros, así de específico, por lo tanto todos aquellos que pasen los 1000 kilómetros tendrán que hacer su revisión técnica vehicular el 28, eso está en el Art. 28 prácticamente, en el segundo inciso debe ser sustituido, porque no es directamente que los nuevos serán revisados a partir del tercer año, hay condiciones para que sea revisados, incorpore lo que está en el Art. 34 inciso segundo del decreto No. 975 del reglamento general para la aplicación de la Ley Orgánica de Transporte. Seguidamente hace uso de la palabra el señor concejal Orlando Barros Rivera y expresa lo siguiente, bienvenido representante de la ciudadanía Alcibiades Vásquez, sus recomendaciones, sugerencias son bastante acertadas, porque más o menos nos da a pensar de que un vehículo de transportación pública no es igual a un vehículo de uso personal y de que la revisión técnica vehicular usted la propone que sea a 6 meses, pero lo que pasa es que la ley, el reglamento de la ley fue reformado el 14 de noviembre del 2016 y no nos podemos ir en contra de la ley y está por decreto ejecutivo 1213 y publicado en el registro oficial el No. 881 con fecha 14 de noviembre del 2016, este reglamento entonces ya se hizo un reglamento, entonces no podemos irnos en contra de eso, también lo que si podríamos nosotros es como se tiene las competencias la empresa municipal Quevial de hacer periódico revisión operativo juntos a la Policía Nacional de ver como estos carros están funcionando, ver si de pronto están humeando, tienen las llantas lisas, eso sí es factible de hacer la revisión y como es la competencia y más bien deberíamos nosotros dejarlo expreso aquí dentro de esta ordenanza de que se cumpla constantemente estos operativos, pero no nos podemos ir en contra de la ley porque está reformada antes en el 2016, también yo no estuve cuando esta ordenanza fue aprobada en primera y también me gustaría si el concejo lo permite hacer unas sugerencias aquí, tenemos en los títulos primeros, principios generales, dice Art. 1.- Objeto: la presente ordenanza tiene por objeto regular la prestación del servicio público de revisión técnica vehicular en el Cantón Quevedo y su modelo de gestión, el servicio regulado por esta ordenanza goza de presunciones, o sea yo creo que presunciones está de más, no se puede presumir porque la constitución mismo dice es la constitución de la república, entonces yo creo que está de más presunciones, si lo considera el concejo, tenemos acá en el Art. 13, mediación de la calidad del aire, dice: la dirección de medio ambiente, es la dirección de gestión ambiental, no de medio ambiente, esto también debería de corregirse, acá también en el título No. 3 Delegaciones de Servicios: dice son atribuciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo, entonces yo creo que no serían atribuciones, sino más bien serían son atribuciones de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y Terminal Terrestre, o sea yo creo que está de más si lo consideran, en el título 3, capítulo 1, Art. 31, lo que pasa es que nosotros a través de una ordenanza ya le hemos dado las competencias a la empresa Quevial, entonces ya aquí prácticamente no tiene nada que hacer, entonces serían dos instituciones que tendrían atribuciones, bueno en todo caso no sé cómo quedara eso, si se lo va a reformando, son las sugerencias que las estoy haciendo por como lo dije no haber estado cuando se aprobó en primera instancia, acá tenemos el capítulo segundo, todo el capítulo segundo yo sugiero que este capítulo debe ser eliminado, todo está en la ley de contratación pública y tiene que cumplirse como tal, o sea al momento de contratar que la empresa Quevial tiene que cumplirse todo el reglamento como lo indica la Ley de Compras Públicas, yo creo que este capítulo más bien redundante en la ordenanza y la hace más larga, menos entendible, claro que también que lo redundante no le hace daño, entonces es mi criterio y sugerencia, porque todo está en la ley, imagínese todo esto que lo asume en el capítulo segundo son prácticamente dice aprobación de pliegos de licitación, convocatoria, preguntas y aclaraciones, cancelación de procedimientos, presentación de la obra, etapa de verificación de requisitos mínimos, etapa de convalidación de errores, evaluación de ofertas técnicas, evaluación de ofertas económicas, informe final de la comisión técnica económica, adjudicaciones, impugnaciones, o sea todo eso tiene que cumplirse en el momento que en la función pública se hace una contratación es mi sugerencia que lo veo que está redundando pero eso queda dentro del concejo, otra sugerencia más si ustedes el concejo lo asumen, sino pues es lo que

hago mis sugerencias, bueno en todo caso señor Alcalde y compañeros concejales esas son mis sugerencias que las he hecho aquí, sabremos si el concejo las asume o las deja pues en todo caso, una cosita mas no sé si este tema perdón se me paso por alto, dice aquí en el Art. 28, abajo dice, los vehículos nuevos serán revisados a partir del tercer año de fabricación, sin embargo deberán cancelar los valores correspondientes por tipo de vehículo para obtener el certificado de revisión, yo creo que esto queda muy abierto, porque se debería de poner a excepción de la transportación pública, porque ellos no pueden ser revisados cada tras años, ellos deberían de ser revisados como lo dice cada año, pero queda muy abierto, entonces también me gustaría que se le ponga a excepción de la transportación pública, así también algo se me pasaba en el Art. 52 estaba también revisando esto que se corrija, en el título quinto, tasas por servicios, abajo dice, tasa por la prestación de servicios públicos, los servicios a prestarse por la empresa pública municipal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial y terminal terrestre del Cantón Quevedo sea directamente o por medio del delegado estarán grabados con las tasas establecidas por la Agencia Nacional de Tránsito y que serán ratificadas por el pleno del concejo municipal de Quevedo en cada año fiscal de acuerdo a la inflación anual emitida por el Inem dice aquí y es el Inec, el sujeto activo de tales tasas en la empresa pública municipal del Catón Quevedo, o sea es el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, hasta ahí señor Alcalde. Durante la intervención del señor concejal Orlando Barros Rivera, se retira de la sala de sesiones el señor concejal Jorge Domínguez Borja, siendo las 12H30'. A continuación, hace uso de la palabra el Lic. Alcibíades Vásquez y expresa lo siguiente, yo decía que me reservaba la contra réplica, la concejal Checa leyó una reforma, el decreto No. 975 que ustedes lo tienen en la mano, de fecha Quito 8 de abril del 2016 y que fue publicado en el Registro Oficial, con fecha 26 de abril del 2016, ella manifestó de que a partir de aquella fecha ninguna ciudad ha hecho alguna reforma, la ciudad de Guayaquil con fecha lunes 3 de octubre del 2016 hace la reforma y dentro de la reforma ya hace el análisis profundo sus ediles, hacen un análisis muy profundo en el año 2017 y 2018 en Quito y en Cuenca y en muchas ciudades de nuestro país, incorporan dentro de sus ordenanzas técnicas vehiculares las dos revisiones anuales, es decir una semestral, en la de Guayaquil señala lo siguiente y dice en el Art. 2, es decir aquellos que recorren más de 30.000 kilómetros al año o que prestan el servicio de transporte público comercial están obligados a someterse a una segunda revisión técnica vehicular, esto es importante porque lo hacen, con el fin de garantizar y precautelar la seguridad de los ciudadanos, entonces los señores concejales, el muy Ilustre Concejo de Guayaquil, el muy Ilustre Concejo de Quito, el muy Ilustre Concejo de Cuenca, el muy Ilustre Concejo de la ciudad donde vive Juan Pueblo tienen esa preocupación y de acuerdo al análisis y a la potestad, porque tenemos competencia dilucidan y ellos ponen en su ordenanza las dos revisiones, entonces tenemos que pensar en la ciudadanía, eso para aclarar, en cuanto a lo otro, en cuanto a lo que se nos viene, la contratación de esta empresa que nos va a brindar, porque esto de la revisión vehicular tiene un encadenamiento y es la construcción urgente del patio de revisión técnica vehicular, en Manta se procedió a hacer ya se hizo primero los pliegos y los pliegos son públicos de la ciudad de Manta, existen alrededor de ciento y pico de fojas, que fueron publicadas de los pliegos de los cuales se siguen para la contratación para este prestador de servicio en este caso que va a ser la empresa privada y que nos va a ayudar a solucionar un problema de \$1'700.000 dólares que eso es lo que cuesta, pero que lo que manifiesta el señor Alcalde es que no existe la capacidad económica en el Municipio y que por eso tenemos que buscar a la empresa privada para que se haga una concesión de este servicio la cuestión del patio de revisión, quiero señor Alcalde que se considere porque ahorita estamos justamente en este punto, de que no puede estar separado las oficinas de revisión técnica vehicular, el patio de revisión con las oficinas de matriculación, allá tenemos que irnos enmarcando y esto el problema que yo le dije que no hemos absorbido todavía ojalá en su administración ya podamos absorber el terminal terrestre y de una vez desenmarañar algunas situaciones que están ahí y que no nos están permitiendo tener un Terminal Terrestre con las comodidades que nosotros necesitamos como ciudadanos, entonces ahí hay que hacer algunas cuestiones y sería muy importante que ya absorbamos la empresa pública de terminal terrestre, para esta incluso y tener una base legal para cualquier situación que se nos pueda venir, yo como representante ciudadano estoy muy preocupado, porque formo parte de ese directorio y por eso es mi voz permanente del empuje compañero

Alcalde, yo sé que usted tiene muchas preocupaciones, usted tiene muchas situaciones, administrar una ciudad no es fácil, administrar una ciudad es muy complejo, pero hay que meterle más ñeque a esa empresa, hay que fortalecer de manera urgente con reuniones de directorio lo más pronto para ver si es que en estos últimos meses ojalá Dios quiera podamos seguir trabajando juntos, pero hay que meterle ñeque, todavía no tenemos bien constituida la empresa, se nos dificulta los pliegos tienen que ser públicos, ese es un proceso, no señalo nada más, confío mucho en su capacidad de administrar nuestra ciudad y hagámoslo como la ciudadanía quiere con transparencia, con una vehemencia de lograr algo bonito para nuestra ciudad. Seguidamente interviene el Ab. Manuel Bermúdez Iglesias, Procurador Síndico Municipal y al respecto expresa lo siguiente, me quería tomar de referencia las palabras del concejal Barros en cuanto al procedimiento de delegación del servicio público, estamos hablando en este momento, en ese capítulo de la ordenanza, se está hablando de una posible inversión de un gestor privado, que vendría a ser una empresa privada que arriesgue cierto tipo de capital para vendría a ser concesión, pero esta palabra ya se la quitó en este tipo para delegación de servicios se llama gestión delegada para realizar el servicio que no puede realizar o que no está en capacidad de realizarlo una entidad pública en este caso Queval por temas económicos, más que nada es lo que ha prevalecido, con ello también va de la mano el tema técnico, porque esto no es solo de meter plata, también es de operar y al momento de la operación es importante tener criterios que muchos de nuestro personal no lo tienen, en cuanto se manifestaba que no era necesario aprobar un procedimiento de delegación, yo en ese ámbito si quería aclarar de que no estamos hablando de una contratación de bienes y/o servicios, estamos hablando de una contratación delegada que no tiene nada que ver en el asunto de contratación pública, sin embargo pueden ser utilizados ciertos preceptos de manera supletoria en el caso de que no haya, entonces incluso la misma ley manda a que sea el órgano legislativo que norme el procedimiento a seguir para la delegación de ciertos servicios públicos y con ello la autorización, tienen que tomar en cuenta que con la aprobación de esta ordenanza prácticamente están autorizando a que ese servicio sea delegado si encuentran en alguna vez un gestor privado, pero que cumpla con el procedimiento establecido en la ordenanza, o sea ya no habrá otra sesión para que ustedes autoricen la delegación, ya prácticamente con esa ordenanza lo están haciendo pero que cumplan con estos requisitos, eso en cuanto a este procedimiento, de ahí el asunto de las revisiones técnicas vehicular anuales para el transporte de servicio público han habido varios cantones que no han acogido las directrices del gubernamentales y sin embargo yo creo que por el mismo hecho de precautelar la seguridad de la ciudadanía y de quienes hacen uso del servicio público como Cantón creo que si deberíamos exigir y más que nada Quevedo que es el centro entre la sierra y la costa exigir estas revisiones al transporte público más que nada, recordar que no es la exoneración de pagos, sino de ir a hacer la revisión técnica vehicular y que solo serán los primeros dos años, ya el tercero es obligado a hacerlo, no son tres años, es dos años y el tercero ya se lo hace, o sea a partir del tercer año ya se realiza la revisión técnica vehicular. A continuación, hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, gracias señor Alcalde, bueno cuando tenga el acta de esta sesión de concejo me daré el derecho a la réplica de lo manifestado con tanta certeza del compañero Alcibíades, en que yo he dicho que ninguna se manifestaba en el preámbulo de que hay ordenanzas que lo contienen, también se generaba todo un contexto también de mi parte de ejemplificación y que no he estado fuera de lugar, porque lo que usted está diciendo es lo que yo manifesté, nosotros si no podemos trasgredir la ley y trasgredir la ley no es decir que hagamos dos revisiones al mes, porque la ley dice una, pero nosotros eso mínimamente si debemos garantizar lo que dice la ley, pero también de acuerdo a la realidad local podemos considerar y es lo que puse con el tema de las urbanizaciones y ahora lo ubica con el ejemplo de Guayaquil que si ha hecho su reforma de acuerdo al nuevo decreto y sin embargo se ha mantenido en ubicar dos revisiones al año, porqué, porque el concejo por eso también es un órgano legislativo que legisla de acuerdo a sus condiciones, a su situación del territorio y en eso yo manifestaba que concordamos y yo de hecho pensaba cuando estuve en la reunión de trabajo con el equipo de Queval la propuesta de las tres revisiones al año, una cuatrimestral para aquellos buses que tenían más de 15 años de vida útil, para aquellos buses, me decían que eso no lo habían acogido porque no estaba en la ley y bueno ya tenemos un precedente también que Guayaquil ya propio en el tema, que Guayaquil ha hecho su reforma de acuerdo

a este decreto donde ha especificado dos revisiones al año y yo creo que tal vez no lo podríamos dejar para todos, pero si considero que para la transportación urbana, sobre todo después de unos 5 años de ley que es factible tener dos revisiones al año y eso compañeros en el principio de garantizar la integridad a los ciudadanos que es en lo que se enmarcan las leyes nuestras a nivel nacional y en los tratados internacionales a nivel internacional, pues yo creo que nadie nos va a juzgar por eso, porque si todo está dicho en la ley, no necesitaríamos hacer ordenanzas, así las ordenanzas reglamentan la ley y sobre todo adhieren a su contenido las realidades locales y nosotros tenemos bastante transportación urbana que está con unos añitos bien pesados ya y en función de eso yo si considero pertinente que se incorpore dentro de la ordenanza el tema de las dos revisiones técnicas vehiculares como mínimo, porque vuelvo y planteo que también era la propuesta de tres para aquellos buses de 15 años en adelante, que lo discutí en reunión de trabajo con los directivos de planificación y jurídico de Quevial y que también ellos me dijeron lo mismo que acá, pero bueno en todo caso estamos aquí ya haciendo el debate y el análisis y considero que nosotros tenemos la potestad de decidir lo que más convenga a la ciudadanía. Seguidamente interviene el Lic. Alcibiades Vásquez y expresa lo siguiente, concejal Checa la verdad es de que esa es la voz que alienta, pero hay una situación, hay por ejemplo un caso que se nos presentó justo por el mercado, un bus de transporte público cogió a un taxi y lo puso contra la vereda, entonces eso ya fue público, cogió y se le fueron los frenos y lo puso frente a la vereda, entonces como damos seguridad, como damos seguridad, me gusto las palabras tuyas abogado, mi querido Síndico, me gustó sus palabras, hay veces en que yo me pongo en contraposición pero veo un pensamiento muy humanista, muy ciudadano, realista de nuestra ciudad y viendo el grado de contaminación que tenemos a nosotros, a ustedes y a nosotros los dirigentes la ciudadanía nos dice licenciado usted es el representante de Quevial, mire cómo está el humo, los mismos taxistas dicen que los culpables son los colectiveros, los de los buses dicen que son los taxistas y los otros dicen que los interprovinciales que son fulano de tal y se tiran la pelota y lo que si vemos todos los días es buses que parecen locomotoras, nadie puede negar la necesidad de las dos revisiones técnicas vehiculares en Quevedo, esto nos van a censurar a ustedes y a mí como representante, salgo de aquí y me van a decir bueno y tú que tanto estabas pregonando, que lograron, pero veo con buenos ojos y tampoco ustedes son los legisladores, ustedes tienen la potestad de ver lo mejor, pero la reflexión es la siguiente compañera Rosita, si ellos asumen porque están pidiendo 9 galones, que ellos recorren 200, yo quisiera que tener un mecánico aquí a lado y tú tienes vehículo y hay que hacer un ABC cuando pasan de 100, pasan los 100.000 Jorgito, pasan de 100.000 y hay que hacer un ABC, antes de los 100.000, entonces si consideramos los 200 kilómetros que ellos recorren diarios por los 30 días son 6.000 en un año ellos recorren 72.000 kilómetros, si ponemos esa exoneración a un vehículo en 5 años, pongámosles 100.000 a los 500.000 kilómetros vamos recién a ponerles 2 revisiones, no tiene lógica, son 500.000 pues, entonces tenemos que ir viendo, si vamos a los taxis son a los 350.000 kilómetros exigirles las dos, entonces no lo considero, no es que me oponga, pero eso no nos garantiza a nivel ciudadano, tratemos de ver a partir yo que sé del segundo año son 140.000 a partir del segundo año las dos revisiones, aunque en Guayaquil no les perdonan, pero ustedes son otro cuerpo legislativo, yo sé también lo que me decía el compañero Piuri lo que se viene, mi pedido es de que existan las dos desde el inicio, pero ustedes son los legislativos y a mí como ciudadano quiero de que ustedes tengan esa garantía de que las tres pongamos a partir de los 10 años, porque tiremos números, tiremos números, un vehículo que son 700.000 kilómetros y recién le vamos a poner 2 revisiones en los 10 años, si le ponemos en los 15 imagínese, entonces actuemos bajo esa cuestión ellos nos dieron los rubros, ellos nos dijeron queremos 9 galones porque nosotros recorremos más de 200.000 kilómetros en el año, si 9 tú le multiplicas por 3 que es por el galón por 30 son 270, entonces vayamos por lo que ellos mismo exponen, eso no lo está diciendo Alcibiades Vásquez, sino es la opinión pública, ello lo hicieron público, entonces bajo esa perspectiva el análisis, gracias señor Alcalde. A continuación, hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y manifiesta lo siguiente, para ir ya determinando el Art. 29 de acuerdo a lo que se ha analizado acá, yo decía en el Art. 29 que es donde están los calendarios, en función de que el Art. 28 va a agregar otros incisos, deberíamos agregar dos literales, porque el literal a) sería para todos los vehículos privados o de cuenta propia, que no son ni los comerciales ni los de la transportación urbana, ni los de

transporte pesado, para ellos abriríamos calendarios, porque no se va a hacer solo una revisión, lo que tendríamos que consensuar es en el Art. 28 la periodicidad de la revisión técnica vehicular, para los vehículos que no son de uso, que son de cuenta propia, que son privados, pero que no son de uso comercial, ni de transportación pesada, ni transportación urbana una vez al año, pero para los vehículos, hablemos aquí ya yo creería que para los comerciales que estamos hablando de los taxis, deberían ser dos a partir de su segundo año de fabricación, es que yo si quiero que a los buses, a los buses quiero proponer que a los buses que tengan de 15 años no sean 2, créanlo que realmente un bus ya con 15 años de servicio mínimamente debería pasar por un chequeo tres veces y por la experiencia vivida ahora, que se hacía una cosa y luego como que se la desbarataba no sé si era prestadita que cumplían, entonces para mantener realmente que ese mejoramiento se mantenga, porque a veces hay muchas personas que por pasar una revisión arreglan, colocan y luego quitan, pero claro si yo ya voy a tener que pasar por tres revisiones en un año ya la llanta de emergencia no la presté, ya la tuve que comprar, porque la tengo que mantener porque son tres revisiones y no voy a prestar tres veces al año, por ejemplo que era un tema que se ubicaba, entonces yo si quiero presentarle al concejo que sobre todo la transportación urbana especifiquemos tres revisiones para los que tienen 15 años y más, el resto que se quede con 2, fuera de eso. Seguidamente interviene el señor Ab. Marco Chiang Villanueva, Vicealcalde del Cantón y expresa lo siguiente, una pregunta señor Alcalde, por ejemplo yo digo si los vehículos que ejercen sus funciones aquí que son de las operadoras tanto de los buses de transporte urbano, como los de taxi, esto no corre el riesgo tal vez de que el vehículo se vaya a Mocache se vaya a hacer la matriculación, esa es la pregunta o necesariamente si es que trabajan aquí en Quevedo si pertenecen a las operadoras pero es que yo creo que eso no se da, yo creo que ellos van y matriculan en otro lado y vienen y trabajan aquí, no sé si es que, porque eso también corre el riesgo o al no ser que se haga también aquí en la ordenanza se tenga que decir que todo vehículo tal vez si es que la ley lo permite que todo vehículo o frecuencia, operadora que ejerce las funciones aquí dentro del Cantón Quevedo, tienen que ser matriculados obligatoriamente en el Cantón Quevedo, yo no sé, yo hago la consulta porque si es que le ponemos por ejemplo tres, yo cojo mi vehículo y me voy a Mocache, en Mocache me hacen una y llevo los papeles tal vez nomas a Mocache y vengo otra vez acá y funcione y viva la fiesta, entonces no sé cómo se manejaría el tema, pero para no estar con tanta cosa, yo diría que sea dos revisiones técnicas al año independientemente de los años que tenga, yo creo que es suficiente, porque no solamente la revisión técnica es la que va a decir y la que va a hacerles los controles respectivos, porque tenemos lo que es las contravenciones de tránsito que los obligaba la policía a hacer las revisiones de las llantas, eso es competencia de la Policía, ellos también si es que ven un carro que está humeando también es una contravención de tránsito, que esas contravenciones sean también con notificación al Municipio para efectos de obligarlos, puede ser tal vez Rosita que está hecha las 2 revisiones, pero hay un carro que sigue tal vez humeando, que se le haga la contravención y que se notifique también al departamento municipal a la empresa pública Quevial, a efectos de que también sea obligatoriamente puesto aunque usted diga que hay 2, pero si es que vemos que un carro tiene un problema necesariamente para darle la libertad otra vez yo creo si es que lo retienen que venga pues también con un informe del departamento de Quevial a través de la Empresa que va a hacer la revisión técnica vehicular, o sea tenemos que ver los puntos porque corre el riesgo que todos los vehículos vayan a matricularse y hagan sus revisiones técnicas y vengán a trabajar acá que eso es lo que pasa, aquí en antes por el impuesto ese se iban a Mocache, se iban a Quinsaloma, a La Mana, iban matriculaban su carro y ya venían y pare de contar, entonces es bueno instrumentar y dejar esto de aquí, pero como yo les digo para no entrar tanto en análisis, tanto detalle, dejemos a los 2 años que esa es la aspiración prácticamente del pueblo, porque ese es el sentir de todos los que estamos aquí, somos los representantes de los ciudadanos, dejémoslo en dos años ya para ir avanzando en el tema. Al respecto hace uso de la palabra el señor concejal Lic. Yoner Piuri Hurtado y expresa lo siguiente, lo que me llama la atención es dentro del Art. 28 sobre la prioridad de la revisión técnica vehicular, dice los vehículos de transporte terrestre al servicio público, no se ha pronunciado sobre el servicio también estudiantil de transporte estudiantil, pero digamos aquí se podría enunciar el servicio de transporte estudiantil, porque es uno de los problemas también que se ha visto a nivel nacional que han tenido accidentes

este servicio y también podría aquí aumentarse desde mi punto de vista, especificando el tema del servicio de transporte estudiantil, entonces sería bueno y factible también de lo que manifestaba el vicealcalde sobre la revisión que pueden realizarla, escaparse hacia otros cantones para evitar este servicio de control, pienso que dentro de este proceso debería exigirse dentro de la comisión de la Agencia de Tránsito que netamente esta revisión para los transportes públicos debe ser solo del Cantón Quevedo, también concesionar a los otros cantones que no procedan a la revisión ya que esa revisión no les favorezca aquí, no puedan realizar el trámite que sea inservible, entonces esa es una de mis sugerencias para que se pueda tomar en cuenta dentro de esta actividad que se está realizando. Seguidamente hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y manifiesta lo siguiente, señor Alcalde ubicando que ya el consenso es que son dos revisiones al año para todo lo que es el transporte terrestre de servicio público, comercial, todo lo que tiene que ver con el transporte pesado, con lo que es también el escolar, yo si sugeriría que como debe haber en las ordenanzas y hay de hecho en esta ordenanza un glosario, hagamos la clasificación de acuerdo a la ley y que dentro de esa clasificación enunciemos que se entiende por transporte comercial o quienes se incluyen dentro de lo que es transporte comercial, quienes se incluyen dentro de transportación urbana pública, que bueno esa es más específica y que entran como los vehículos privados de cuenta propia, que son por ejemplo los carros particulares que no están en ningún tipo de servicio público y que esos si quedan con una revisión al año, porque tiene que haber esas dos especificaciones, lo otro también que ha pronunciado el señor vicealcalde es importantísimo ubicarlo más allá de que aquí no exijamos nada, siempre va a ver la fuga de los que hacen matriculación, mire que a veces decían que por las personas que atendían ellos preferían irse a otro lado, hasta por la atención del servicio la gente se va a otro lado, se va a otro lado porque tal vez se les pide muchos más impuestos, como por ejemplo el impuesto verde que cobra la Prefectura o de rodaje, no sé cómo es que se llama en CEM que cobra la Prefectura, prácticamente a nivel de la zona norte creo que solamente ya Quevedo lo está cobrando, entonces también por eso es otro motivo que se van a otro lado, otras situaciones múltiples pueden ser, pero yo sí creo que hay un punto que nosotros debemos agarrar, en algún momento se discutía como las ciudades a Empresa grandes por ejemplo como Reybanpac, Dole, que como tienen sus principales en Quito, en Guayaquil mayormente es allá donde tributan, pero sin embargo toda la riqueza la llevan mayormente de acá y ahí hay una posibilidad de anclar un nivel de contribución para el territorio, que esa sería una ordenanza y dentro de ese proceso también aquí hay algo importante que es por ejemplo que nosotros más allá de donde matricule nosotros es que le debemos de dar el permiso, porque puede venir matriculado, pero mientras no tenga el permiso dado por el Gad Municipal o por la entidad delegada de la competencia no puede circular, así es, entonces se puede ir a matricular a la China y a la Conchinchina, pero aquí para darle el permiso tendrá que pasar por una revisión igual y en ese sentido yo sí creo que para sostener mucho más este tema podríamos dejar una disposición general en la ordenanza de que todos aquellos vehículos que sean matriculados en estas categorías que se matriculen fuera del territorio de Quevedo, para rodar o para ejercer su función dentro deberán de solicitar el permiso de funcionamiento al Gad Municipal o a la entidad delegada de la competencia para rodar en el territorio, esa sería una disposición general, para ejercer su función o su actividad tendrán que solicitar el permiso al Gad Municipal o a la entidad delegada, que en este caso será quien la otorga. Al respecto interviene el señor concejal Lic. Yoner Piuri Hurtado y expresa lo siguiente, Señor Alcalde yo pienso que ahí es responsabilidad netamente de quienes realizan la revisión técnica vehicular para poder aceptar la revisión de otro cantón que la realizan para poder matricular aquí o del respectivo permiso de circulación, tienen que exigir que sea la revisión netamente de Quevedo, del particular es imposible, pero si se puede controlar de los públicos, eso sí se puede controlar, ya depende netamente es de la Agencia, de quienes realizan la revisión técnica vehicular para dar este tipo de permisos. A continuación interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y expresa lo siguiente, habíamos hablado de que en el Art. 29 se hagan dos literales justamente donde va el literal a) sería el calendario para una revisión al año, para los vehículos de una revisión al año, para los vehículos de uso particular y cuenta propia y el literal b) para dos revisiones al año, que es para toda la transportación pública y comercial; en el Art. 28 donde habla de la periodicidad nosotros dijimos que se nulite que se elimine el párrafo dos del Art. 28, eso lo dijimos que

se elimine el párrafo dos y que se sustituya por el inciso dos del Art. 34 del decreto No. 975, adicionalmente se va a incorporar en la nomenclatura que entra dentro de transporte público, comercial y dentro de transporte urbano que nomás entra en las dos categorías que establece la ley, ahí se van a incluir ya por ejemplo acá las camionetas, lo escolar y todo eso, la nomenclatura de la ordenanza en el glosario de la ordenanza perdón, en el Art. 28 el primer párrafo dice los vehículos de transporte terrestre de servicio público comercial y particular o por cuenta propia serán revisados una vez por año, ahí es donde vamos a cambiar, prácticamente el Art. 28 lo vamos a modificar en su totalidad, primero dirán que los vehículos de transporte terrestre del servicio público y comercial serán revisados dos veces por año, el segundo dirá los vehículos particulares o por cuenta propia serán revisados una vez al año, de acuerdo a las disposiciones expresas de la Agencia Nacional de Tránsito o lo establecido en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial y su reglamento, otro inciso ahí habíamos dicho, bueno ahí sería todo lo que es la periodicidad y sería incluir lo que es el inciso dos del Art. 34, decreto No. 975, el quinto inciso del Art. 28 sería que todos los vehículos nuevos que no sobrepasen los 1000 kilómetros estarán exentos pero deberán pagar, mi estimado hay una exención que es lo que está en el decreto, pero ahí le debe complementar usted que de igual manera deberán pagar la revisión o las tasas por revisión, no pueden presentarse, pero deben pagar, deberán cubrir el valor por tasa de revisión, la disposición general quedaría de la siguiente manera: que todo vehículo para rodar en el territorio o donde ejerza su actividad deberán solicitar la aprobación y autorización del ente rector o de quien tenga delegada su competencia, en este caso ya no es al municipio que la tendría que solicitar, sino a la empresa, señor Alcalde, compañeros concejales, una vez que hemos realizado el debate respectivo del Proyecto de Ordenanza para la Implementación y Funcionamiento del Sistema de Revisión Técnica Vehicular para el Cantón Quevedo, me permito **mocionar**, que se apruebe el Proyecto de Ordenanza para la Implementación y Funcionamiento del Sistema de Revisión Técnica Vehicular para el Cantón Quevedo en su segundo debate y definitivo, con las observaciones que han sido consensuadas y que están debidamente expresadas en este pleno acogidas por todos los concejales y que para ello queda como constancia el acta de esta reunión. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Lic. Yoner Piuri Hurtado. A continuación, el señor Alcalde autoriza que se tome la debida votación nominal por tratarse de una reforma a una ordenanza, misma que se da de la siguiente manera: Sr. Barros Rivera Orlando, creo que se han hecho muchas observaciones muy acertadas para poder aprobar esta ordenanza, también algo que sugerí de que tenemos el reglamento de la Ley que fue aprobada el 14 de noviembre del 2016, pero basado en un criterio jurídico de Asesoría Jurídica que nos dice que si podemos nosotros aprobar las dos revisiones técnicas vehiculares para los vehículos de transportación pública y que como vivimos nosotros aquí y vivo en esta ciudad, en este Cantón nos podemos dar cuenta de que la transportación pública algunos en su mayoría es bastante con años de trabajo y es nuestra responsabilidad y teniendo ahorita pues el sartén por el mango porque no podríamos hacer de que se hagan las dos revisiones técnicas vehicular para la transportación pública y una para los vehículos de uso personal, mi voto es a favor con estas sugerencias; Ing. Cevallos Murillo Stalin, ausente; Lic. Checa Burgos Rosa, buenas tardes, con todas las observaciones emitidas en el informe que presenté también a la empresa más las observaciones que he planteado en este pleno del concejo, mi voto es a favor; Ab. Chiang Villanueva Marco, bueno con todas estas observaciones que se han hecho, efectivamente ya el ciudadano va a tener un instrumento jurídico de protección que lo hemos consensuado gracias a las intervenciones de cada uno de los miembros de este concejo y del representante de la ciudadanía, es una conquista del ciudadano prácticamente de nuestros ciudadanos Quevedeños que lo que es en la cuestión de transito va a ver más seguridad para el peatón y para el ciudadano en general, por todas estas consideraciones mi voto es a favor; Sr. Domínguez Borja Jorge, ausente; Tlga. Franco Urquiza Mercy, a favor; Ab. Montenegro Holguín Silvia, ausente; Sr. Oña Villalva Billy, a favor; Lic. Piuri Hurtado Yoner, a favor; Lic. Vásquez Tenecela Alcibiades, señor Alcalde, señores concejales lo primero que voy a hacer al salir es irme a mi Facebook y publicar con gran entusiasmo ese gran respaldo a la ciudadanía en este aspecto, hemos sido escuchados y cuando la voz así sea de un ciudadano es escuchada, eso nos da la valía a la autoridad que escucha, que tiende a trabajar en unión y que respeta el criterio ciudadano, hoy se ha respetado y se ha valorado el pensamiento de la

ciudadanía, señor Alcalde y señores concejales mi voto es a favor; Ing. Domínguez López Jorge, bueno se ha recogido todas las observaciones, realmente era importante haber aprobado esta reforma porque nos da luz verde como para poder seguir avanzando no solamente en la cuestión de la revisión técnica, sino en el desarrollo mismo de nuestra ciudad, creo que con esto ya podemos iniciar un proceso que significa tener en la ciudad de Quevedo una revisión técnica vehicular con tecnología de punta, eso es lo que vamos a buscar a partir del día de mañana, encomiendo aquí a nuestro asesor de la Empresa de Transporte que por favor emprendamos de manera inmediata ya para el proceso de contratación, eso sería una nueva inversión más para la ciudad de Quevedo, sería una inversión privada, una inversión nacional o tal vez internacional, no sabemos de pronto, pero esperemos que sea a la brevedad posible, por todos estos antecedentes quisiera agradecer también el apoyo brindado para esta ordenanza, mi voto es a favor. Concluida la votación se obtiene el siguiente resultado: a favor, 8 votos; ausentes 3. Se resuelve en consecuencia: **Aprobar** en Segunda Instancia el Proyecto de Ordenanza para Implementación y Funcionamiento del **Sistema de Revisión Técnica Vehicular para el Cantón Quevedo, con las siguientes observaciones: TEXTO MODIFICADO: Art. 28.- Periodicidad de revisión técnica vehicular;** debiendo quedar de la siguiente manera. *“Los vehículos de Transporte Terrestre al Servicio Público y Comercial serán Revisados Dos Veces por Años; y los Vehículos Particulares o por cuenta propia serán revisado una vez por año, salvo disposición expresa de la Agencia Nacional de Tránsito de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento”*. **Agréguese lo dispuesto en el Decreto No. 975, Art. 34.- sustitúyase el art. 308.-** por el siguiente, “los Vehículos que prestan el Servicio de Transporte Público, Comercial y por Cuenta Propia, están obligados a someterse a una Revisión Técnica Vehicular una vez al año”. **Refórmese el Art.- 29.- Calendario de Revisión Técnica Vehicular.** Debiendo quedar de la siguiente manera. a) Para los Vehículos Privados o Cuenta Propia deben revisarse una vez al año. **Agréguese otro literal, que dirá. - b)** Para los Vehículos de Transporte Terrestre al Servicio Público deberán ser Revisados Dos Veces por Año. **Agréguese una Disposición General Segunda;** que dirá: “Todo Vehículo para Rodar en el Territorio o donde ejerza su Actividad, deberá solicitar la Aprobación y Autorización del ente rector, o de quien tenga su competencia”.

SEPTIMO PUNTO: Al respecto interviene el señor Alcalde Ing. Jorge Domínguez López y expresa lo siguiente, Compañero secretario, en virtud que tenemos una sesión del Gobierno Provincial a las 13H00’, yo tengo que retirarme, voy a encargar la sesión a nuestro compañero vicealcalde. Interviene el señor vicealcalde Ab. Marco Chiang Villanueva, Alcalde encargado y solicita al señor Secretario del concejo que constate si existe el quórum reglamentario para continuar con la sesión de concejo. No existiendo en quórum reglamentario el señor Alcalde encargado declara clausurada la sesión siendo 13H30’.

Ing. Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca
Secretario del Concejo